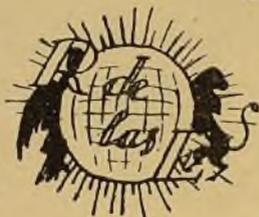


REVISTA DE LAS ESPAÑAS



DUPLICADO



Año I.

Junio, 1926

Núm. 1.

**PUBLICADA
POR
LA UNION IBERO-AMERICANA
EN
MADRID**

UNIÓN IBERO-AMERICANA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Alba

VICEPRESIDENTES: don Antonio Goicoechea, don Ramón Menéndez Pidal, don Ignacio de Noriega, don José María de Ortega Morejón, don Blas Cabrera, don José Casares Gil, don Luis Palomo, don Nicolás María Urgoiti, don Carlos Rodríguez San Pedro. TESORERO: señor Duque del Arco. BIBLIOTECARIO: don Valentín San Román.

VOCALÉS: don Florestán Aguilar, don Rafael Altamira, don Fernando Alvarez de Sotomayor, don Ignacio Bañer, don Américo Castro, don Juan C. Cebrián, don Eugenio d'Ors, don Manuel Eizaguirre, señor Conde de Elda, don Tomás Elorrieta, señor Marqués de la Fuensanta de Palma, don Lorenzo Luzuriaga, don Miguel Llano, don Ramiro de Maeztu, don Enrique Mariné, don Germán de la Mora, don Tomás Navarro Tomás, don Mariano Núñez Samper, don Luis Olariaga, don Gustavo Pittaluga, don Francisco Rodríguez Marín, don Luis Rodríguez de Viguri, señor Marqués de Seoane, don Enrique Traumann, don Julián Valdeparés, señor Marqués de la Vega Inclán, don Práxedes Zancada.

SECRETARIO GENERAL: don José Antonio de Sangróniz. VICESECRETARIO: don Mariano Conrado y Villalba.

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE: don Carlos Rodríguez San Pedro. VICEPRESIDENTE 1.º: don José María de Ortega Morejón. IDEM 2.º: don José Casares Gil. TESORERO: señor Duque del Arco. BIBLIOTECARIO: don Valentín San Román. SECRETARIO GENERAL: don José Antonio de Sangróniz. VICESECRETARIO: don Mariano Conrado Villalba. VOCALÉS: don Florestán Aguilar, don Américo Castro, don Luis Olariaga, don Gustavo Pittaluga. VOCALÉS SUPLENTES: don Miguel Llano y don Enrique Mariné.

COMISION DE LA REVISTA

Aguilar (Florestán); Casares Gil (José); d'Ors (Eugenio); Rodríguez San Pedro Castro (Américo); Maeztu (Ramiro); (Carlos); Salaverría (José María); San-Mariné (Enrique); Olariaga (Luis); gróniz (José Antonio).

SECRETARIO DE REDACCIÓN: Luzuriaga (Lorenzo).

REVISTA DE LAS ESPAÑAS

Publicada por la UNIÓN IBERO-AMERICANA en Madrid

AÑO I

2.^a Epoca

Núm. 1.^o

Junio 1926

SUMARIO

	PÁGINAS		PÁGINAS
EL SOLAR DEL CID, por <i>R. Menéndez Pidal</i>	1	IMPRESIONES DE IBEROAMÉRICA, por <i>A. Fabra Ribas</i>	34
GLOSAS A LA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES DE MADRID, por <i>Eugenio d'Ors</i>	4	LEGISLACIÓN SOBRE INDIOS EN EL SIGLO XVI, por <i>Juan García Santillán</i>	37
CHILE, por <i>R. Rodríguez Mendoza</i>	9	EL PAÍS DEL DORADO, por <i>Pedro Sanz Mazuera</i>	44
PAISAJES DE ESPAÑA, por <i>C. Bernaldo de Quirós</i>	12	INVENTARIO DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA EN AFRICA, por <i>J. A. de S.</i>	51
CONDESA DE PARDO BAZÁN, por <i>el Marqués de Figueroa</i>	18	GALICIA, PATRIA DE COLÓN, por <i>M. de F.</i> ...	55
LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL LIBRO ESPAÑOL EN IBEROAMÉRICA, por <i>J. A. de Sangróniz</i>	20	INFORMACIÓN GENERAL ESPAÑOLA E IBEROAMERICANA.....	57
SEVILLA Y AMÉRICA, por <i>Mario Méndez Bejarano</i>	27	REVISTA LITERARIA, por <i>E. Giménez Caballero</i>	72
LA CULTURA ESPAÑOLA. OPORTUNIDADES PARA LOS ESTUDIANTES HISPANOAMERICANOS EN ESPAÑA, por <i>Lorenzo Luzuriaga</i>	31	REVISTA BIBLIOGRÁFICA.....	75
		INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	77
		LA UNIÓN IBEROAMERICANA.....	79

SUSCRIPCIÓN

América y España, un año.....	15 ptas.
Extranjero, un año.....	20 —
Número suelto.....	3 —

ANUNCIOS

Una plana, al año.....	750 ptas.
Media ídem.....	400 —
Un cuarto de ídem.....	250 —

Oficinas: Calle de Recoletos, núm. 10 -- MADRID



Excmo. Sr. Duque de Alba, Presidente de la Unión Ibero-Americana.



EL SOLAR DEL CID

Por R. Menéndez Pidal

El viajero por España no encontrará en las Guías ni una palabra sola que le encamine a Vivar; ni siquiera verá en ellas el nombre de tal aldehuela.

Pero sin un recuerdo para este solar del heroísmo, la visión de España quedará siempre deficiente. Y me atrevo a proponer al lector una rápida visita a la tierra donde rodó la robliza cuna del más famoso castellano.

* * *

Vivar está en uno de los altos valles de la meseta del Duero.

La mayor parte de esta elevada meseta se compone de vastas planicies abrasadas por los soles y resquebrajadas por los hielos: "nueve meses de invierno y tres de infierno" son, según el dicho popular, las dos únicas estaciones del año en estas llanuras de Castilla, y al ir las a visitar llevamos siempre el espíritu muy hostilmente prevenido. Las generaciones actuales no aciertan a ver sino una desolada Castilla, la que evoca nuestro grande y entristecido poeta:

la de los altos llanos y yermos y roquedas,
de campos sin arados, regatos ni arboledas,
decrépitas ciudades, caminos sin mesones,
y atónitos palurdos sin danzas ni canciones...

Pero no; no estamos en presencia de un trozo maldito del planeta "por donde vaga errante la sombra de Caín". Estas llanuras castellanas, si de aspecto austero, no tienen tristeza de páramo. Ricas en trigos y viñas, son siempre el solar de aquellos poderosos ciudadanos cuya opulencia envidiaba el poeta de Alfonso VII, unos cincuenta años después de muerto el Cid, como superior a la de los otros vasallos del emperador:

non est paupertas in eis, sed magna facultas.

El campesino de hoy, sucesor de aquellos ciudadanos, es también bastante rico por su agricultura. Pero

ante la vasta monotonía de aquellos campos, el habitante acrece la también monótona sobriedad física e ideológica propia del ibero. Sufridor de grandes privaciones, si éstas no estimulan su agilidad mental, en cambio tampoco le merman el esfuerzo para el sacrificio. Trabaja sometido a todas las inclemencias del extremo clima de invierno y de infierno con la insensibilidad de un mártir. Allí va, tras su yunta, cantando entre alegres tonadas de labranza piadosas meditaciones acerca del arado, envueltas en los más violentos simbolismos:

El arado cantaré,
de piezas lo iré formando,
y de la pasión de Cristo
misterios iré explicando...

Vive esperando que sus directores espirituales le devuelvan la fe en el obrar que le han quitado implacablemente. Si gana una fe de nueva eficacia, entregará su vida, como antaño, a cualquier heroica demanda de supremo esfuerzo.

* * *

En la parte Norte de esa elevada meseta del Duero se destaca, por su importancia, la Tierra de Campos. Esta llanura dorada de espigas, y cuyo centro político era Carrión, patria de la poderosa familia de los Vanigómez, se prolonga hacia Noroeste en otra llanura menor, más alta y fría, a cuyo extremo septentrional están la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, y la aldea de Vivar. Vivar es la patria del Cid, rival histórico de los Vanigómez.

La tierra de Burgos es más pobre que la de Carrión. Constituyenla las últimas llanuras de la meseta del Duero, con sus valles formados por erosión de las aguas; un poco más al Norte de Burgos empiezan ya los valles formados por el arrugamiento de la corteza terrestre, empiezan a elevarse los repliegues de las montañas cantábricas. Burgos participa

todavía de la flora mediterránea: las duras encinas, los leñosos y perfumados tomillos, las espinosas alia-gas; pero algo más al Norte, en el partido de Seda-no, comienza ya a iniciarse la flora de los bosques boreales, caracterizada por el haya y por la abundan-cia de las praderías.

Este tan señalado límite de regiones naturales fué límite político sólo en un breve momento de la Re-conquista, cuando nació el Cid. Vivar estaba enton-ces en frontera con el reino de Navarra; así el Cid fué desde su infancia un hombre de las fronteras, un hombre del peligro y de la lucha.

* * *

La aldea de Vivar, nueve kilómetros al Norte de Burgos, tiene hoy sesenta casas, con menos de dos-cientos habitantes; entre ellos abunda notablemente el tipo rubio, garzo y aguileño. Las casas, de cuadra-da simplicidad, se repelen, huyendo la mediane-ría, como descomunales dados caídos al azar. La ma-yoría de ellas llevan en su interior la cocina antigua, con chimenea de ancha campana, bajo la cual se re-úne la familia para reanimarse de las crudas heladas invernales, mientras el humo va curando la matanza. El color terroso rojizo de las casas es como el del suelo sobre que se asientan; y casas, solares o eras se distinguen muy poco del oro de las mieses estiva-les que cubren todo lo demás del terreno; sólo algu-nos chopos, entre las casas y a la orilla del río Ubierna o a lo largo de los caminos, dan verde alegría a este paisaje amarillento.

La tierra de Vivar, ni muy rica ni muy pobre, se dilata llana, cubierta de sembrados, en su mayoría de trigo; y las rectangulares heredades, no sólo ocupan toda la llanura, sino que suben allá lejos, cuanto pue-den, por las cuevas que limitan el valle a un lado y a otro; suben hasta morir en el verdor inútil que cubre la cima de los cerros, o hasta tocar en la blan-cura estéril de los carcavones, donde la erosión de las lluvias deja al descubierto las calizas y las mar-gas que forman la entraña de aquel terreno.

Este valle es de secano. Sólo fluye por medio de él el escaso caudal del Ubierna. Con las aguas de este río, un molino en Vivar, tres en Sotopalacios, cuatro en Ubierna... mueven sus ruedas, permanentemente

en invierno, pero a represas o con intermitencia du-rante el estiaje. Mueven también estos molinos algún cedazo mecánico moderno; mas, con todo, rebosan arcaísmo y llevan nuestro pensamiento a los molinos que allí poseía Mío Cid. Solía ser en la Edad Media el molino un monopolio de privilegio señorial muy estimado; mas, sin embargo, los orgullosos Vanigó-mez se mofaban del héroe, como si administrase de-masiado directamente la molienda, a modo de peque-ño propietario:

¡Quién nos daría nuevas de Mío Cid el de Vivar!
¡Váyase a río de Ubierna los molinos a picar
y a cobrar maquilas, como las suele cobrar!
¿Quién le daría sus hijas con los de Carrión casar?

A las orillas del Ubierna, junto a estos molinos y por estos trigales, corrió la infancia de Rodrigo.

* * *

Era Vivar entonces, como hemos dicho, un pueblo fronterizo con el reino de Navarra. Tan fronterizo era, que el vecino pueblecito de Ubierna ya pertene-cía a los navarros. Éstos estrechaban por todas par-tes. Burgos no distaba tampoco de la frontera nava-rra por el Este sino unos 15 kilómetros: los nava-rrros estaban en el pueblo de Arlanzón.

Las varias fuerzas étnicas que integran la nación andaban entonces muy dislocadas de su asiento habi-tual. El reino pirenaico había sido llevado a una ex-tensión territorial máxima por el enérgico talento de Sancho el Mayor: comprendía, no sólo todo el terri-torio de lengua vasca, como centro, sino alrededor muchos otros territorios de lengua románica, entre los que hay que contar por el Occidente gran parte de las actuales provincias de Santander y de Burgos. Pero tal florecimiento fué muy pasajero; en ciento cincuenta años, el que parecía un fuerte reino vasco se descompuso, falto de iniciativas y de cohesión, ante el mayor empuje de Castilla. Cuando el rey cas-tellano Fernando I derrota a los navarros en Ata-puerca (1054) empieza la decadencia de Navarra.

Rodrigo de Vivar era entonces niño de unos once años, y vió a su padre distinguirse en los sucesos que siguieron a esa batalla. Diego Laínez, que así se lla-maba el padre del Cid, recobró por entonces del po-

der de los navarros el castillo de Ubierna, siete kilómetros al Norte de Vivar; y luego el también cercano de Urbel, con el pueblo de La Piedra; venció, además, a sus enemigos en una batalla campal que les quitó para siempre la posibilidad de reaccionar contra él.

Nada más sabemos de la niñez del héroe ni de su primera mocedad. Las crónicas de fines del siglo XIII y las del XIV nos cuentan que el joven Rodrigo venció cinco reyes moros y los llevó presos a Vivar, ante su madre, dejándolos luego ir libres; cuentan también que tuvo lid con el conde don Gómez de Gormaz, en la cual le mató, y que luego Jimena Gómez, hija del conde muerto, se querelló ante el rey Fernando, y al fin, rogó al rey que, para ella perdonar aquel homicidio, tuviese a bien casarla con el matador; ruego que fué grato al rey y más grato a Rodrigo, así que pronto se celebraron las bodas, bendecidas por el obispo de Palencia. Pero todo esto son cuentos de juglares, invenciones de poetas. No importa que un doctor benedictino como fray Prudencio de Sandoval, después de examinar viejos epitafios, se halle dispuesto a admitir, y otros muchos con él, que Rodrigo se casó en primeras nupcias con esta Jimena Gómez, y luego con Jimena Díaz; la Historia no conoce más que a esta última, y Rodrigo no se casó con ella en temprana edad, sino hacia los treinta años. Estas primeras mocedades del héroe no tienen más realidad que la muy elevada que les dió la poesía. La lucha de agravio y amor entre Jimena y Rodrigo alcanza su mayor valor histórico cuando Guillén de Castro la realza dentro del sistema teatral de Lope de Vega y la impone a la men-

te de Corneille, o cuando éste hace servir el conflicto dramático español para componer la obra más leída de la literatura francesa, ennobleciendo con sus versos la causa de una reina española combatida por el cardenal Richelieu. El relato de la primer entrevista del mozo de Vivar con el rey, cuando éste llama al joven para casarlo con Jimena, no tiene lugar alguno en la grandiosa historia de Fernando I, sino en la malhadada de Fernando VII, cuando servía para recrear el sentimiento liberal de los españoles, que desahogaban contra la tímida severidad de la censura gubernativa, repitiendo por lo bajo los versos del romancero:

por besar mano de rey no me tengo por honrado.

* * *

Y no vayan más allá nuestros recuerdos en Vivar. No necesita el Cid esas poéticas mocedades, plantas humildes crecidas en derredor del tronco de sus hazañas. Bien le bastan sus hechos históricos, que tanto influyeron en la octosecular cruzada española; ellos nos le hacen comprender como un genio político y militar de acierto infalible que, a haber sido aprovechado por su monarca como debiera, habría precipitado el curso de la Reconquista, evitando a ésta el retraso de la invasión almorávide.

Dejemos, pues, la tranquila soledad de Vivar, reteniendo sólo que la muchachez del Cid no se deslizó, en este campesino apartamiento, sin el beneficio de sacudidas y sobresaltos fronterizos.

Glosas a la Exposición de Bellas Artes de Madrid

Por Eugenio d'Ors

I

No vale a jugar el soso juego del optimismo o del pesimismo. Las cosas son como son; y nuestro deber, enfrontarlas con espíritu de verdad. En espíritu de verdad, hay que decir que unas instituciones españolas *están bien*, y en situación de verse aprovechadas como otros tantos sillares para la magna construcción futura con que soñamos, y a la cual, a falta de otro título sintético mejor, damos hoy el nombre plural de "las Españas". Pero otras instituciones *están mal*, y de ellas, salvo gran reforma y mejora, poco partido va a sacarse. Entre las primeras, entre las instituciones que están bien, figura, por ejemplo, nuestra gran Prensa, digna de honrarse, en sus ejemplares más escogidos, tanto en razón de ingenio como de conducta, con lo mejor que haya en el mundo. Y también el Museo del Prado, a que, en riqueza, decoro de instalación, vivacidad renovadora y labor crítica, pocos aventajan, y en calor de interés público circundante, ninguno... ¿Cómo ocultar, en cambio, que entre las instituciones que están menos bien figuran la Universidad y la Exposición oficial de Bellas Artes?

Si la Universidad y la Exposición oficial de Bellas Artes están mal, es, probablemente, por las mismas razones. La capital, ser invenciones administrativas cimentadas en el espíritu erístico; quiere decirse, en el prurito de competidora *oposición*, dejo fatal del escolasticismo en toda la vida espiritual española. Los aspirantes al profesorado en nuestra Universidad, los artistas que la Exposición convoca, no son llamados por virtud de la excelencia de una obra anterior, ni por la garantía que en ella se encuentre de una vocación seria por la realización de ulteriores trabajos; sino a un acto único, de valor, a medias decidido por el azar, a medias por la picardía, con

tal o cual entreverado de cohecho y de farsa, que tiene el carácter de liza o torneo entre las más perentorias ambiciones... Esto coloca, naturalmente, al candidato, no en la actitud proba de aspirar a la perfección, sino, cuando el mejor de los casos, en la menos honrada de sacrificarlo todo al *lucimiento*. No se lucha por algo, en tales bárbaras pruebas; se lucha *contra* alguien. La Universidad tiene sus *oposiciones*; la Exposición, sus *medallas*. De intoxicación de medallas y oposiciones languidecen—tal vez agonizan—, en España, Exposición y Universidad.

Esto se paga, no sólo en el recinto de las mismas, sino fuera de él. En la mente, en las costumbres, deja el que llamaríamos *pliegue profesional del opositor* persistente rastro. Rarísimo es el intelectual español que no hace, ha hecho o hará oposiciones. En cuanto al arte, sólo en el Norte y en Cataluña se han constituido algunos núcleos de cultivadores independientes. Así, entre los intelectuales, dominan la ausencia de sentido de colaboración, la falta de continuidad, la incapacidad para el esfuerzo sistemático, la ficción de saberes, la erudición improvisada, la ocultación recíproca de fuentes de información, el recelo y el regateo mutuos, las vigilancias del precaucionismo; tanto como, entre artistas, el efectivismo, por un lado; por otro, la esquivez social y la espiritual suspicacia.

II

Fruto previsible de este vicio esencial en la Exposición, ha de ser la ausencia, el desamparo en que la dejan habitualmente los mejores. Rarísimo es el caso de algún maestro auténtico que consienta en dejarse medir dentro de certámenes de este orden. A los que, desconocedores de la marcha de esta institución nuestra, se vieran tentados a poner en cuarentena tal aserto, preguntaríamos, viniendo al detalle: ¿Cuáles son, ante la gloria universal de nues-

tros días, los nombres de artistas españoles más celebrados? El mundo conoce y elogia el de Ignacio Zuloaga, el de Hermen Anglada-Camarasa. Pues bien; ni Anglada ni Zuloaga traen sus cuadros a la Exposición oficial de Bellas Artes; ni uno ni otro han concurrido a ella *jamás*. También empieza a advertir el mundo la entrada en escena de nuevas promociones, que cuentan ya con personalidades de gran relieve, de núcleos nutridos por un espíritu renovador. Hoy, probablemente, es Pablo Picasso el más comentado de los artistas españoles. Hoy, la joven escuela formada en Cataluña reconoce por príncipe a Joaquín Sunyer... Pero Sunyer no se decide a venir a la Exposición. Pablo Picasso ignora, probablemente, que exista. Alejados de ella permanecen Julio Arteta, Mateo Hernández, José de Togores.

Podría decirse que en tales casos se trata de artistas independientes que han alcanzado aquella altura gracias, precisamente, a la independencia, y la mantienen en el aislamiento y el orgullo. Pero ocurre que las mismas figuras pertenecientes al que podríamos llamar arte oficial, y favorecidas en él con las eminentes consagraciones, se alejan de la Exposición de Bellas Artes en cuanto unos pasos preliminares por ella les han permitido alcanzar las iniciales ventajas, indispensables al logro ulterior de las otras. Lo corriente, aquí, es que el artista, de obtener alguna codiciada medalla, no descienda ya más a la arena del combate, sino a título excepcional, y en el momento en el que considera maduras las cosas —¡Dios sabe qué cosas!— para la fácil promoción al grado superior inmediato. Así, el profesor universitario, el "catedrático", como aquí dicen, suele hacer seguir el esfuerzo de las oposiciones por un largo período, definitivo, a veces, de bien ganado reposo. El campo queda libre a codicias nuevas; es decir, a impurezas nuevas. ¿Quién dijo que la vida espiritual, en el saber como en el arte, no podía cifrarse más que en el trabajo continuo?

Inútil añadir que a esta deserción de los valores españoles de la Exposición de Bellas Artes acompaña la de los mejores artistas de todas las Españas. Ni creo, sea dicho entre paréntesis, que el santo Reglamento permita obtener a un artista americano distinción alguna en tales certámenes. Hoy, el urugua-

yo Pedro Figari, después de obtener halagadores éxitos en París y Londres, prepara su presentación en Madrid para este mes de Junio, época de la Exposición. Pero no en la Exposición, sino fuera de ella. No en el pabellón del Retiro, pista para la carrera de medallas, sino en el salón que en el paseo de Recoletos tienen los Amigos del Arte, institución esta última que bien merece, por cierto, ser incluida por nuestra buena esperanza al lado de aquellas con que se puede contar para la gran construcción futura, según la distinción que establecíamos al principio.

III

Hemos de contentarnos, por consiguiente, al recorrer la Exposición de Bellas Artes, con la obra del maestro no tan universalmente conocido todavía como Anglada o como Zuloaga; o con la del innovador, no tan puro como Sunyer o Pablo Picasso; o, en fin, con la del futuro académico que, poseedor, reciente o remoto, de lo que por ahí designan con el nombre de una "segunda medalla", anda impaciente por alcanzar lo que dicen una primera... Esto, ya se entiende, en términos generales. De tarde en tarde, los traperos encuentran una perla; de tarde en tarde, el visitante de la Exposición descubrirá en ella una revelación excepcional. Creo que este año, para no ir más lejos, cabe señalar una. Hemos de aludirla inmediatamente.

Consignemos antes el hecho de que si la crítica universal no ha ofrecido aún al gran paisajista Joaquín Mir el galardón de un renombre tan difundido y sonoro como el de los Zuloaga y los Anglada, esto se debe a contingencias biográficas del artista, a su largo confinamiento en el medio nativo, y en condiciones de existencia que la enfermedad y otras circunstancias han estrechado. Puesto en París, concurrente a los mercados del mundo, a Joaquín Mir se le consideraría como lo que es; a saber: como a uno de los artistas más poderosos y significativos de nuestra época. Digo de nuestra época, y debiera decir de la inmediatamente pasada. Epígono del impresionismo me parece Mir; y las-actualísimas corrientes, aspirando a un clasicismo nuevo, se apartan más del impresionismo cada día. Yo, particularmente, propugnador de ideales estéticos absolutamente contra-

rios, he de ver, y veo, en los paisajes de este pintor, la presencia de mi Enemigo, del Diablo, a quien me siento con deber estricto de exorcizar. Pero exorcizar al Diablo no representa, precisamente, negar que el Diablo sea un Ángel. Debe reconocérsele su valor, mientras se combate su influencia. Lo que más se parece al Milagro es la Magia; lo que más se parece—digan los frívolos lo que quieran—a la Norma es el Genio. Mucho Genio, mucha magia hay en Joaquín Mir. Como en Wágner, otro enemigo. Y, precisamente, de la misma especie que en Wágner y con la misma tendencia.

Nada tan intimamente wagneriano como los paisajes que—no en grandes proporciones, después de todo—expone en una de las salas del actual Certamen nuestro pintor. Se trata de sinfonías, dijéramos mejor de dramas líricos. De las dos vertientes, entre las cuales oscila la posición esencial de la pintura, no hay que decir por cuál la de este artista ardoroso rueda y se despeña. En música pura, de ritmos creposos y excitados, se traduce íntegra y casi desprovista de cauce plástico, la emoción. Incluso, para semejanza más completa con lo wagneriano, toda la composición se reduce aquí a una especie de *leitmotiv*, enunciado en desapariciones y reapariciones sucesivas. Es difícil que el arte llegue más lejos en el camino del abandono de todo elemento racional. Es difícil dar a la cruda sensibilidad más preseas. Obras como éstas de Mir, como también las del gran Anglada—menos ligero en la pasta, pero igualmente *fugado* en los temas—, marcan un límite, más allá del cual ya es imposible proseguir. O reaccionar o revolcarse: llegado a tal extremo, no le queda al espíritu más que una de estas dos soluciones. Si a la embriaguez se rinde, la embriaguez le eleva, tal vez, al quinto cielo; pero a costa del abandono de la dignidad racional, de la tradición. Si razona y huye, no será, sin embargo, sin dirigir una mirada, ya nostálgica, a este lugar de encantamiento, a esta "Venusberg", donde todos los colores, todas las formas, son otras tantas mujeres-flores, siempre en hermandad con los ensueños wagnerianos.

Paisajes de la Atlántida de nuestra subconciencia: tales son los que Joaquín Mir ha traído a la Exposición. Su ígneo refinamiento separa inmediatamente

en valor las obras de este artista de casi todas las demás, uniformemente inspiradas por movimientos de sensibilidad que, de vuelta de estas orgías, han de parecernos algo toscos y excesivamente elementales. Desde luego, el lugar apropiado para la perfecta comprensión y valoración de aquéllas no era este lugar. Una Exposición personal de Joaquín Mir permitiría finalmente el estudio de conjunto, al cual ha de seguir, o mucho me equivoco, una imposición universal del nombre de este pintor. Mas acaso convenía, para que nuestra predilección por ciertas novedades no se engría demasiado, que el inmediato ayer nos ofreciera algo de orden tan excelente; algo, por otra parte, que representara a la sensibilidad romántica en su aspecto de naturalismo lírico, como, con más anécdota, la representan en el Certamen actual las obras de los últimos pintores especializados en la reproducción de algunos aspectos de la naturaleza—tales las marinas, en el caso de Verdugo Landi—o de ciertas figuras regionales—tales las de Extremadura, en el caso de Eugenio Hermoso.

IV

Dicho queda ya que no puede esperarse encontrar en la Exposición a las figuras de artistas renovadores de carácter más radical. La esquivez de éstos aquí presentes ha de ser de carácter más relativo. Aun así, algunas de las notas, por cuya adquisición y victoria lucha el arte nuevo, tendrían en un reducido pero selecto grupo de artistas una manera de alusión. La pasión por la objetividad—por la objetividad íntegra, cruel, seca—, nota muy de nuestros días, es traída, con fortaleza brutal, por José Rodríguez Solana. El gusto por la construcción geométrica y por la revelación, casi abstracta, de las estructuras, tiene, en Daniel Vázquez Díaz, un representante un poco ecléctico pero no desprovisto de interés.

La pasión por la objetividad no hace que el primero le dé al mundo exterior grandes rodeos metafísicos. La verdad de Rodríguez Solana es, más bien, exactitud y franqueza: llama al pan, pan, y al vino, vino, y procura no olvidarse de nada... El gran Pousin es autor de una teoría—consignada en una de sus admirables cartas—de que las cosas tienen, además

de un *aspecto*, lo que él llama un *prospecto*; es decir, un reverso y un interior que la primera inspección de los sentidos no puede dilucidar, y que necesita de un conocimiento y de un reconocimiento previos y dilatados; recientemente, en ocasión de un curso sobre la pintura francesa dado en nuestro Museo, he tenido ocasión de recordar esta profunda teoría. Pues bien: Solana no se contenta con el *aspecto*, aunque, hombre de temperamento esencialmente plástico, no pretenda tampoco alcanzar la "cosa en sí"; su veracidad ahinca en el prospecto. Escritor, en su reciente novela *Florencio Cornejo*, al describir a las viejas lugareñas que acuden a un velatorio, no se contenta de hablar de sus narices y de sus verrugas, sino que llega a precisar la calidad y estado de sus más recatadas prendas interiores. Pintor, Solana, en "La visita del obispo" hace, sobre poco más o menos, la misma cosa. De los cuadros románticos que allí se figura colgar de la pared puede advertirse, no sólo la mancha, sino el asunto; en el sobre de la carta que aparece yacer en la mesa isabelina, pueden, sin dificultad, leerse un nombre y una dirección.

Vázquez Díaz, menos escultor—aunque claro se ve que aspira a serlo—, más geométrica—lo cual no quiere decir, es claro, más analista—, hordea los modernos métodos de composición, sin decidirse por ellos. Se queda en aquella actitud en que las cosas ya sacan fuera sus triángulos, aunque no se arriesguen a desnudarse de sus velludos; y así—a la manera de aquellos "hombres clásicos", que sirven para la enseñanza elemental de la anatomía—, ni conservan la piel aún, ni son ya esqueletos, mondos y lirondos... No podemos ocultar que algunas veces estas medio abstracciones de Vázquez Díaz tienen un carácter algo gratuito. Más que investigaciones sobre la estructura auténtica de las cosas, parecen arabescos decorativos sobre ellas, un poco a la guisa de esas paralelas más obscuras que el cocinero deja para adorno de su bien estilado filete. Pero, aun en tales casos, el buen gusto del artista se manifiesta vigilante; y el efecto resulta dichoso. Son obras de estas que se inscriben—caso rarísimo en la pintura producida en Madrid—dentro del tono y estilo generales del arte moderno. Representan con dignidad la actual reacción contra el *lirismo*, contra *las formas que vuelan*, en beneficio de las

formas que se mantienen de pie; es decir, de los valores plásticos objetivos. Aunque no sea de vocación escultor, Vázquez Díaz, ya advierte en los objetos exteriores, no la impresión, sino la estatua. Por esto ha podido observarse que sus retratos se parecen más al original a vuelta de unos años de producidos.

Otros ensayos pueden encontrarse en la actual Exposición que corresponden, aproximadamente, al mismo momento de sensibilidad que las obras de los dos artistas citados; menos significativos, menos personales, seguramente, que éstos.

V

Pero ya, a última hora, empieza a conocer el arte un momento posterior. Alguna vez he comparado el período que ahora anda ya próximo a cerrarse, a una Cuaresma, para expiar el Carnaval impresionista, tan sensual, tan brillante, tan loco. Los ayunos, los ejercicios de esta Cuaresma, han tenido que ser, en algunos desolados viernes, muy duros. Dígalo, si no, el recuerdo—¡que ya es un recuerdo!—de la austeridad cubista, régimen de cubos y cilindros, como podía serlo de abadejo y acelgas, con abstinencia de carne y de color. Dígalo también el tiempo consumido por los artistas en castigar sus propias sensaciones, así como si castigaran sus himojos. Mas todo tiene término en el mundo, y ya empieza a ser hora de que, tras la Cuaresma, amanezca Pascua. Quiero decir, ahora sin tropo, que ciertas gracias dulces de que en todo tiempo han gozado los productos del arte vuelven a parecer autorizadas y bien ganadas por la disciplina anterior. El sacrificio de toda una promoción estética no ha sido vano. Gracias a que los artistas de los comienzos de este siglo han vuelto, áspera, tardía y dolorosamente, a la escuela, los artistas de a mediados de este siglo podrán volver a deportarse en los tradicionales secretos. Gracias a lo mucho que sudó Cézanne, puede hoy Marie Laurencin saber dibujo sin esfuerzo, como aprende el inglés, desde muy niña y sin esfuerzo, con la compañía de una *miss* y con otras comodidades, la hija del indiano que, allá en Cuba, aprendió a leer ya casi cuadragenario, y solo y de noche, tras de la ruda labor del día, fregándose los ojos con aguardiente

para no dormirse... Lo que Rafael debió a la santidad de tantos prerrafaelitas, lo deben a sus predecesores heroicos ciertos pintores jóvenes del día, que, si no pintan aún como Rafael, empiezan ya a parecer asistidos de ciertas gracias rafaelescas... Lo del rafaelismo de que hablo es sólo una posibilidad entre tantas. La mayor parte de estos novadores a que me refiero prefieren inspirarse en Miguel Ángel—así, el formidable José de Togores, tan poco conocido en las Españas—, o, como Rafaelés más asequibles, en Ingres o en Poussin. Un rastro de Ingres puede encontrarse en la actual Exposición de Bellas Artes de Madrid; creo que uno sólo, y aun éste, para encontrarlo, hay que dejar el Pabellón, núcleo del certamen, y llegarse al Palacio de Cristal, que tiene hasta cierto punto la consideración del anejo. Quien dé este paso ha de verse, empero, bien recompensado en su fatiga. Antes hemos aludido a las posibilidades de una revelación excepcional. Pensábamos en la misma obra a que ahora aludimos. No es imposible que el visitante advertido, refinado de gusto y poco amigo de seguir la corriente, llegue a juzgar como el mejor envío de la Exposición Nacional de 1926 el "Retrato" marcado en el número 107, y que inspeccionada la firma, después de gozada la belleza, resulta ser debido a un creador de nombre obscuro, cuyo patronímico desconozco y cuyos dos apellidos son Santonja y Rosales.

Sébase, desde luego, que se trata de una pintura que *no tiene nada de particular*. "No tener nada de particular", en estos tiempos de efectismos a ultranza, es ya una distinción; puede ser una jerarquía. El artista que se considera con derecho a pintar así, tiene ya resueltos y apurados casi todos los problemas previos que podían entorpecer su marcha segura hacia la realización de creaciones normales. Esto, esto es lo que sus conturbados antecesores no podían lograr: cada artista, hace unos años, había de fabricarse su estética, con más estorbo de tiempo y malgasto de energía que si tuviera que fabricarse sus lápices. Había que ser *original, personal*; es decir, Robinsón miserable en un islote de ideología... Hoy, no. A los artistas nuevos ya les hemos dado resueltas muchas cosas. Pueden ser discípulos, que es la condición indispensable para llegar a ser maestros;

pueden dejarse de pensar estéticas, único modo de llegar, por fin, al "terreno de la verdad", es decir, a pensar obras. Un escultor griego sabía siempre lo que tenía que hacer; su problema era este nada más: hacerlo. Así, los artistas más recientes. Así, en ellos confiamos; en ellos, nada más que en ellos, para sacar las artes de una miseria que ya empieza a poder llamarse secular.

El "Retrato" de Santonja no trae ninguna revolución. No viene *pegando*. Viene persuadiendo. Persuade el ánimo y lo sosiega esta manera proba, tranquila, llena de contenida espiritualidad, de tratar una figura de mujer y unos ojos y unas manos, y de campar todo eso en un fondo. Los pliegues, muy armoniosamente trazados, de una vesta sencilla, enlazan los elementos naturales de la figura y los equilibran de una dulce gravedad. Una cortina verde realza, como, a la luz de una joya, su estuche, el acorde central del cuadro, que es rosa y plata. Nada más, casi nada más. Casi nada más, sino que, tras de unos momentos de contemplación de una obra así, el visitante que pasa a las demás—a poco menos que todas las demás—sufre la impresión que el de un manicomio, cuando deja las conversaciones de la enfermera suave, para entrar en diálogo con los agitados pensionistas.

Agitada la pintura, la escultura, de espaldas a sus propias nobles tradiciones, no es ya sólo agitada, sino paroxista. Con todo, es de justicia reconocer que en este campo se manifiesta un progreso real. Sobre la escultura de la Exposición—especialmente sobre el hecho importante que representa la nueva boga de la imaginería policromada, tan castiza entre nosotros—pensamos volver aquí mismo. También los rumbos de la arquitectura van mejor. Sólo el llamado "arte decorativo" persiste, pateando en el fangar en donde se encuentra, sin lograr un paso hacia adelante. Sospechamos que es en este capítulo, sobre todo, donde habrá que pensar—tal vez oficialmente—en la creación de nuevas instituciones entre nosotros; instituciones que *estén bien*, como nuestra gran Prensa o nuestro Museo del Prado, para compensar la ineficacia de las que *están mal*, y a cuyas manifestaciones públicas nos acercamos cada día con más desgana.

CHILE

Por E. Rodríguez Mendoza

Ministro Plenipotenciario de Chile

I. PAISAJE.

Es sobrio, armonioso, sin las cegadoras exuberancias de color de otras regiones americanas.

Todo él es mina que empieza a explotarse; vasto taller abrupto que tiene el agua, es decir, la fuerza motriz, colgada de la cordillera gigantesca; viñedo que parece pintado por Sorolla, el de los amplios brochazos de luz, o sembrado en que se cosecha anualmente un millón de toneladas de trigo.

Ese paisaje, miniaturizado en los pequeños valles, se yergue bizarramente en los sitios, cordilleras adustas o agrias serranías, en que nuestro territorio guarda la fuerza generadora de la gran vida industrial moderna: las caídas de agua, sonoro capital de energías inagotables, porque la Naturaleza no conoce ni los agotamientos ni las neurastenias de los hombres.

Rasgo típico: el país es largo y angosto, como una espada, o más bien, como una hoz triguera adherida al flanco oriental del vasto continente.

Carece de profundidad territorial, pero tiene, repito, el agua suspendida a lo largo de la enorme cordillera, al pie de la cual sólo podrá crecer un pueblo excepcionalmente vigoroso, porque se apoya en la montaña—que es altitud, blancura batida por alas—para mirar al mar, que es acción continua e invocación a ésta.

Carece de profundidad territorial; pero, en cambio, generosa compensación, no existe el problema de las distancias absorbentes, las cuales, cuando son enormes, paralizan la exportación, como éstas no sean de oro en polvo.

Los ríos, que traen a los valles la nieve disuelta de las alturas, cortan de trecho en trecho y transversalmente el territorio, rico en hierro, metal que empieza a faltar a dos de sus más grandes productores y elaboradores actuales; rico en cobre, como

que muy luego será Chile el segundo productor de ese metal; en nitratos, plata y frutos, que no tienen superior, a causa, como en Italia, de la naturaleza química del suelo.

Otro rasgo geográfico—a la larga, la Geografía manda, política, industrial y económicamente—que conviene no olvidar: el agua, que cae impetuosamente por todas partes; es el carbón blanco—fuerza esencialmente moderna—, que ya nos ha permitido electrizar toda la primera zona de los ferrocarriles del Estado.

Caídas de agua o fuerza motriz es lo mismo que decir industria multiforme y, por consiguiente, la más sólida, porque es variada.

En resumen: es tan fuerte la sugestión industrial producida por nuestro paisaje, que ante él surge con vigor la certidumbre vigorizante de un potentísimo desarrollo fabril.

II. HISTORIA.

El medio físico, cuya estética propia parece reflejarse en la mentalidad general, moldea la raza, alerta, ágil, fuerte y combativa.

En el momento epopéyico en que el conquistador brega por dominar al aborigen, esa lucha, varias veces centenaria, inspira el más gran poema de toda la opulenta literatura española: *La Araucana*, cuyas estrofas, damasquinadas en octavas reales, constituyen el bautizo a fuego y sangre de la raza.

¿Hay alguien en nuestra tierra que no recuerde los arrestos de los *toquíes*, las aventuras de la monja alférez o las estrofas de D. Alonso de Ercilla?

Empiezan luego los rezos de la época colonial; se construyen templos y Reales Audiencias, donde entran y salen los bordados casacones de aquel tiempo sugerente.

Tras las rejas, batidas a martillo, o en los patios,

inundados de sol murillesco y de claveles sevillanos, se divisan floreados pollerones femeninos.

En las noches, al toque de queda, suelta el purgatorio a todas las ánimas, benditas o no, y corre Satanás empujando puertas, levantando techos encubridores y oliendo a azufre, como buen diablo que es.

Otro día, día colonial, funciona el Cabildo y asoma en la calle del Rey la calesa amarilla del gobernador, que usaba peluca con trenza y copete y bastón de carey, borlas y porra de oro.

Siglos XVII y XVIII. Sugerencias pictóricas de antaño.

Estamos, pues, en el período de los gobernadores.

¡Qué nombres se gastaban! Han quedado indeleblemente adheridos a los orígenes de nuestra sociedad: García Ramón, Cristóbal de la Cerda, Lope de Zúñiga, Marín de Poveda, Cano de Aponte, Manso de Velasco, Muñoz de Guzmán, Gonzaga... Parece un solemne desfile de gentileshombres en día de ceremonia palaciega en el real alcázar.

La raigambre española viene, pues, de muy adentro en la Historia y de muy adentro en la raza.

Después... ¡Ah!, vocean *La Aurora*, redactada por un fraile de la Buena Muerte, heraldo singular de la libertad naciente. Viene lo que en la historia de la patria vieja se llama tímidamente la primera Junta, tras la cual surge el primer motín y luego el primer combate.

Se luchaba por la autonomía; las llamas del incendio chamuscan la bandera que flamea en la torre chata de un poblacho campesino—Rancagua—, y, en medio de la sangre y el humo, resuena la voz iracunda de Osorio, el general español, y la voz airada de O'Higgins, que grita: "¡Sable en mano, y a la carga!". Se impone momentáneamente la conquista; el recio general peninsular iza de nuevo la bandera de su rey, pero en los campos galopan entre el polvo y las sombras las guerrillas de Manuel Rodríguez.

Un día, la cordillera se empavesa con las banderas de la libertad definitiva: es Chacabuco y Maipú, y los caudillos inflamados se llaman San Martín y O'Higgins.

¡Cuántas cosas más de esa historia breve, pero limpia y rotunda!

III. DESARROLLO ACTUAL.

¿Qué hay dentro de los 750.000 kilómetros cuadrados del territorio nacional?

Desde luego, más de cuatro millones de pobladores, homogéneos como mentalidad y tipo antropológico. Esa homogeneidad es nuestra fuerza, porque el 10 por 100 de cuatro millones de hombres son 400.000 soldados con que asegurar establemente una paz libre de inquietudes.

Como lo prueba el hecho de que el puerto más septentrional, Arica, tenga una temperatura media de 18,3 grados, el clima es templado en la zona del Norte y del Centro, y frío en la del Sur.

Hay 12.000 kilómetros de ferrocarriles, cuya construcción es costosísima, a causa de la naturaleza quebrada del suelo.

Se explotan tres vías transandinas. Hay otras en construcción y otras por construir.

Las que están en servicio son: la de Uspallata, la cual deja a Santiago de Buenos Aires a treinta horas de distancia; la de Antofagasta a Oruro y La Paz, y la de Arica a la capital boliviana—doce horas.

La primera zona de los ferrocarriles ha sido electrificada, obra que sólo encuentra iguales en los Estados Unidos de Norteamérica.

La instrucción primaria es gratuita y obligatoria desde 1917.

Reciben instrucción superior, media, industrial y primaria más de 500.000 alumnos, hombres y mujeres.

En Junio de 1924, las instituciones bancarias establecidas en el país tenían a la vista y en cuentas corrientes, en moneda nacional, 496.015.861,86; en depósitos a plazos, 519.874.633,49. Los depósitos en oro en el país, 118.095.134,42, y en el extranjero, 5.796.642 pesos.

Los vales bancarios a la vista ascendían en 1924 a 13.590.190,86, y a 442.248,46 oro de 18 d.

Las cuentas de varios acreedores, aceptaciones, giros pendientes y deudas hipotecarias, en moneda corriente, 176.697.301,51, y en oro de 18 d., 18.792.113,05.

Los depósitos de honos y documentos ascendían a 1.236.388.783,55, moneda corriente, y 330.890.757,05 oro de 18 d.



Las operaciones pendientes, agencias, sucursales, intereses, descuentos, etc., tenían los siguientes saldos: 422.657,078,01, moneda corriente, y oro de 18 peniques, 122.938.026,11.

El capital pagado de los veintiocho Bancos era de 375.686.955,11, moneda corriente, y 10.500.000 oro de 18 d.

Los fondos de reserva, en moneda corriente, ascendían a 143.352.891,72, y en oro, a 25.272.592,54.

Las cifras siguientes dan una idea de la industria nacional, la cual fabrica el armamento menor del país—rifles, tipo Mauser—y municiones; locomotoras, etc. Hay cerca de 4.000 fábricas, con más de 200.000 operarios y 1.500 millones de capital.

Los artículos de mayor exportación son: salitre, cobre, plata, oro, trigo, vinos, frutas, conservas de toda especie, carnes congeladas, lana, etc.

La Marina mercante nacional alcanza 100.000 toneladas. Una línea va hasta Nueva York, y otra hasta Buenos Aires y Montevideo, en el Atlántico.

Desde 1925, el valor fijo de la libra esterlina es de 40 pesos chilenos.

En materia social existe un Estatuto orgánico que abarca y armoniza el conjunto de estas cuestiones: el Código del Trabajo.

Enemigo del mero dato estadístico, útil, pero necesariamente fatigante y escueto, no deseo seguir dando citas numéricas, y termino creyendo que basta lo anterior para justificar ampliamente nuestro orgullo de chilenos, basado en lo que el país es: un organismo esencialmente moderno, ilimitado como porvenir e hijo legítimo de la gloriosa España de la Conquista y la Colonia.

Madrid, 7 de Mayo de 1926.

PAISAJES DE ESPAÑA

Por C. Bernaldo de Quirós

Hemos asistido esta primavera que ya acaba a dos conferencias sobre tan amable tema, inagotable y apenas iniciado entre nosotros, no obstante.

Una, la del catedrático de Geología de la Univer-



La casita de la Institución Libre de Enseñanza en la Sierra de Guadarrama, bajo el macizo de los Siete Picos, donde trabajó en sus últimos años D. Francisco Giner de los Ríos. Paisaje de granito, con vegetación de pinos silvestres. Al fondo se ve la Estación de Biología alpina. (Fot. Espada.)

sidad Central, D. Eduardo Hernández Pacheco, sobre "La Geología y el paisaje: ensayo de un estudio científico de los paisajes españoles", pronunciada en la Residencia de Estudiantes los días 15 y 16 de Marzo, y anticipada sumariamente algunos meses antes en el curso de conferencias organizado por la Real Sociedad de Alpinismo "Peñalara".

Otra, la del distinguido escritor "paisajista" don Juan Díaz-Caneja, que en los primeros días de Mayo estudió en el Ateneo de San Sebastián la expresión artística del sentimiento de la Naturaleza, asociando en un ensayo original la representación visual de las imágenes, mediante la proyección de las dispositivas,

con la audición musical de las canciones populares propias de la marina, de la llanura y de la montaña, y la lectura de escogidos fragmentos literarios sobre estos tres motivos inmortales.

La labor de Díaz-Caneja fué muy interesante desde el punto de vista estético, y logró su mayor intensidad al proyectar en la pantalla la representación de la curva melódica de tres canciones escogidas del



Calvario de Robledo de Chavela (Madrid). Penillanura granítica, con vegetación de pinos silvestres. (Fot. Ramón González.)

mar, de la montaña y de la llanura, que parecían expresar, respectivamente, en su peculiar trazado, la naturaleza geográfica propia de cada uno de los tres medios creadores: la línea melódica de la canción asturiana del pastor de las altas breñas, llena de bruscas elevaciones y depresiones, como un verdadero sistema de montañas, con sus puertos y sus cumbres; la línea de la barcarola levantina, lo mismo que el mar latino, sin mareas ni rompientes, suavemente rizado; la línea melódica, por último, del labrador de Castilla, recta y sostenida, como un surco interminable de los que abren en la tierra de labor los gañanes manchegos, en los concursos en que prueban sus habilidades.



"El Medo". Cantera de arenisca dorada, ocupada por vegetación mediterránea (algarrobos, cipreses, laureles), en las proximidades de Tarragona)

Nuestro amigo Martínez Torner, el gran folklorista musical, severo crítico que sacrifica a la verdad las más sugestivas teorías, creemos que tiene algo que decir contra el valor de estos diagramas musicales en función con la Geografía.

Yo también, por mi parte, quisiera decir algo respecto al uso y al abuso de discutibles sinestias empleadas en literatura, a propósito del paisaje. Hablar, como, v. gr., habla Ana de Noailles, del "secreto olor metálico del frío" o del "jovial olor de la nieve", no es sino afectación, coquetería, presumiendo el hallazgo sutil de una asociación de sensaciones arbitrariamente inventada. Probablemente, esta escritora, que puede permitirse la consideración de la nieve como un motivo de deporte, se pone en disposición jovial cada vez que ve un paisaje nevado. ¿Pero a qué convertir en "olor" esta jovialidad que le acomete?

Las pobres campesinas de Añón, en el macizo del Moncayo, de que hablaba Gustavo Adolfo Bécquer, en sus cartas. "Desde mi celda", acordándose de las damas del Real de Madrid, cuando las veía partir o regresar, llenas de labor y dolor, del temeroso monte, seguramente temen la nieve, como una dificultad más de su vida dura y áspera; pero ninguna dirá, en su extrema y nativa sinceridad, que la nieve tiene un "olor" inquietante o temeroso, o que el frío huele a metal, al hierro de los útiles de trabajo o al latón de las joyas pobres. Al llegar aquí, y aunque sea incoherente, no puedo menos de recordar las ocho páginas que sobre este sencillo motivo—"nieve"—ha escrito el propio Juan Díaz-Caneja, nuestro conferenciante de San Sebastián, en su precioso libro, publicado pocos días antes, "Paisajes de Reconquista", evocador de la gloria y la belleza del Desfiladero de los Veyos, en los Picos de Europa.

Desligada, en cambio, de toda literatura, la conferencia del Sr. Hernández Pacheco representa una tentativa de reducción del paisaje a la Historia natural, o, dicho de otro modo, de aplicación a la Estética geológica de que hace nada menos que cuarenta años largos habló nuestro maestro, y maestro también del propio Hernández Pacheco, D. Francisco Giner, en su admirable estudio "Paisaje", que todavía brinda tantos desarrollos.

En su perfecta unidad geográfica, nuestra Pen-

ínsula—dice Pacheco—ofrece gran diversidad geográfica, expresada en la variedad de sus paisajes. Mas, según él, a pesar de esta diversidad, lo característico de los paisajes españoles es el elemento litológico, lo que él llama "el roquedo", pues las ás-



El Tajo, cerca de Talavera de la Reina. (Fot. José Aragón.)

peras regiones del Norte, es decir, la zona húmeda, siempre verde, higrófila, presenta un tipo completamente europeo, siendo, por tanto, la zona seca, poco verde, xerófila y menos accidentada, algo influida por África, donde los materiales litológicos aparecen al descubierto, y, sobre todo, las extensas llanuras castellanas, manchegas y aragonesas, el paisaje genuino de España.

La nava, el páramo, en su absoluta extensión horizontal esteparia, cerrada a lo lejos por cualquier sierra bravía—montaña media de mil quinientos a dos mil metros de altitud y de ríscosa cumbre agresiva—, bajo un cielo azul y una atmósfera luminosa y diáfana, resulta, de esta suerte, el más representativo de los paisajes españoles, por su repetición y por su expresión, como las vulgares mozas magras y cetrinas, de enormes ojos oscuros insondables y abultados labios destacando en la cara descarnada, que vemos en todas partes, ya casi sin fijarnos, con media docena de las cuales, sirviéndonos de la fotografía galtoniana o compuesta, podríamos fácilmente obtener el tipo de la Venus ibérica que adoramos.

No creo que para ilustrar esta interpretación haya

otras palabras más decisivas que las de Antonio Machado en su poema "La tierra de Alvargonzález":

¡Oh tierras de Alvargonzález,
en el corazón de España;
tierras pobres, tierras tristes,
tan tristes que tienen alma!

Páramos que cruza el lobo
aullando, a la luna clara,
de bosque a bosque; baldíos
lentos de peñas rodadas,
donde, roída de buitres,
brilla una osamenta blanca;
pobres campos solitarios,
sin caminos ni posadas;
¡oh pobres campos malditos,
pobres campos de mi patria!

Me parece que estos versos adquieren ahora más emoción, y vuelvo a leerlos más penetrado cada vez de su grave belleza.

Ciertamente, entonces, la belleza del paisaje español no es nada fácil de comprender, sobre todo para los extraños. Nuestra madre, sin embargo, es así, y nosotros, así y todo, la amamos, repitiendo con cariño incluso sus cualidades inferiores, como en la balada que Villon hizo, a instancias de su madre,



Asturias, vista desde el Puerto de Pajares. En primer término, un haya. (Fot. Martín Granizo.)

para que ella rezara a la Virgen María, el poeta escribe las palabras de ternura:

Femme je suis pauvrete et ancienne,
ni rien ne sais; oncques lettre ne lus...



La Torre de Hércules, de origen, al parecer, fenicio, en La Coruña. Costa granítica atlántica.

No hay, en manera alguna, "Suizas españolas". Esta frase vulgarmente turística es inexacta para Asturias, para la Vera de Plasencia, hasta para la misma Alpujarra, no obstante la elevación de la Sierra Nevada, que, no ya por esta su vertiente meridional, pero ni siquiera por la septentrional, que mira a Granada, muestra nieves perpetuas ni largos glaciares de valle, elementos ambos indefectibles del paisaje helvético, salvo, tan sólo, la meseta Norte.

Al contrario, lo antisuizo es, precisamente, la característica, sobre todo en la España levantina, mediterránea, tan seca y tan pelada, de tan salvaje relieve—"agitado mar de piedra, en medio del cual destaca enhiesta la mole rotunda de Peñagolosa", según la describe Willkomm—, sin otra decoración vegetal que los intensos cultivos o, a lo sumo, algún breve jardín natural, ganado por la vegetación mediterránea a la erosión natural o artificial, como la maravillosa cantera del Medo, de donde salió casi toda la Tarragona romana, a poca distancia de la tumba de los Escipiones y a la vista del mar interior, por donde a cada instante parece que va a verse cruzar la nao de Ulises. Lo extraño es que este divino paisaje del Medo sea tan inédito, aunque hace poco haya sido reproducido, bien que sin una sola palabra encomiástica, en las ilustraciones de D. José Ramón Mélida sobre "Monumentos romanos en España", publicado por la Comisaría regia del Turismo.

Claro es, por lo demás, que siendo España un verdadero continente, en pequeño, el paisaje español tí-

pico que acabamos de caracterizar por el "roquedo", según la expresión de Pacheco, presenta degeneraciones más fácilmente atractivas, más asequibles a todos, al pasar a la España atlántica o higrófila, la zona húmeda, que, como se recordará, teniendo presente el conocido cartograma de Brunhes, sólo comprende—aparte una expansión central que viene de Portugal, a lo largo de la Cárpvetotónica—la larga zona Norte, por encima del Duero y del Ebro. La selva boreal virgen, milenaria, se muestra todavía aquí en jirones guardados en comarcas escondidas. Para no citar sino lugares sin vulgarizar, podríamos referirnos al misterioso bosque de Muniellos, al Oeste del Puerto de Leitariegos, hacia el límite entre



Los Encantados y el Lago de San Mauricio, en el Pirineo catalán.

Galicia, Asturias y León; o bien, mucho más cerca de Madrid, al pinar de Navarredonda, frente al macizo de Gredos, en la divisoria entre el Alberche y el Tormes, donde el marques de la Vega Incian,



El alto valle del Alberche, visto desde la picota de Cebrosos (Ávila), que aparece en primer término. Al fondo, las primeras cumbres de la Sierra de Gredos. (Fot. R. González.)

comisario regio de Turismo y Cultura artística, construye el Parador de Reposo, que permitirá, en contadas horas, el alejamiento desde Madrid a un rincón acabado de salir de la creación, sin edad y sin otra historia que el nombre del Almanzor para el soberbio risco cimero de las alturas.

Estas últimas palabras nos sugieren un nuevo elemento del paisaje que, dada su profesión, como es natural, no ha podido considerar suficientemente Hernández Pacheco en el estudio que da motivo a estas líneas.

Nos referimos ahora al elemento humano, amplificado y caracterizado históricamente, no sólo mediante las construcciones, los monumentos, sino, en ocasiones, también mediante el simple nombre, evocador para todos de un día señalado de la raza, vieja como el Ebro o como el Tajo, que corren en sentido divergente miles y miles de años, yendo a llenar el Mediterráneo y el Atlántico, lo mismo que la vida de sus hijos, sin colmar nunca los abismos de la muerte.

Pero así como antes, tratando del aspecto geográ-

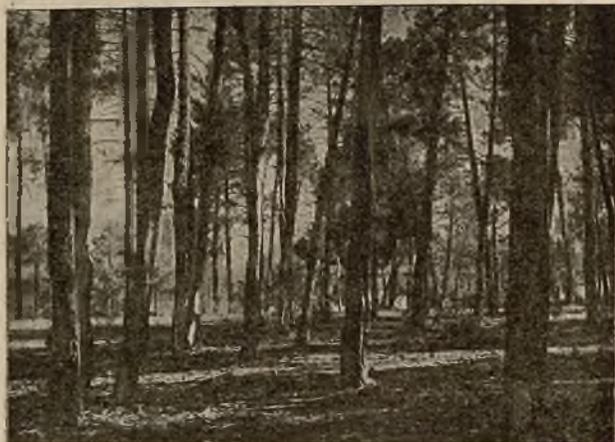
fico, declarábamos nuestra preferencia por los paisajes inéditos, vírgenes, desconocidos, que todavía nuestro país ofrece por doquiera, a pocos kilómetros, a uno y otro lado, de las grandes vías o sendas del turismo, ahora, derivando al aspecto histórico, la declararemos también, no por los paisajes de la historia grande, oficial, un poco megalómana siempre, que llevan la etiqueta de sucesos pregonados por la trompeta de la Fama, sino por los paisajes humildes y discretos del histórico vivir continuo—una aldea, una ermita, un simple calvario destacándose a contraluz en el encendido cielo del crepúsculo—, o bien por los pequeños remansos en que queda una memoria lejana, sugestiva e inexplicable en el conjunto extraño.

Al escribir esto no puedo menos de acordarme del efecto de interés y misterio que causa, en el santo yermo de Las Batuecas, uno de tantos formidables bloques de cuarcita que llaman en el país "la tumba del Rey Don Sebastián". Lo más probable, lo casi seguro, es que el rey Don Sebastián pereciese ahogado en el paso del Mejasen, y que su cadáver, hinchado de paja el pellejo, como escriben los viejos historia-



Aldea en la Sierra de Gredos, mostrando las galerías abiertas al mediodía, y al fondo, las cumbres riscosas. (Fot. José Aragón.)

dores, fuera paseado por todo el reino de Fez durante mucho tiempo. Yo aseguro, sin embargo, que a la caída de la tarde, cuando todo se pone pensativo, la tumba del rey Don Sebastián inquieta y obsesiona,



Pinar de las Navas del Marqués (Ávila).
El Yelmo carpetano, de la Pedriza de Manzanares (Madrid).

más, mucho más, que el propio campo de batalla de Alcazarquivir, en que pasé toda una tarde, acaso un poco inquieto por la sospechosa actitud de los Ulad ben Saïd que nos cercaban.

España, nuestra patria, de tan dilatada edad, tan cargada de ilustre historia, sobre todo en la Bética y en el litoral mediterráneo, es inagotable también en este sentido. Está llena, paso a paso, de recuerdos pre-

ciosos del vivir humano, que muy a menudo se representan sencillamente en las palabras, en los nombres de lugar; es decir, en la toponimia, que, por lo mismo, debemos conservar, y, si es posible, restaurar, depurándola convenientemente, lo mismo que se conserva un copioso y precioso archivo.

Me complace, sobremanera, en este sentido, haber salvado del olvido, devolviéndole a la circulación, el nombre de la más hermosa roca cimera del Guadarrama: el Yelmo carpetano de la Pedriza, gala de toda una provincia y hasta un atrevería a decir de todo un Reino.



Paisaje granítico nevado. (Fot. A. Vitory.)



Laguna de Valdeazores, en la Serranía de Cazorla (Alta Andalucía).

CONDESA DE PARDO BAZAN

CUADROS RELIGIOSOS

Por el Marqués de Figueroa

Los estudios hagiográficos de investigación o divulgación gozan hoga grande en la actualidad; frecuentemente los tratan escritores ilustres, por modo muy conforme al gusto y en estilo propio del tiempo nuevo, aunque tomando de lo antiguo y rancio, siempre el argumento y también muchas veces la expresión... ¿Cuál mejor ejemplo que el de la condesa de Pardo Bazán, famosa en las letras por el talento crítico y por la facultad de invención, creadora, evocadora, páginas verdaderamente áureas—de áurea leyenda—las del *San Francisco de Asís (siglo XIII)*?

Objeto estos días del centenario el santo de homenajes valiosísimos, no pocos supieron avalorarlos recordando juicios, citando pareceres, de la eximia escritora.

No sólo esas celebraciones franciscanas, muchas propagandas más se contraponen y deben, en mayor grado, contraponerse, a las mundanales, que creen elevar los hombres simplemente haciéndoles más fuertes y poderosos. Importa harto más que sean mejores; ricos en virtud, fuertes y grandes por ella.

Dice bien el crítico y publicista notable Araujo Costa, en prólogo digno de los "Cuadros religiosos": "El franciscanismo animó siempre a la insigne polígrafa gallega, gloria de España." Todos los temporales límites rebasa, verdaderamente universal, el amor franciscano; el que pone en las cosas creadas, animándolas, sintiéndolas; el que dedica a los seres creados, a todos los seres, pero muy especialmente a cuantos, entre los humanos, más lo han menester: a los humildes y humillados, a los vituperados y caídos.

Bienaventurada, santificada, María de Magdala; ¿cuándo fué más ejemplar, abajándose para subir a tanta excelsitud, la inspiración de la gracia? Es precisamente grande, extraordinario caso, por lo que aquella mujer había escandalizado a muchos; piedra de escándalo, verdadero o fingido, pues de todo había

en aquel tiempo, y en el nuestro hay. Empobrecen y falsifican "la vida de Magdalena, lejos de rehabilitarla" quienes, no comprendiéndola pecadora, no pueden comprenderla penitente en el sacrificio extremo, propio de quien amó mucho, y ama más, presentes los pecados; falsos amores reducidos a cenizas, encendido el espíritu de la santa en llamas de divino amor, que la consumen. Sigue llamándose *una pecadora* a Magdalena. "Es el concepto profundo—dice nuestra condesa—de mujer que simboliza la gentilidad", el vencimiento de la más profana. Meramente recordarlo, varias veces suscitó protesta; el escándalo parece seguirla siempre, pero para mayor edificación; al cabo, con María de Magdala la Pardo Bazán hubo de experimentarlo. Ella misma lo menta para que no se olvide; atraída por la "poética historia, escribió en dos horas una leyendita que se comentó dos meses con alboroto". Lo suscitó Magdalena, pecadora y santa; tal en el cuadro religioso culmina, al "arrojar sus galas, barriendo con la crecha dorada el polvo, de los ojos fluyendo lágrimas; y es cuando vuelca el vaso de perfume con que ayer se ungió para el pecado y hoy unge al Salvador para la tumba".

Puesto a citar—aunque la ejemplaridad penitencial se antepusiese—, reconozco que la *palma* corresponde (¿y cómo no, si en ella reverdece, floreciendo?) a la fundadora y patrona de las Clarisas, noble dama, "hija de los condes de Sassorosso, nacida entre oropeles" que ha de rechazar su vocación. Aquella "dama pobreza", ser de abstracción, dijérase "hecha realidad" en Clara; tan llena de espíritu franciscano, tan hija del *poverello*, la que solicita de Inocencio IV (se llega a decir que dictándole) la bula de "perpetua pobreza" para la orden clarisa, de franciscanas mujeres.

Forman esta colección interesantísima cuadros breves—tanto como miniaturas algunos—, que recogen

y presentan lo esencial y característico de vidas gloriosas. Lo son, en su modestia misma, muchas olvidadas o no recordadas bastante, como la de María de Cervellón. Se ilustra con nombres de guerreros, de gobernantes, activos propulsores de vida, protectores de ciencias y artes, la casa, famosa en el siglo XIII y grande en el XX (vaya por las que se deshicieron) de los Cervellones, que en mucho tiene—y todos en mucho debían tener—a la noble y humilde redentorista, adoctrinada por San Pedro Nolasco; aquella que desde sus primeros años admira a Barcelona, dedicándose a preparar y a cumplir, vistiendo el hábito de la Merced, la obra de la redención de cautivos; rescate de vidas en que se eleva a la de santidad María de Cervellón.

A Santa Catalina de Alejandría ¿cómo no había de consagrar la autora de "Dulce dueño" preferencia de afecto? Lo renueva y completa con adhesión de su inteligencia a la "patrona de filósofos" cristiana, Hipatia, admirable por rendir su voluntad a la mayor virtud, probada en terrible martirio.

Otra de las predilecciones de Emilia Pardo Bazán era Santa Teresa, infanta de Portugal, reina, harto precariamente, de Castilla, por matrimonio con Don Alfonso IX. Malmaridada pudo llamarse a la hija de Sancho I, que el hijo de Doña Urraca, Alfonso, era su primo carnal, y esos enlaces se rechazaban entonces por la sociedad y no eran dispensados por la Iglesia. Ni valió, con el hecho del enlace a que Teresa fué llevada, el interés público; la razón de Estado no quitó para que el Pontífice Celestino III or-

denase la separación; resistida—impetrandó perdón, esperando indulgencia—, lanzó el Papa la excomunión; puso en entredicho los dos reinos peninsulares. Tres hijos hubieron Alfonso y Teresa, frutos y mayores vínculos de amor. Teresa imploraba benignidad; se creía obligada a familiares, deudos y súbditos. Confirmado el desengaño con negativa pontificia terminante, desaparece la confianza en que la mantenían el propio deseo y aun deseos ajenos—algunos bien autorizados—y Teresa abandona el mundo por el claustro. También en él la perseguirían tormentos, que renovaban los que sufrió, al saber también disuelto el matrimonio que después Don Alfonso celebró con Doña Berenguela. ¡Singular destino el de tales princesas!, tiempos extraños, contradictorios, muy de admirar, como escribe, comentándolo, el autor de la "España sagrada".

Entre los goces puros del claustro—compensados, con creces, los pasados infortunios—sería principal para Teresa el de que la acompañasen como religiosas (el hijo, don Fernando, había muerto) sus hijas, Sancha y Dulce, "las que no debían haber nacido".

Quedan citados algunos ejemplos, referencias ligeras, pero suficientes, para sugerir en los lectores deseo vivo de conocer esos cuadros, pinturas o diseños valiosos, dignos en un todo de tan egregia escritora. Por haberlos recogido y publicado su hija, Carmen Quiroga Pardo Bazán—dedicándolos respetuosamente al obispo de Madrid-Alcalá, Sr. Eijo—, merece vivo reconocimiento y alabanza que corresponda a tan delicada y meritoria muestra de cariño filial.

La propiedad intelectual y el libro español en Iberoamérica

Por José Antonio de Sangróniz

CONCEPTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS PAÍSES HISPANOAMERICANOS

La actitud de las Repúblicas del Nuevo Continente, exceptuados el Brasil, la República Dominicana y Haití (adheridos al Convenio de Berna), frente al reconocimiento de la propiedad intelectual internacional, que en Europa es objeto del mismo respeto y consideración que cualquier otra clase de propiedad, es sumamente interesante y digna de estudio, pues no fundamenta la resistencia a su pleno reconocimiento en doctrinas filosóficas o sociales, como las comunistas y colectivistas, que sostienen la inexistencia de la propiedad intelectual, por entender que le faltan los elementos característicos e integrantes de toda clase de propiedad: objeto, sujeto y relación; pues el pensamiento y las ideas, como cosas inmateriales, no son susceptibles de apropiación, por no serlo de consumo; sino que pretenden justificar su conducta en la diversa situación que respecto del particular ofrece el Continente americano comparado con Europa, ya que si la mayor parte de sus nacionalidades se limitan a reconocer la propiedad intelectual de los nacionales y de los extranjeros en ellas domiciliados, se debe a que en América no abunda la producción intelectual como en Europa, no existiendo, por consiguiente, reciprocidad entre los intereses de esta naturaleza de uno y otro Continente.

Además, estiman (Cf. Informe de los delegados chilenos en la Conferencia Panamericana de 1910) que, en los países de América—necesitados de desarrollar rápidamente su cultura para asimilarse en el menor tiempo posible los progresos europeos—, retardaría o, por lo menos, pondría trabas este reconocimiento pleno al aprovechamiento de la civilización

de nuestro Continente. Por otra parte—sigue señalando el citado informe—, las naciones de América no siempre se han negado a pactar Convenios particulares con Estados europeos, a base de una absoluta reciprocidad, sin que esto implique la admisión del principio jurídico de la protección internacional a la propiedad intelectual, proclamado por las más progresivas naciones del Viejo Mundo.

A título de información, y a fin de que nuestros lectores puedan darse cuenta exacta del proceso evolutivo de la propiedad intelectual en los países hispanicos de América, así como del estado actual y posibilidades futuras de nuestras relaciones en la materia con esas Repúblicas, vamos a exponer sucintamente los resultados o acuerdos de las distintas reuniones y conferencias, donde plenipotenciarios de casi todas estas nacionalidades se han juntado para tratar de definir las bases de una política común, estudiando los diversos problemas que a todas ellas atañen de igual manera, y entre los que ocupa un lugar preferente el de la propiedad intelectual.

Los Tratados de Montevideo.—En el Congreso Sudamericano de Derecho internacional privado que se reunió en Montevideo en 1888, se trató extensamente de la propiedad literaria y artística, adoptándose como base para su reglamentación la respectiva ley territorial. De ahí que se estableciera en el artículo segundo del Tratado que el autor gozaría, en cada uno de los Estados, de los derechos que le concediera la ley de la nación donde se había hecho la primera publicación o producción, y sin que ningún Estado estuviera obligado a reconocer el derecho de propiedad por mayor tiempo del que concedieran sus propias leyes, pudiendo limitarse el del país de origen, si fuera menor.

Entre otras disposiciones, se establecía igualmente el derecho de los traductores, circunscrito a la condición de no existir o de haber extinguido el derecho de propiedad garantido, y sin que pudiera impedirse la publicación de otras traducciones diferentes. Se autorizaba la reproducción, salvo ligeras limitaciones, de los artículos de periódicos, con cita de la fuente original y la publicación en la Prensa, sin la venia del autor, de los discursos pronunciados en actos públicos.

Los derechos del autor debían reconocerse en favor de las personas indicadas por nombre o pseudónimo en la propia obra. Las responsabilidades en que incurrieran los que usurparan el derecho de propiedad literaria o artística, debían ventilarse ante los Tribunales y por las leyes del país en que se hubiera cometido el fraude. Se estableció, asimismo, que era indispensable para la vigencia del Tratado su ratificación simultánea por todas las naciones signatarias. La que no lo aprobase, debía comunicarlo a los Gobiernos argentino y uruguayo, para que éstos los trasladasen a los demás países contratantes.

Observaremos que, con arreglo al Tratado de Montevideo, a la inversa de lo que ocurre en Europa, los Estados no se constituyen en Unión Internacional para la protección de la propiedad intelectual, sino que únicamente tratan de establecer reglas comunes a todos los países americanos.

La Conferencia Panamericana de Washington de 1889.—Al año siguiente del Congreso de Montevideo, se reunió en Washington la primera Conferencia Panamericana. Ésta encomendó el estudio de los temas relativos a la propiedad intelectual a una Comisión, que formuló un dictamen muy completo, y favorable al Tratado de Montevideo. En vista de ello, la Conferencia se pronunció sin debate, declarando que el Tratado sobre propiedad literaria y artística celebrado el año anterior garantiza y protege plenamente la materia de las estipulaciones en él contenidas, recomendando, como consecuencia, la adhesión de todas las naciones de América, tanto por parte de las que asistieron al Congreso de la capital uruguaya como a las que no pudieron concurrir.

Conferencia Panamericana de Méjico.—Se presentaron dos proyectos relativos a la propiedad lite-

rary y artística, elaborado el uno por la Delegación de Haití y el otro por la de Chile. El segundo, más completo; pero ambos coincidían en tener como base común los acuerdos del Congreso de Montevideo. Se aprovecharon ambos trabajos, refundiéndolos en uno solo, al que se adicionaron algunas ideas tomadas del Convenio de Berna de 1886. La principal de las innovaciones de este proyecto consiste en que los Estados se constituyen en Unión internacional para la protección de la propiedad literaria y artística. Se fijan, además, ciertas formalidades para que el derecho de propiedad sea reconocido en todos los países. El artículo cuarto establece, en efecto, que, para obtener el reconocimiento del derecho de autor, es condición indispensable que él, sus derechohabientes o su representante legítimo dirijan al departamento oficial que cada Gobierno firmante designe una solicitud pidiendo el reconocimiento de aquel derecho, acompañada de dos ejemplares de su obra. Si el autor o sus derechohabientes desearan que el derecho de propiedad les sea reconocido en otro de los países signatarios, acompañarán, además, tantos ejemplares de su obra como sean los países que designen. El mencionado departamento oficial distribuirá entre dichos países los ejemplares referidos, acompañados de una copia del certificado, al efecto de que sea en aquéllos reconocido el derecho de propiedad al autor. Las omisiones en que el departamento pudiera incurrir, a este respecto, no darán derecho al autor o a sus derechohabientes, para entablar reclamaciones contra el Estado.

Conferencia Panamericana de Río de Janeiro.—Se aprobó, por unanimidad, el proyecto presentado por el delegado chileno, donde se proponía el abandono del sistema de Unión internacional y se establecía que todo nacional o extranjero domiciliado en cualquiera de los países signatarios que obtenga el reconocimiento de su derecho de autor en algunos de ellos, adquiere, por esta sola circunstancia, igual reconocimiento en los demás, o, en otros términos, una vez adquirida la propiedad literaria en un país, ésta se hace *ipso jure* extensiva a los otros, sin más trámites. La extensión y la naturaleza de los derechos de que gozan los autores, o sus derechohabientes, son los que las leyes del respectivo país consignan, no debiendo

exceder este goce del tiempo concedido en el país de origen.

Salvo el Congreso de Montevideo, ninguna de las demás conferencias han tenido resultados eficaces, ni han pasado de meras especulaciones, muy dignas de estudio y de ser tomadas en consideración, por el espíritu que las preside.

INVENTARIO DE LA SITUACIÓN DE ESPAÑA CON RELACIÓN A LOS PAÍSES HISPANOAMERICANOS, EN LO QUE RESPECTA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

República Argentina.—No existe Tratado. No obstante, la propiedad intelectual de los extranjeros y, por consiguiente, la de los españoles, está garantida por una ley del año 1910, llamada Clemenceau. El art. 2.º de este Cuerpo legal dispone:

“El autor sólo necesitará acreditar el cumplimiento de las formalidades establecidas para su protección por las leyes del país en que se haya hecho la publicación.”

Esto deberá acreditarse por medio de prueba suficiente, no bastando la advertencia incluida en cada ejemplar.

Bolivia.—Por el momento, rige la ley nacional de la República, sumamente insuficiente; pero se encuentra en negociación un Tratado especial con España.

Chile.—La ley nacional de este país establece que los autores extranjeros que deseen ver protegidos sus derechos han de hacer una edición chilena de la obra correspondiente, pues la legislación de la República no protege a los autores que publiquen sus obras fuera del país.

No obstante, en los momentos presentes, está pendiente la aprobación, por parte del Senado, de una nueva ley de propiedad literaria, científica y artística más progresiva y de acuerdo con las modernas doctrinas jurídicas acerca del particular. La promulgación de esta ley permitirá a Chile contraer Convenios o Tratados con las naciones extranjeras (1).

Colombia.—Existe un Convenio con España, de propiedad literaria, científica y artística, firmado el 28 de Noviembre de 1885, en virtud del cual el que

(1) En Mayo de 1925, el Parlamento chileno aprobó la nueva ley de propiedad intelectual.

asegure sus derechos en uno de los dos países contratantes gozará de los derechos concedidos a los autores en el otro, sin más requisito.

Costa Rica.—Existe Tratado, de fecha 14 de Noviembre de 1892. Los autores, para asegurar sus derechos, deberán entregar en el Ministerio de Fomento o de Instrucción pública costarricense tres ejemplares de su obra.

Cuba.—Rigen el art. 13 del Tratado de París y la ley de 19 de Marzo de 1900. En virtud de estas disposiciones, los autores españoles gozan de la protección que concede la ley de propiedad intelectual española de 10 de Enero de 1879, siempre que se cumplan los requisitos de la misma en su Reglamento, y a base de la consiguiente reciprocidad.

Ecuador.—Tiene celebrado con España un Convenio de 30 de Julio de 1900. Los derechos de los autores quedan asegurados por el cumplimiento de las formalidades dictadas al efecto en cada país, y basta, como prueba de ello, que las partes contratantes entreguen cada trimestre la lista de las obras aseguradas.

Guatemala.—Tiene celebrado un Tratado con España, de fecha 25 de Mayo de 1893. Para que la propiedad intelectual quede protegida, es necesario que los autores remitan a los respectivos Ministerios de Instrucción pública tres ejemplares de la obra en cuestión, debiendo dichos departamentos extender un certificado que sirva a los interesados para presentarse ante la autoridad pública y hacer efectivos sus derechos.

Honduras.—No tiene legislación propia, ni tiene concertado Tratado alguno con naciones extranjeras.

Méjico.—Denunciado el Convenio de 1904, rige uno nuevo, firmado en Madrid en Marzo de 1924, en virtud de cuyas cláusulas se reconocen a los súbditos españoles y a los ciudadanos mejicanos en uno y otro país trato igual a los nacionales de los mismos.

Nicaragua.—Rige la ley nacional, cuyos artículos 863, 864 y 865 estipulan:

“Para los efectos legales de protección de la propiedad intelectual, no habrá distinción entre nicaragüenses y extranjeros, bastando que se publique la obra en la República.

Si un nicaragüense o un extranjero residente en

la República publica una obra fuera de ella, podrá gozar de los beneficios de la propiedad intelectual, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Para los efectos legales quedan equiparados con los nicaragüenses los autores que residan en otras naciones, si con ellos están equiparados los primeros en el lugar donde se haya publicado la obra.

El Salvador.—Tiene Tratado con España, de fecha 23 de Junio de 1884. Para que un autor tenga garantida la protección de sus derechos, basta que justifique ante los Tribunales su propiedad, por medio del correspondiente certificado que expida la autoridad pública competente, y por el cual se compruebe que goza en su propio país de la protección legal (1).

República dominicana.—Esta pequeña República es el único de los países hispanoamericanos que está adherido al Convenio de Berna y al Acta adicional de Berlín de 1908.

Panamá.—Tiene un Convenio con España, de fecha 25 de Julio de 1912, en virtud del cual los autores que aseguren sus derechos en uno de los dos países gozarán en el otro de la protección.

Paraguay.—No existe más legislación sobre la materia que los términos de un decreto de 28 de Mayo de 1900, aplicando los acuerdos aprobados en el Congreso de Montevideo de 1888, estableciendo que el autor de toda obra literaria o artística, y sus sucesores, gozarán en los Estados signatarios de los derechos que les conceda la ley de la nación en que tuvo lugar su primera publicación o producción (2).

Perú.—Tiene Convenio con España de propiedad literaria, científica y artística, firmado en Febrero de 1924, en virtud del cual los autores de cada país, para que se les garanticen sus derechos, deberán presentar, ante las autoridades designadas al efecto, dos ejemplares de la obra que deseen proteger.

Uruguay.—Rige la ley nacional. Se consideran de

(1) En la actualidad está en negociación un nuevo Convenio, de acuerdo con las bases redactadas por la Oficina de Relaciones culturales del Ministerio de Estado en 1924.

(2) Recientemente se ha firmado con el Paraguay un Convenio de propiedad literaria, científica y artística, empezado a negociar en 1924.

propiedad particular las obras que se publiquen en la República, así como las procedentes del extranjero, cuando sus autores sean ciudadanos uruguayos, reconociéndose este derecho durante la vida del autor y veinticinco años más para sus herederos.

Esta legislación, tan poco progresiva, está a punto de derogarse, en virtud de un nuevo proyecto de ley, conocido con el nombre de proyecto Perotti, cuya aprobación está pendiente del Senado uruguayo.

Venezuela.—Rige la ley nacional. El derecho de propiedad del autor es perpetuo. El Gobierno venezolano, no obstante, podrá concertar con las naciones amigas Convenios para la mayor efectividad de la doctrina jurídica que inspira la ley nacional; pero sin conceder nunca mayores ni distintos derechos que los consagrados por la ley venezolana. En la actualidad está en negociación un Convenio con España.

* * *

De lo expuesto se deduce que la situación jurídica de España respecto de América, con relación al asunto que nos ocupa, puede resumirse en la siguiente forma:

1.º Que, actualmente, nuestra propiedad literaria, científica y artística está protegida en once, de los diez y ocho Estados hispanoamericanos:

a) Por Convenios o Tratados con ocho Repúblicas: Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Perú, Méjico y Paraguay.

b) Por la eficacia de su legislación propia con otras dos Repúblicas: Argentina y Santo Domingo.

2.º Que con los restantes países no tenemos ni Convenios especiales, ni estamos defendidos por la legislación interna de cada uno, de manera suficiente.

POLÍTICA DEL LIBRO ESPAÑOL

La política del libro español comprende dos aspectos de importancia distinta, pero los dos de sumo interés. El primero de ellos se relaciona con la difusión de las modalidades de nuestra cultura y civilización; el segundo se refiere a cuestiones de índole económica y comercial. Además, esta política debe considerarse de manera distinta según se trate de organizarla en países de cultura hispánica o en países de cultura diferente de la nuestra. En el primer caso

debe procurarse, principalmente, la cantidad del libro español; en el segundo debe ser objeto de especial cuidado la calidad, interpretando ambas cosas en un sentido relativo. Es hecho comprobado que en el mercado americano no ocupa la producción española el puesto a que legítimamente tiene derecho por la comunidad de idioma y superioridad en la potencia intelectual y artística. No es menos cierto que las aportaciones de la producción española al conjunto del trabajo mental europeo no se evalúan en lo que realmente significan. La política del libro español, por consiguiente, ha de tener por principal objetivo en los países no hispánicos presentar de manera acertada la labor de nuestros trabajadores intelectuales, en concurrencia con la de los otros países. El segundo objetivo es tratar de alcanzar una supremacía absoluta en los mercados de las distintas Repúblicas hispanoamericanas.

El ilustre periodista Salaverría ha escrito: El auténtico viajante y propagandista de España, el agente que ha de conquistar las simpatías y los mercados, no es otro que el libro, nuestro libro español. Cuatro libros españoles pueden realizar mejor propaganda que cien activos viajantes de comercio. El libro opera sobre el espíritu y la voluntad, obra sobre la simpatía; prepara el gusto, el paladar y la moda; aquel a quien se conquista por virtud de un buen libro está pronto a encontrar sabrosos nuestros vinos y aceites, y agradables nuestros paños y hierros.

Las principales naciones europeas, concededoras del influjo extraordinario que ejerce en toda labor de difusión cultural el envío sistemático de libros y publicaciones, rivalizan en favorecer la propaganda de sus respectivas producciones editoriales. Antes de la guerra, en Alemania, los editores más conspicuos no dudaron en encomendar a las mentalidades más distinguidas del Imperio la tarea de escribir obras sobre sus respectivas especialidades, en el sentido de demostrar la superioridad del genio germánico.

Francia, por su parte, con sus dos importantes entidades, La Cercle de la Librairie y el Sindicato de Editores, juntamente con la Maison du Livre Français, organizada en 1920, y que agrupa 120 editores y 650 libreros, ha dado un paso gigantesco a favor de su propaganda editorial en el extranjero, intervi-

niendo lucidamente en las Ferias internacionales de librería y organizando por su cuenta exposiciones de producción nacional, como las de Estocolmo, Madrid, Buenos Aires, Praga, etc.

La labor de estas entidades se completa con la publicación de numerosos boletines de bibliografía, que hacen una propaganda efficacísima, no olvidando que el comercio del libro nada tiene de común con los comercios de otra clase de producciones nacionales, sino que en él la materia que lo constituye ejerce, por su superior carácter, omnipotente influencia.

Los medios que España puede poner en práctica para la consecución de las dos finalidades señaladas deben ser, a nuestro juicio, principalmente, los siguientes:

a) Organización de bibliotecas españolas en el extranjero, tanto en los Centros universitarios y Escuelas Superiores de Comercio como en los Círculos, Centros o Sociedades españolas o hispanoextranjeras establecidas fuera de nuestra patria.

b) Organización de los certámenes conocidos con el nombre de Ferias del Libro, con carácter nacional, donde la producción española se agrupe, no por Casas editoriales, sino con arreglo a las distintas especialidades científicas o clases de producción literaria.

c) Organizar debidamente la participación de España en las Ferias de carácter internacional y, en general, en todas las Exposiciones o Concursos donde por su naturaleza pueda ocupar un puesto la librería española.

d) Sistematización del comercio del libro español en América.

ENVÍO DE LIBROS Y FORMACIÓN DE BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO

El mejor vehículo, y el más eficaz, para la propaganda y difusión de la cultura española en el extranjero es la formación de bibliotecas constituídas por libros de nuestra literatura clásica y contemporánea, juntamente con obras descriptivas de nuestra geografía pintoresca y de los diversos aspectos de la historia nacional. La constitución de bibliotecas como las indicadas debe adoptar sistemas distintos según se trate de países de habla española o de países no hispánicos. En los primeros, los libros deben ser to-

dos impresos en castellano; en los segundos, los libros en español deberán ser el complemento de otras producciones sobre nuestro país publicadas en aquellos idiomas más difundidos en el lugar de que se trate. Hecha esta observación, procede tener en cuenta inmediatamente las formas que deben adoptar las bibliotecas españolas en el extranjero, a saber:

a) Bibliotecas de Centros universitarios no hispánicos, principalmente donde haya laboratorios, seminarios o estudios de filología románica o de algún aspecto determinado de la civilización española.

b) Bibliotecas de Centros universitarios y demás Institutos docentes de países hispanoamericanos.

c) Círculos, Centros o Sociedades españolas de carácter cultural, recreativo, benéfico o económico establecidas en los países hispanoamericanos.

d) Centros, Círculos o Sociedades de la misma naturaleza establecidos en países no hispánicos.

e) Asociaciones hispanoextranjeras.

Esta clasificación debe tenerse muy en cuenta, en todo momento, para determinar la cantidad y la calidad de los libros que conviene remitir. Cuando se trate de las bibliotecas comprendidas en los tres últimos grupos, ha de procurarse tengan el carácter de **bibliotecas circulantes**.

Los libros para los Centros universitarios conviene que guarden relación con los fines de cultura superior a que están destinados. En cambio, los que se manden a las bibliotecas comprendidas en los apartados c), d) y e), que convendría fueran también accesibles a los estudiantes de la localidad, se constituirán a base de un núcleo principal formado por una colección de nuestros clásicos, una gramática metódica, un diccionario español y otro hispanoextranjero, una Historia de España y otras de nuestra literatura y de nuestro arte, un grupo de novelas de autores contemporáneos, cuidando de seleccionarlo entre las que no ofrezcan un panorama demasiado desconsolador o demasiado pintoresco de nuestra patria.

Este fondo de libros deberá estar completado por la suscripción a algún periódico diario y alguna revista ilustrada. Sería también conveniente no faltaran mapas, gráficos, cuadros estadísticos, etc., relativos a España y a sus dominios africanos. No debería faltar una pequeña colección de fotografías que

reproduzca nuestro tesoro artístico y arqueológico, paisajes españoles, fábricas, factorías y otras pruebas de nuestro adelanto industrial, agrícola o comercial, todo ello completado por los retratos de nuestras más eminentes personalidades en el campo de la inteligencia.

La Oficina de Relaciones culturales del Ministerio de Estado se ha ocupado ya, en la medida de sus fuerzas, de tan importante problema; ahora bien, es necesario que esta labor se intensifique considerablemente para que resulte de verdadera eficacia.

LAS FERIAS DE LIBROS ESPAÑOLES

Esta clase de certámenes, como antes hemos indicado, junta a su finalidad económica, otra muy importante, que interesa sobre manera a la propaganda cultural española. Conviene distinguir, en primer término, la participación de nuestras Casas editoriales en las grandes Ferias internacionales del libro que periódicamente se celebran en diversas capitales de Europa y América, de la organización de Ferias exclusivamente nacionales. Hasta la fecha, como ejemplo de actos de esta naturaleza, sólo podemos citar la concurrencia de España a la Feria internacional celebrada en Florencia durante la primavera de 1922. En dicho certamen la sección española fué una de las cinco grandes secciones (las otras cuatro fueron: Italia, Francia, Alemania y Rusia). Esto sólo hubiera bastado, dice el Sr. Barnés, para justificar la impresión producida en Florencia por el libro español. En el dominio editorial, nuestro país supo presentarse como una gran potencia, y las muestras de sus ediciones revelaron que en el libro de tipo corriente, usual, ocupamos un lugar honroso. Así fué unánimemente reconocido por cuantas personas recorrieron los estantes, donde, hábilmente, se agruparon más de cinco mil volúmenes de nuestra producción nacional.

Aunque éxitos como los de Florencia son muy lisonjeros y contribuyen eficazmente a desvirtuar la leyenda de la España de pandereta, conviene señalar que las Exposiciones puramente nacionales en los países de habla hispana o portuguesa reportarían mayores y más positivos beneficios, tanto en el orden espiritual como en el material, por ser aquellos países el mercado natural de nuestra producción librera y

el campo histórico de nuestra influencia espiritual. Desgraciadamente, bien por falta de iniciativas o de la debida cooperación entre las Casas editoriales, bien por falta del necesario apoyo económico del Estado, esta clase de Ferias nacionales no ha podido llevarse a efecto ni con la organización ni con la periodicidad indispensables para asegurar un buen resultado. Conveniría que el Comité Oficial del Libro, creado en el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las Cámaras del Libro de Madrid y Barcelona, con la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, con las Cámaras Españolas de Comercio en las distintas Repúblicas americanas y con los Ministerios de Estado e Instrucción pública, viera el modo de organizar en forma sistemática y periódica Exposiciones o Ferias nacionales de nuestra producción librera, en forma

de que el producto del genio español no aparezca clasificado en atención a las diversas Casas editoriales, sino siguiendo la pauta que señalan las diversas ramas de la ciencia, la literatura y el arte. De esta suerte, el visitante de tales Exposiciones o Ferias encontraría reunidas en un mismo departamento o sección todo lo que España produzca sobre los estudios o materias que constituyan su preferencia o especialidad. No se nos oculta que la clasificación del libro por materias rebaja el interés comercial de los editores en concurrir a los certámenes que nos ocupan, y por eso estimamos indispensable el apoyo económico del Estado en lo que afecta a los gastos de organización e instalación. En un número reducido de años todos los países americanos deberían haber visto una Exposición o Feria de nuestra producción librera.

SEVILLA Y AMÉRICA

Por Mario Méndez Bejarano

Ni ofuscada por el delirio, podría ciudad alguna disputar a la sagrada Hispalis la celebración del solemne certamen hispanoamericano. Alegaríase alguna relación aislada, climatológica, mercantil o de mera coincidencia histórica; pero Sevilla es una población plenamente americana, sin dejar de ser la más típica española; de tal suerte, que América no parece, a primera vista, una continuación de España, sino una prolongación de Andalucía.

Cualquiera de nuestras regiones ha emitido mayor coeficiente emigratorio que Sevilla y, sin embargo, el lenguaje de los americanos desmaya en cadencias análogas al habla de la Bética, dulcificando la inflexible rigidez castellana, tornando más flúida y suave la pronunciación, que es alada y viva, adivinando las leyes de la biología fonética y señalando la prosodia del porvenir.

Y con el alma y la elocución pasó también sobre las olas, como brisa de luz, el númen generador de los moldes artísticos. Heredia, Ventura de la Vega, la Avellaneda, todos los grandes clásicos americanos, reproducen en la excelsitud de la forma, en la altura de los asuntos, en la majestad y pulcritud del lenguaje la noble complexión de la poesía sevillana.

Y, al emigrar el genio, arrastró a la materia. En pos del poeta viajó el impresor, trasladando al otro lado del Océano todo el bagaje de prensas y caracteres, que parecían haberse ensayado en el verbo andaluz para encarnar el pensamiento de un nuevo continente. Los primeros tipógrafos que se establecieron en el Perú: Jerónimo de Contreras, el de las Siete Revueltas; sus hijos, Manuel, Juan y Jerónimo; Francisco Gómez Pastrana, hijo de Pedro y nieto de Bernardo; Pedro de Cabrera, Luis de Liria, eran naturales de Sevilla. A Cartagena de Indias llevó la primera imprenta Antonio Espino-

sa de los Monteros, nacido en el más hermoso puerto del reino de Sevilla. Otro sevillano, el famoso Juan Pablos, se embarcó en el muelle de su ciudad natal para transportar a Méjico, con su pericia, todos sus oficiales, maquinarias, herramientas y hasta papel y tinta para instalar la primera imprenta mexicana en Moctezuma el año 1539.

Sienten los americanos invencible simpatías por la comarca gemela de su país y, antes que la centralización impusiese la preferencia de Madrid, todos los indianos que se trasladaban definitivamente a la Península se establecían en Sevilla, bien que fueran nativos del Nuevo Continente, o bien oriundos del centro o septentrión de España.

Obedeciendo a tan arraigada sugestión, el Duque de Rivas coloca en Sevilla la residencia de don Alvaro y abre la escena junto al arranque de la famosa puente flotante, maravilla de sus tiempos, y en uno de los clásicos aguaduchos que se alzaban ora a lo largo del río, ora en la antigua Alameda, al pie de los ingentes monolitos que, en el silencio de la noche, zún escuchan el vuelo de las águilas romanas.

Los campos de la baja Andalucía, ardientes y feraces, recuerdan, por la lujuria de su flora, la pureza de su cielo y el brillo de sus noches, la magnificencia del continente americano. Hasta la arquitectura de casas bajas y cómodas; los entoldados patios de marmóreas fuentes, con sus columnas, que se abren en dóciles arcos a guisa de palmeras; el rumor del agua, que suena como lejano mover de hojas, y cierta vaga idealidad diluída en el ambiente con penumbras y sopores de manigua..., todo marca la transición del uno al otro continente, la encarnación de una ley biológica o providencial.

Parece increíble que nuestros imprevisores Gobiernos no hayan instaurado, muchos años ha, un

Instituto de Estudios americanistas allí donde nuestros hermanos del otro hemisferio se creen en su propia casa, donde el viento suspira, a la vez, melancólicas de soledades y de guajiras, donde los muelles gimen por las flotas americanas y el Archivo de Indias espolea la docta curiosidad con el tesoro de sus inagotables documentos.

La Historia, que no es sino la realidad prolongada en el tiempo, ha afianzado, minuto por minuto, los áureos broches de la confraternidad entre la región andaluza y el nuevo mundo, con tan apreciados vínculos, que para la historia americana casi pudiera suprimirse el resto de la Península.

En el reino de Sevilla, y en histórico monasterio, halló Colón el amparo que, sin fruto, pordioseó a todas las coronas del Occidente europeo; cuando los Reyes Católicos le confiaron una carabela, los andaluces le regalaron dos. Próceres sevillanos y gentes de la región hispánica acompañaron al loco en su increíble aventura. De Sevilla, y de los puertos de su jurisdicción, partieron las cuatro expediciones del inmortal genovés. Rodrigo de Triana, "vezino de molinos de tierra de Sevilla", adivinó el suspirado continente entre la bruma del mar y las sombras de la noche, y de su pecho trémulo brotó aquel grito de ¡Tierra!, que anunciaba una nueva edad para el hombre y el planeta.

El intrépido sevillano Alonso de Hojeda, ya celebrado por su bravura en la conquista de Granada y por su conducta en las dos primeras expediciones de Colón, organizó en su ciudad natal una exploración de las costas de las Perlas, llevando de piloto a Juan de la Cosa y a bordo de su nave al afortunado Américo Vespucio que, como casi todos los aventureros, residía en Sevilla, "do viene toda la riqueza del mundo".

La capital andaluza, como la más rica y populosa ciudad, aumentó su esplendor con el bien ganado monopolio del comercio trasatlántico. Sus comerciantes dictaban las leyes de Indias, y la Aduana de Sevilla, que ya ejercía jurisdicción sobre todas las de Castilla, recibía sin descanso las opulencias del mundo virgen.

En la Casa de la Contratación, de Sevilla, foco el más importante de Europa para el estudio de las

ciencias, y a un tiempo Tribunal, Escuela, Lonja y Ministerio de Indias, se dibujaban los mapas del Nuevo Mundo, se trazaban los derroteros, se fijaba el islarío general del mundo y se recogía todo el espíritu español para dilatarse por los nuevos horizontes.

Sevillanas son las cartas anónimas, conservadas en Italia, del litoral atlántico del Nuevo Mundo y del canal de Magallanes, correspondientes a los albores del siglo XVI, así como la de Turín, existente en la Biblioteca Real.

Sevilla sirvió de paso obligado a cuantos iban y venían entre España y América. Su Cabildo envió sabios a estudiar la fauna y la flora transoceánica. En su recinto instauróse el primer museo de productos americanos, y alcanzaron renombre las colecciones de Monardes, Argote de Molina y Zamorano. En la gran urbe, que ya entonces el insigne jesuita cordobés Martín de la Roa aclamaba "cabeza de España, como la más noble en riqueza, potencia y magnificencia y esplendor que las demás ciudades, y que el historiador de Felipe II, D. Luis de Córdoba y Cabrera, llamaba ciudad, "compuesta de lo mejor que otras tienen: grandes señores letrados, mercaderes, excelencia de artífices, de ingenieros, templanza de aires, serenidad de cielo, fertilidad de suelo, en todo lo que puede Naturaleza desear el apetito, procurar el regalo, inventar la gula, demandar la salud y apetecer la enfermedad", fundó el hijo del inmortal descubridor la gloriosa Biblioteca Colombina, timbre de la cultura española.

Centenares de ingenios hispalenses, cuyos claros nombres he recogido en una *Biobibliografía Hispánica de Ultramar*, trataron de asuntos americanos, y en Sevilla nacieron los magnos jurisconsultos sistematizadores de la legislación de Indias, desde el doctísimo D. Antonio Javier Pérez y López, con su *Tratado de la legislación universal de España e Indias*, hasta D. Luis Torres de Mendoza, que publicó cuarenta y dos volúmenes de documentación inédita.

Los grandes escritores transoceánicos alcanzaron la categoría de clásicos hispanos, y en todos sus poemas anteriores al modernismo, la Abellaneda, Vega, Heredia, Bello..., se admira la manera espa-

ñola y, más o menos pronunciado, el sello indeleble de la escuela sevillana. Verdad que, aparte las analogías de clima y la intimidad de relaciones y el monopolio ejercido por Sevilla en los asuntos americanos, la capital de Andalucía envió al Nuevo Mundo lucido y formidable contingente de soberbios escritores. Sin acudir a minucioso escrutinio, innecesarios para justificar un pormenor, aun omitiendo los grandes maestros, predicadores e ilustrados misioneros, por lo numerosos, casi imposible de catalogar; renunciando a esfuerzos de memoria, y sólo al correr de la pluma, recordaremos que Sevilla envió en el siglo xvi a Méjico, para que rodase mal herido en pos de galante aventura, al príncipe de sus madrigalistas, Gutierre de Cetina; al teólogo Juan de Jesús y María; a Antonio Pozo, notable lingüista; a Guillermo de los Ríos y Jerónimo Moreno, biógrafo, canonista y lingüista; al poeta Juan de la Cueva, iniciador del drama histórico y precursor de Lope; a los médicos Francisco Bravo, Juan de Cárdenas, autor de *Los Secretos de Indias*, y Juan Farfán, ex médico de Felipe II y decano de Medicina en la Universidad de Méjico, que compuso el popular *Tratado breve de Medicina*; al lingüista Francisco de Acosta, y a los notables escritores Alvar Núñez, Baltasar Vellerino de Villalobos y Fray Tomás Mercado. No menos ínclitos hispalenses ilustraron al Perú, cuya hermosa capital semejaba trasunto de la gloriosa Hispalis, singularmente Francisco López de Jerez; Alonso Enríquez de Armendáriz; aquel Luis de Ribera, comparado por Gayangos a Luis de León, al cual supera en corrección, sin desmerecer en la idea; Alonso de Montemayor; Bartolomé de Escobar; Alonso de Góngora y Marmolejo, que también estuvo en Chile, y Pedro Cieza de León, autor del primer ensayo de Geografía descriptiva de países americanos; los graves teólogos Juan Romero y Diego Torres de Vázquez; los ilustres dominicanos Fray Juan de Ibáñez, Fray Jorge de Sosa y el doctor Fray Domingo de Santo Tomás; el famoso escritor médico Francisco de Figueroa y Fray Diego de Hojeda, el primero entre los épicos españoles. Cuba recibió el geógrafo Luis de Cárdenas; Chile, al historiador Alonso Góngora y a Fernando Alva-

rez de Toledo, autor del poema *Purén indómito*; Colombia, a Juan de Castellanos y al historiador Antonio de Lebrija, acaso descendiente del padre del humanismo español. Y antes que todos, imprimieron en el Nuevo Mundo el Dr. Diego Alvarez Chanca, comisionado por el Ayuntamiento de Sevilla, que fué, como dice Hernández Morejón, "el primero que echó una mirada de observación sobre la naturaleza, producciones y costumbres de aquel país"; el admirable apóstol Fray Bartolomé de las Casas; Diego de Porras, compañero de viaje de Cristóbal Colón; Alonso Mexía de Venegas, primer importador de la quinina a Europa, y aquel simpático y aturdido autobiógrafo e historiador Alonso Enríquez de Guzmán, partidario de Almagro, con inminente riesgo de su vida, en las discordias que afligieron al Perú.

Aun tuvo, si cabe, la reina del Betis más espléndida representación en el siglo xvii con el inmenso Mateo Alemán, cuyo genio lanzó sus postreros resplandores en Méjico, donde también brilló su homónimo el eximio Dr. Alemán, catedrático, a quien el conde de Monterrey llamaba "el mayor letrado de estos reinos", y al lado de ellos, los lingüistas Diego González y Juan Bautista Morales, hagiógrafo y sinólogo; el acerbo escritor Luis de Orduña y el religioso Miguel Castilla; el cosmógrafo Fray Antonio de la Ascención y el vate astigitano Bartolomé de Góngora; Cuba escuchó la fervorosa palabra de Antonio Delgado Buenrostro; Perú tuvo en su seno a los teólogos Fray Martín de León y Fernando de Padilla, canonista e historiador; al elocuente Andrés García de Zorita; a los historiadores y biógrafos Alfonso de Sandoval y Fernando de Montesinos, que recorrió las Charcas y el Potosí; al historiador y teólogo Diego Andrés de Rocha; a los lingüistas Juan de Arroyo Atinsio y Juan de Espejo; a los poetas Diego de Avalos y Figueroa y Diego de Mexía y Fernangil, y al insigne épico, dramaturgo, historiador y novelista Luis de Belmonte y Bermúdez, que tantos países recorrió y cantó tantas glorias. En Panamá y en Méjico estuvo el teólogo Fray Pelayo Enríquez y Afán de Ribera, de la ilustre casa de los duques de Alcalá de los Gazules y marqueses de Tarifa, que también

se dejó oír en Méjico; en Paraguay, el canonista y biógrafo Juan de San Diego y Villalón; en Chile, el teólogo y gramático Juan de Ribera, y en Panamá, el reputado jurisconsulto Francisco de Alfaro.

En el siglo XVIII, cuando ya decaían las letras españolas, todavía Sevilla mandó a Méjico su teólogo Dionisio Levanto; el historiador y naturalista Francisco Ximénez; los cosmógrafos, geógrafos y marinos Sebastián Guzmán y Córdoba, José Espinosa y Tello, Antonio Domonte y Manuel Díaz de Herrera; el eminente jurisconsulto Ciriaco González Carvajal, y los escritores de varias materias Silvestre Díaz Vega, Fernando Mangino, Antonio Bucareli y Agustín de Coronas y Paredes; a nueva Granada, al marino Manuel de Flores, y a Caracas, al matemático y cosmógrafo Pedro Manuel de Zedillo y Rutjaque.

Hasta en el siglo XIX, cuando no quedaban en nuestro imperio colonial sino la hermosa reliquia antillana, vivieron en las islas de Cuba y Puerto Rico los poetas José Gutiérrez de la Vega; Carlos Peñaranda; Emilio Bravo y Romero; el gran cosmógrafo Rafael de Aragón, pariente de D. Alberto Lista; el docto historiador Miguel Rodríguez Ferrer; Antonio López de Letona; José González Torres de Navarra; José Ignacio Chacón y Torres de Navarra; Jenaro Cavestany, hermano del Juan Antonio que realizó, dando conferencias, triunfal excursión por ambas Américas, al par que Gutiérrez de Alba en Colombia, Leal en la Argentina, Lasso de la Vega en el Uruguay, y otros innumerables sellaban la perenne confraternidad.

Muerto Cristóbal Colón en 1506, certero instinto popular designó a Sevilla para guardar las cenizas de aquel gigante, y los augustos despojos se confiaron al panteón de los señores de la casa de Alcalá, en el monasterio de Santa María de las

Cuevas, de la Cartuja. Cuarenta y un años transcurridos, el más genial de los conquistadores, Hernán Cortés, después de someter el imperio mejicano, vino a morir a las inmediaciones de la Reina del Betis, en modestísima casa de Castilleja, convertida en santuario de la Gloria nacional.

Y aun más que los vínculos del comercio, que las analogías de carácter y la convivencia histórica, estrechan la confraternidad los potísimos lazos del sentimiento. ¡Fenómeno digno de notar por su significado y su repetición! Donde quiera que la avaricia, la cólera o la tiranía de los conquistadores avasallaba a los indios, se erguía la excelsa figura de un monje sevillano para defender a los vencidos. Bartolomé de las Casas, admiración del mundo y gloria eterna de su patria, en América; Alberto de las Casas, impidiendo que se vendieran como esclavos a los canarios; Juan de Frías, defendiendo a los insulares de la barbarie del gobernador Pedro de Vera; el elocuente Juan de Quiñones, amparando a los filipinos; el agustino Juan de Sevilla, identificándose con los indios de Sierra Alta de la Nueva España perseguidos por los invasores; Mendo de Viedma, providencia de los isleños de Lanzarote, apelando para sus protegidos a la Tiara y a la Corona, delatan la amplitud del espíritu hispalense, con razón alabado de hospitalario en casa, caritativo fuera y generoso en todas partes.

Como la electricidad se escapa por las puntas, por la extremidad andaluza emigró, en pos de lo ignoto, el genio de Europa, exaltado por la explosión del Renacimiento. Y no pudo pasar por Sevilla, nexo entre ambos mundos, sin recoger algo del alma hispalense e infundirlo, para siempre, en la virgen América, al sorprenderla Colón bañándose en las espumas del Océano y encubrir ella sus rubores con la bandera española.

LA CULTURA ESPAÑOLA

Oportunidades para los estudiantes hispanoamericanos en España

Por Lorenzo Luzuriaga



España ha sido hasta ahora, sobre todo, un pueblo de "hazañas", un pueblo de tradición, "la tierra de los antepasados". Pero España es hoy también, y quiere serlo cada día más, un pueblo de "ideas" y del presente o, mejor, del porvenir; un pueblo "futurista". Bien están nuestros museos, nuestros castillos y nuestras viejas ciudades; pero no lo están menos nuestras industrias, nuestras urbes modernas y nuestra ciencia. En este sentido España ha recorrido bastante camino desde la vuelta del siglo hasta ahora. El punto de partida para la literatura es bien conocido: la "generación del 98"; no lo es tanto en cuanto a la educación y a la ciencia. El de la primera coincide con el paso de la enseñanza primaria al Estado y la creación del ministerio de Instrucción pública, en 1901; el de la segunda, con la creación de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, en 1907. No quiere decir esto que antes de esas fechas no hubiera en el pasado siglo ni literatura, ni educación, ni ciencia españolas. Basta recordar a Larra, a Valera, a Galdós; a Giner, Costa, Clarín; a Menéndez Pelayo y Cajal. Sólo se quiere decir que esos años marcan el punto culminante de la crisis española en las diversas manifestaciones de la cultura: la "europeización", como se decía antes; la "nacionalización", como diríamos ahora, de aquélla.

La cultura española, la ciencia española han avanzado en lo que va de siglo más que en las tres últimas centurias. El camino seguido para ello ha sido el de todos los pueblos que han salido de un largo período de letargo o de atomización: Japón o Italia, por ejemplo. Buscar el agua en la fuente, captarla

y derivarla hacia nuestras tierras. España ha aprendido y está aprendiendo de los pueblos prósperos de Europa y en ciertas manifestaciones de la cultura no ha quedado atrás de algunos de sus maestros. Hoy se sigue importando en España ciencia de Europa; pero también se ha empezado a exportarla; es decir, a producirla aquí. Y en cuanto a otros aspectos de la cultura, ahí están Falla, Zuloaga, Sorolla, Picasso, Unamuno, Baroja, Ortega y Gasset, cada vez más apreciados más allá de los hitos nacionales.

Nuestros estudiantes siguen marchando a estudiar a Europa; pero también han empezado a venir estudiantes extranjeros a España, y no sólo hispanoamericanos que, en realidad, no son extranjeros para nosotros, sino también franceses, norteamericanos, alemanes e ingleses. Pero los que más nos interesan son los estudiantes hermanos de raza. A ellos van dedicadas estas líneas.

¿Qué puede venir a estudiar un alumno hispanoamericano a España? Primero, claro es, lo que la realidad cultural, histórica, ofrece espontáneamente, sin necesidad de maestros ni organismos docentes. En este plano están los Archivos españoles, tan ricos y tan por explorar: Simancas, Histórico Nacional y, sobre todo, el incomparable Archivo de Indias. Asimismo los Museos, los Nacionales del Prado y Moderno, en primer término; pero también muchos locales y provinciales, de máximo interés, como los de Valladolid, Sevilla, Barcelona, Bilbao, Valencia, etcétera. Y como síntesis de todo el pasado artístico de España y, por tanto, de Hispanoamérica, los monumentos, las ciudades y las catedrales de toda la

Península, desde Santiago a Tarragona y desde León a Sevilla.

A más de estas manifestaciones espontáneas, directas, de la cultura española, está todo el sector de la cultura organizada, de la cultura con maestro. Aquí hay que distinguir dos partes: una, la estrictamente científica, y otra, la profesional.

Desde el punto de vista científico, la institución de mayor autoridad y eficiencia de España es la Junta para Ampliación de Estudios. De ella dependen los centros de máxima capacidad científica que hay en España. Éstos se refieren al espíritu y a la naturaleza. Al primero responde el Centro de Estudios Históricos, con sus secciones de Filología, Historia, Arte, Derecho, y nombres como los de Menéndez Pidal, Américo Castro, Navarro Tomás, Sánchez Albornoz, Tormo, Gómez Moreno, Clemente de Diego, Canseco, etcétera. A la Naturaleza se consagra el Instituto Nacional de Ciencias, con sus diversas instituciones: Laboratorio de Investigaciones físicas (Cabrera, Moles, Palacios, Del Campo), que en breve se convertirá en un magnífico Instituto de Física y Química, por un donativo de la Fundación Rockefeller; trabajos de ciencias naturales (Bolívar, H. Pacheco, Fernández Navarro, Obermaier, Madrid Moreno, etc.); de investigaciones biológicas (Cajal, Tello, Del Río Hortega, Lafora); de Química (Carracido, Casares, Madinaveitia); de Matemáticas (Plans, Álvarez Ude); de Fisiología (Negrín, Jiménez Asúa, Guerra), etc.

Y, como labor complementaria, la pedagógica de la Residencia de Estudiantes, una de las mejores de Europa; el Instituto Escuela de Segunda enseñanza, verdadera "escuela nueva"; los cursos de español para extranjeros, etc.

En Barcelona, deshecha en gran parte la obra de la antigua Mancomunidad, queda todavía en pie el Instituto de Estudios Catalanes y algunas instituciones sueltas anejas a la Universidad.

En cuanto al estudio profesional, España ofrece sus Universidades y sus Escuelas especiales. De aquéllas existen actualmente once; pero las de Madrid y Barcelona son las que ofrecen mayores oportunidades para el estudiante forastero. La de Madrid es la más completa, y en ella sobresalen las Facultades de Medicina y de Ciencias; en ambas se puede estudiar

como en cualquier Universidad europea, aunque la investigación científica se realice fuera de ellas, en los centros antes indicados. En Filosofía y Letras, en Derecho y en Farmacia, las otras tres Facultades que integran la Universidad, la composición del profesorado es más heterogénea: pero, aun así, siempre hay en ellas profesores calificados suficientes para que cada Facultad pueda salvarse. Las Escuelas Superiores especiales son siete; de Ingeniería (Caminos, Minas, Agricultura y Montes), todas en Madrid, mas tres de Industriales: en Madrid, Barcelona y Bilbao; dos de Arquitectura (Madrid y Barcelona); una del Magisterio y varias de Bellas Artes, Veterinaria, Comercio, Militares, Navales, etc.

Tal es, sumariamente expuesto, el panorama de estudios científicos y profesionales que presenta España en su momento actual. Por su parte, el Estado ha tratado de facilitar el acceso a esos estudios para los estudiantes extranjeros, y en especial para los hispanoamericanos, mediante algunas disposiciones que no dejan de tener interés.

En primer lugar conviene saber que todos los estudiantes hispanoamericanos que estén en posesión del título de bachiller, o sea del certificado de reválida de la segunda enseñanza, pueden ingresar sin más en una Universidad española, como los estudiantes del país. En efecto, por un decreto de 20 de septiembre de 1913 está dispuesto que los títulos que en sus respectivos países den aptitud para el ingreso en las distintas Facultades correspondientes a la enseñanza superior serán válidos en España como si se hubiesen expedido en el Reino, siempre que procedan de establecimientos oficiales dependientes del Estado y se haya demostrado la autenticidad del mismo.

Pero no es esto sólo. El Estado ha querido también facilitar el estudio de los hispanoamericanos en España mediante la creación de becas. A este efecto, desde 1921 figura en los Presupuestos de la nación la partida de 100.000 pesetas para dichas becas, la concesión de las cuales está regulada por el decreto de 21 de enero del mismo año, que dispone que esas becas se concederán exclusivamente a los alumnos oficiales que cursen estudios universitarios y superiores. El importe de cada beca asciende a 4.000 pesetas anuales, siendo, pues, veinticinco las que se conceden



cada año, a propuesta de los Gobiernos de las Repúblicas hispanoamericanas, en esta proporción: Argentina, 3 becas; Méjico, 3; Colombia, 2; Chile, 2; Perú, 2; Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela, una cada una.

Actualmente están provistas veinticuatro de esas becas, y los estudiantes que las disfrutaban siguen estas carreras: Bellas Artes, 11; Derecho, 5; Medicina, 4; Ingeniería, 3, y Ciencias, 1. Como se ve, predominan los estudios de carácter estético, a los que, sin duda, son atraídos los estudiantes por la tradición artística española. Pero no son éstos los únicos estudiantes hispanoamericanos que hay en España. Sólo en la Universidad de Madrid había en el curso último doscientos estudiantes de Hispanoamérica, pertenecientes, en su mayor número: a la Argentina (36), Cuba (34), Perú (29), Colombia (21), Méjico (19), etc. De ellos, el mayor número estudiaba Medicina (97), siguiendo después el Derecho (47), las Ciencias (26), la Farmacia (11) y Filosofía y Letras (10).

Se ve, pues, que nuestra Universidad Central empieza a gozar de crédito en las Repúblicas trasatlánticas, como lo demuestra el aumento que se observa cada año en el número de los estudiantes que acuden

a ella. Sin desconocer la diferencia que existe entre nuestras Universidades y las del resto de Europa, no se puede negar que muchos de los estudiantes hispanoamericanos que van a París o Berlín lo hacen más por snobismo que por razones justificadas.

Finalmente, España procura también dar facilidades para el estudio profesional en nuestro país con los Tratados de reciprocidad de títulos que tiene firmados con algunas Repúblicas hispanoamericanas, como Bolivia, Colombia, Honduras, Nicaragua, Perú, El Salvador y Costa Rica, a los que, sin duda, seguirán pronto otros como Méjico, Argentina, Chile, Cuba, etc. Mediante esos Tratados, los nacionales de los respectivos países que obtengan título o diplomas expedidos por las autoridades nacionales competentes para ejercer profesiones liberales, se tendrán por habilitados para ejercerlos en unos y otros pueblos.

He aquí algunas indicaciones sumarias sobre las posibilidades que existen para los estudios científicos y profesionales, sin contar otras, como las circunstancias geográficas, climatológicas, económicas y lingüísticas, favorables también para esos estudios, y que no detallamos para no hacer más extenso este trabajo. Sirva sólo lo dicho como ejemplo y anuncio de ulteriores desarrollos.

IMPRESIONES DE IBEROAMÉRICA⁽¹⁾

Señoras y señores:

Agradezco muy sinceramente a la Junta directiva de la Unión Iberoamericana el haberme dado ocasión de disertar sobre el tema que constituye el objeto de esta conferencia.

El verano pasado tuve la satisfacción de realizar un deseo que abrigaba desde hace largos años: el de hacer un viaje por los principales países de Iberoamérica. Se me ofreció la oportunidad de recorrer los Estados brasileños de Río de Janeiro, Minas Generales, San Pablo, Paraná, Santa Catalina y Río Grande del Sur; la capital del Uruguay, después de atravesar todo el país; Buenos Aires y varias ciudades argentinas; Santiago de Chile, Valparaíso y la región minera de "El Teniente". Pude hacer ese recorrido en circunstancias especiales, porque me interesaba, no solamente conocer la América del Sur y abrazar a antiguos amigos con quienes mantenía correspondencia desde hace mucho tiempo, sino también visitar los organismos oficiales y los grandes centros de producción.

En el Brasil, cuya extensión territorial es diez y siete veces mayor que España, tuve ocasión de visitar las minas de oro situadas cerca de Nova Lima; la gran fábrica de tejidos de algodón "María Zelia"; el Instituto de Sericultura de Campinas y la gran hacienda Chapadao, en el Estado de San Pablo; las grandes extensiones de terreno del Estado de Paraná y las selvas vírgenes del Estado de Santa Catalina.

(1) Conferencia explicada por A. Fabra Ribas en la Unión Iberoamericana el día 26 de Marzo de 1926.

En el Uruguay visité la capital y algunos centros agrícolas, pasando luego a la Argentina, en donde, después de permanecer unos días en Buenos Aires, recorrí varias provincias. Llegué hasta Mendoza, y, atravesando los Andes, me dirigí a Santiago de Chile, primero; a Valparaíso, después, para terminar la excursión en las grandes minas de cobre que se encuentran a setenta y tres kilómetros de la estación de Rancagua.

Como se comprenderá, me sería completamente imposible, en el espacio de tres cuartos de hora o una hora, en que me propongo molestar la atención del selecto público que ha tenido la bondad de venir a escucharme, entrar en detalles respecto a las diversas impresiones recibidas por los miembros de la Misión que, presidida por M. Albert Thomas, director de la Oficina Internacional del Trabajo, emprendió la excursión a América. Sin embargo, me propongo exponer a grandes rasgos lo que, dado el carácter de nuestra misión, más nos impresionó, para ver si de ello podemos deducir consecuencias prácticas que nos lleven a resultados positivos en cuanto a la reorganización inmediata de algunos organismos españoles, contribuyendo con ello a realizar los altos ideales por que propugnan los que se interesan en los problemas de Iberoamérica.

He de decir—y celebro que me honre con su presencia el señor ministro del Brasil—que, al llegar a la tierra brasileña, tuve la preocupación de que entraba en un país extraño, y me proponía actuar de mero espectador en todo el curso de nuestra visita; mas muy pronto me di cuenta, tanto en Río de Janeiro como en San

Pablo, como en todas las ciudades que recorrimos, de las grandes corrientes de simpatía que existen hacia España, y así he tenido la satisfacción de manifestarlo en la Prensa. Es tal la simpatía que el Brasil siente por nuestro país, que un diplomático perteneciente a la Embajada brasileña cerca de la Sociedad de las Naciones me aseguró que los brasileños consideran a España tan metrópoli como al mismo Portugal.

Durante mi estancia en aquel país, tuve el encargo de hacer una encuesta cerca de las librerías, las bibliotecas y los centros de instrucción de carácter social, pudiendo notar que no sólo hay en Río de Janeiro una librería que se dedica exclusivamente a la venta de libros españoles, sino que estos libros cuentan con muchos lectores, los cuales muestran preferencias, en primer lugar, por las obras literarias, y luego, por las de carácter social.

Aparte esta impresión particular mía, hubo otra general, recogida por todos los miembros de la misión: la gran fusión de razas a que se ha llegado en el Brasil y la cordialidad en que viven todas ellas en todas las regiones del país. Vimos nosotros en las escuelas de primera enseñanza, en las secundarias y en las Universidades, blancos originarios de todos los países de Europa mezclados con negros y mulatos de todos los matices, los cuales viven en perfecta armonía y sin que exista diferencia alguna aparente entre unos y otros. Esto constituye, evidentemente, un índice seguro de progreso social y una base sólida para poder establecer una legislación internacional que proteja, no ya los intereses de un

país o de varios países determinados, sino los intereses de todos los países ibéricos e iberoamericanos. (Muy bien.)

Luego pudimos observar que entre los elementos oficiales, así como en los que pertenecen a la intelectualidad, cualquiera que sea el partido en que militen, hay un movimiento común en favor de una política social que defienda la vida humana, que proteja al niño y que favorezca la fusión de las razas; en una palabra: de una política que tienda hacia la unidad y la cohesión nacionales.

Es muy cierto que el Brasil, en ese terreno, no ha hecho más que empezar; pero los resultados obtenidos son halagadores, y creo no ser mal profeta si digo que, dentro de cinco o seis años, la legislación social brasileña no existirá simplemente en el papel, sino que será una legislación que se aplicará en toda su integridad.

Pasando luego al Uruguay, he de decir que la impresión de este país, tanto en el aspecto político como en el social, no puede ser más lisonjera. Constituye el Uruguay un gran laboratorio político y social en donde se hermanan la prudencia y la audacia; saben los elementos directores de aquel país ser audaces y prudentes al mismo tiempo, para poder avanzar sin tropiezos en el camino del progreso social. El simple examen de la constitución política, del régimen político vigente actualmente en el Uruguay, es ya una revelación. Yo recuerdo que el director de la Oficina Internacional del Trabajo, al examinar el texto de la Constitución uruguaya, se mostraba agradablemente sorprendido y, a pesar de la misión oficial de que estaba investido, no pudo por menos que exclamar: "Es posible que *esto* llegue un día a Europa." Y *esto* es una completa transformación del régimen de gobierno, cuyas modalidades principales

consisten en que en el Poder ejecutivo figuran nueve miembros (ministros), elegidos por sufragio universal, y entre los cuales se hallan siempre, forzosamente, representantes de las minorías. Todo legislador puede pedir al ministro de Estado los datos e informes que estime necesario para desempeñar su cometido, pero la petición debe hacerse por escrito y por medio del presidente de la Cámara.

Hay, además, en el régimen uruguayo una Comisión permanente cuya misión estriba en velar por la observancia de la Constitución y la recta aplicación de las leyes, haciendo al Poder ejecutivo las advertencias necesarias al efecto, bajo su responsabilidad ante la Asamblea general.

Merece indicarse también que la función de presidente de la República dura cuatro años, no pudiendo ser reelegido hasta ocho después de concluir su mandato.

Si el tiempo de que disponemos nos lo permitiese, nos ocuparíamos del funcionamiento del Consejo general de Administración; pero hemos de contentarnos con afirmar que el régimen actual del Uruguay constituye una experiencia que conviene seguir de cerca, ya que sus resultados pueden muy bien facilitar la reforma del sistema parlamentario, actualmente en crisis, al menos en la forma como se practica en los principales países de Europa.

Pero hay otro punto en la política nacional uruguaya verdaderamente importante: las experiencias hechas en el campo de la municipalización y de la nacionalización. Este es un problema que, por su importancia, merecería que se le dedicase, no una conferencia, sino varias. Sin embargo, me limitaré a indicar que el Estado uruguayo posee, además del Correo y del Telégrafo, el Banco de Emisión, que orienta y dirige el

movimiento de todos los establecimientos bancarios privados; el Banco de Seguros del Estado; el Banco Hipotecario; la distribución de energía eléctrica en las fábricas del Estado; una línea de tranvías y dos de ferrocarriles; el servicio de tracción de lanchas y salvamento del puerto; el Instituto de Pesca y la Imprenta Nacional.

Entre los servicios municipalizados en Montevideo conviene mencionar el Matadero (monopolio), la venta de todos los artículos de primera necesidad (sin monopolio, dentro de la ley de libre concurrencia), los principales hoteles de la capital, los servicios barométricos, el Zoológico municipal, la rueta con fines benéficos, etcétera.

Estos establecimientos tienen vida propia, se mantienen alejados de influencias políticas y aplican los mismos métodos que en las administraciones privadas. Todos ellos están dirigidos por Consejos de Administración semejantes a los de las Sociedades anónimas. En cuanto al éxito, el resultado no puede ser más elocuente. El Banco de la República, creado con 5 millones de pesos, posee hoy un capital de 25 millones. El Banco de Seguros del Estado, creado con títulos de la Deuda—que no ha habido necesidad de tocar—, ha conseguido una reserva de 12 millones de pesos en dos años, habiendo entregado otros 12 millones, como contribución, al Estado.

La Usina Eléctrica posee la casi totalidad de fábricas que funcionan en todo el territorio, produciendo anualmente alrededor de un millón de utilidades.

Según mis informes, el personal empleado en los servicios municipalizados y nacionalizados se encuentra, moral y materialmente, en mejor situación que el que trabaja en Empresas privadas. El Estado tiene en estudio un pro-

yecto de participación en las utilidades, cuyo proyecto atribuye al personal una tercera parte de los beneficios anuales.

¿Cuál es el secreto de tal éxito? Pues la aplicación de un sistema que se basa en dos hechos: en la autonomía de que disfrutaban todos los organismos administrativos y en la responsabilidad de los elementos que los dirigen. Autonomía y responsabilidad: he ahí los dos principios cardinales del sistema uruguayo. Y luego un trato especial a los funcionarios, que les permite gozar de la interior satisfacción para cumplir con su deber y para dar todo el rendimiento posible.

Aparte lo que se refiere a la legislación social, hay una multitud de puntos que no me entretendré en enumerar, pues no es indispensable para mi intento, y que demuestran el grado de adelanto en que se halla el Uruguay. Fácil es deducirlo, en efecto; que un país que ha logrado municipalizar y nacionalizar servicios tan importantes ha de tener forzosamente una estructura económica y una legislación especial que puede muy bien servir de ejemplo, no ya solamente a los demás países de América, sino también a muchos de Europa.

Respecto a la Argentina, sobre la cual habría mucho que decir, lo que más nos impresionó, en el terreno social, fueron los organismos patronales e industriales, por una parte, entre los cuales se destaca la Asociación del Trabajo y la Unión Industrial Argentina. Estos dos organismos están regidos por elementos verdaderamente cuñtos y enterados de las diversas corrientes del movimiento social europeo, habiéndonos producido un grandísimo placer departir con los directores de las mencionadas instituciones y ver que estaban enterados, hasta en sus más nimios detalles, de la evolu-

ción del mundo obrero europeo y de las diferentes tendencias que existen en el mismo.

Allí consideran, según declaraciones hechas por el secretario de la Asociación del Trabajo, doctor Atilio dell'Oro Maini, no que los organismos patronales deben ser esencialmente antiobreros, sino que, además de defender los intereses particulares de la industria, deben procurar siempre llegar a la producción máxima mediante el esfuerzo mínimo. Estas tendencias, ya muy generalizadas en el mundo, están arraigando en tierra argentina, dando como resultado que en frente de los organismos patronales se vean organizaciones tan serias como el Partido Socialista, uno de los mejor organizados que se conocen y, evidentemente, el más importante de Iberoamérica, y que haya Asociaciones como la Confederación ferroviaria, el Museo Social Argentino, y Cooperativas como El Hogar Obrero, que constituyen modelos en su clase, dignos de ser estudiados.

Pero el problema verdaderamente importante en la Argentina es el de la tierra. Confieso sinceramente que, a pesar de los estudios que se han hecho en Europa sobre el problema agrario argentino, se ha llegado a pocos resultados. La tierra es la grande, la incommensurable riqueza de aquel país. Sobre la tierra se han constituido y descansan las grandes fortunas privadas. El argentino se siente vinculado a la tierra, y está de ella profundamente celoso.

El argentino cede al extranjero el comercio, la industria, los transportes, la Banca, pero no la tierra, que sólo abandona cuando se ve obligado a ello por causas de fuerza mayor. La gran mayoría de los propietarios de haciendas y estancias son argentinos.

El Estado posee ya pocas tierras, y las que todavía conserva

no son aptas para la colonización. Por eso no han dado hasta ahora resultado alguno las tentativas de colonización emprendidas por el Gobierno. El proyecto de ley presentado al Parlamento, en agosto de 1924, por el que a la sazón era ministro de Agricultura, —D. Tomás A. Lebreton— proponía abordar con resolución la colonización de las tierras de propiedad privada.

El latifundio es la característica de la propiedad agraria argentina. Hay latifundios de 50 y 60.000 hectáreas, citándose uno que abarca 354.000 hectáreas. Hoy es ya casi imposible la transformación de un arrendatario en propietario sin la ayuda exterior. La hectárea vale ya, como mínimo, 300 pesos en la provincia de Buenos Aires y 500 y 600 en la de Santa Fe. Quedan todavía algunas pocas tierras, generalmente bosques, a 30 pesos.

Se comprenderá que no es posible que un Estado se cruce de brazos y permita que la propiedad privada goce de toda clase de privilegios, cuando en ella viven y trabajan muchos obreros que no pueden disponer de escuelas, ni de asistencia médica, ni de las distintas ventajas que proporciona la civilización moderna. El Estado se encuentra en el deseo de colonizar y, al mismo tiempo, de respetar la propiedad privada. Claro que su principal propósito tiende a intensificar la producción; pero es éste un problema que yo me cuidaré de no plantear en este momento y que es muy difícil resolver a gusto de todos, porque se necesita para ello conocer las diversas modalidades de cultivo, los derechos privados adquiridos por los propietarios y las necesidades de la colonización; todo lo cual debe tener en cuenta el Estado y todos los partidos políticos, sean del matiz que fueren. Y nada más sobre la Argentina.

¿Y Chile? Chile se halla en plena evolución política y social. La separación de clases es grande; pero los males que de ello pudieran derivarse resultan mitigados por una legislación social que, aparte la de Méjico, es, sin duda, la más completa de Iberoamérica. Si esta legislación llega a aplicarse con todo escrúpulo, es indudable que llegará a dar óptimos resultados.

En la actualidad se está haciendo una campaña sanitaria profunda, la cual es tan activa y llega a revestir tales caracteres, que se extiende a todo el país y a todas las clases sociales. En 1924 se organizó el ministerio de Higiene, y en Febrero de 1925 se promulgó la llamada "ley de salvación de la raza", que exige la presentación de un certificado de buena salud a las personas que deseen contraer matrimonio. El mismo país prepara, en su escuela de "visitadoras sociales", un escogido personal femenino encargado de propagar la higiene y las prácticas sanitarias entre las clases populares.

Un hecho capital se destaca entre los diversos aspectos de la vida iberoamericana, tan variada y rica en matices: la defensa y la protección del hombre. El grito de Alberdi, "Gobernar es poblar", ha hallado un eco en todas las conciencias iberoamericanas, y por eso se atiende al niño, se cuida la salud del hombre y se protege al obrero con medidas de carácter social.

Aunque sólo fuese por esta circunstancia, aunque no existieran otras poderosísimas razones de carácter histórico y racial, debería España interesarse profundamente por los problemas de América.

En efecto; según datos recopilados por encargo de la Misión enviada al nuevo continente por las Diputaciones vascas, existen en América de 1.000 a 1.200 Asociaciones constituidas por elementos

hispanos. En cuanto al número de españoles no desnaturalizados residentes en América, los datos mencionados los hacen elevar a 2.007.500, cifra que es evidentemente baja. En el Brasil, según los repetidos datos, no hay más que 95.000 españoles, y el director del departamento de Emigración de San Pablo me afirmaba que sólo en aquel Estado residen cerca de 400.000.

Pero aun aceptando la cifra de dos millones y pico, cuya inmensa mayoría está compuesta de hombres aptos para el trabajo, resulta que una gran parte—quizá la tercera o cuarta parte—de la población productora de España reside en los países iberoamericanos.

Este dato es de sumo interés para aquellos que, atribuyendo poca importancia a los vínculos espirituales y considerando como secundario el de la lengua, sólo conceden valor a las relaciones comerciales y de carácter económico. Aun materializando de esta manera el problema, resulta que España es un país exportador de fuerza de trabajo, y esta exportación es, precisamente, la más apreciada por los países del nuevo continente.

¿Qué tienen que decir a esto los que alegan que nosotros no podemos competir con las grandes naciones del continente europeo en lo que se refiere a la exportación a Iberoamérica, si no hay ningún país de Europa—con la sola excepción de Italia—que exporte la cantidad de material humano que exportamos nosotros? Pero es que, además, nosotros no podemos renunciar a las cuestiones de carácter espiritual y racial que nos unen con América. (Muy bien.)

Al estudiar este problema, debemos hacerlo, sí, desde el punto de vista de nuestros intereses materiales; pero también debemos tener en cuenta cómo se desarrolla nuestra emigración y el concepto

que hasta ahora se ha tenido y se tiene de la representación diplomática y consular de España en los países de Iberoamérica. Es éste un punto al cual acostumbro a referirme con cierta frecuencia; pero no es culpa mía, ya que si el problema no se resuelve estará condenado a tratarse muchas veces más todavía.

Si echamos una ojeada al mapa consular y diplomático, veremos que en Europa, no sólo tenemos representación diplomática en las capitales de las grandes naciones, sino también en Praga, Budapest, Viena, Bucarest, Belgrado, Sofía, Constantinopla (a pesar de que el Gobierno turco reside actualmente en Angora), Grecia, Finlandia, Suecia, Polonia, Noruega y Dinamarca. No existe país sin representación diplomática en el Oeste de Europa, y en casi todos ellos hay tres funcionarios de carrera.

¿Y qué pasa en América? Pues que no tenemos representación diplomática en ninguna República de Centroamérica, a excepción de Guatemala, en donde reside un ministro, y de El Salvador, en donde hay un encargado de negocios. En otras Repúblicas de Iberoamérica la representación diplomática se halla a cargo del cónsul general. Tal es el caso de Nicaragua, Honduras, Santo Domingo, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Bolivia y Paraguay.

Este estado de cosas, este semi-abandono en que se tiene a los países de América, resulta tanto más injusto, desde el punto de vista oficial, si se tiene en cuenta que el importe total de los ingresos de los Consulados para el Tesoro se eleva a más de nueve millones de pesetas, de los cuales proceden de América unos seis millones. Además, el coste total del servicio consular en todo el mundo (alquiler de oficina, material, sueldos de empleados, sueldos y subvenciones

del personal de carrera) no llega a tres millones.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Consulado de la Habana, cuando estaba mal atendido, como lo están casi todos los del resto de los países iberoamericanos, hacía una recaudación de unos 30.000 duros, y desde que fué objeto de una profunda reorganización recauda tres veces más. Si se siguiera igual procedimiento en los demás Consulados, aseguran los técnicos que se llegaría al mismo resultado.

Puesto que hay todas estas facilidades, si podemos obtener del campo consular todos estos beneficios, ¿por qué no se procede a su debida reorganización? Por más que yo creo que el mal no radica en la organización del Cuerpo consular, sino en una concepción equivocada, completamente falsa, de nuestra política internacional.

En Europa debemos tener, desde luego, representación diplomática; pero no se comprende por qué, por ejemplo, tenemos una representación diplomática en los países bálticos, que de poco o nada sirve, y carecemos de ella en algunos países de Iberoamérica, en donde tantos intereses morales y materiales poseemos, y en donde los funcionarios de la carrera diplomática y consular deberían ser, no solamente buenos funcionarios, sino también hombres representativos, que pudiesen acudir a cada momento a los llamamientos que les hacen las colonias, ya sea para tomar parte en alguna fiesta, ya sea para pronunciar discursos o alocuciones, ya sea para dar consejos, cuando se trate de resolver algún asunto delicado.

Uno de los hechos que he notado en América, con la tristeza consiguiente, es que los manuales de Geografía e Historia que se estudian en los Colegios y en las Uni-

versidades no se deben nunca a autores españoles. He encontrado manuales debidos a ingleses, franceses, alemanes e italianos y a técnicos indígenas; pero jamás a profesores españoles.

Actualmente disponemos de una institución que se llama Centro de Estudios Históricos, y una porción de jóvenes iberoamericanos vienen a estudiar en nuestras Facultades. Sin embargo, no enviamos becarios a América, ni pensionados especiales, para que vayan a hacer estudios especiales en los países de nuestra lengua. Estimo que no sería muy difícil crear dentro de los Consulados y Legaciones puestos a donde poder enviar estuديات escogidos, que hubiesen demostrado su inclinación hacia los estudios de los países de Iberoamérica, para que allí, sobre el terreno, se ejercitasen en las diversas disciplinas y España pudiese llegar a tener los especialistas que necesita. Estimo que con esto, no solamente se fomentaría la cultura, sino que, además, se fomentarían también los intereses y materiales de España e Iberoamérica.

Es de justicia señalar que, bajo la presión de la opinión pública y por la acción misma de los funcionarios jóvenes del Cuerpo consular, las cosas van cambiando poco a poco; pero no basta con lo hecho hasta ahora, sino que hay que ir a una transformación completa de nuestra Administración pública, adaptándola a las exigencias de la vida moderna y poniéndola en condiciones de obtener todo el rendimiento posible. Hay que desarrollar hasta el máximo las fuerzas productoras del país y utilizar todos los recursos disponibles. El instinto nacional tiende a actuar muy poco—y mejor a no actuar—en Marruecos, a intervenir lo menos posible en los grandes problemas que se agitan en el continente europeo y a in-

tensificar las relaciones con los países iberoamericanos, para lo cual hace falta un estudio detenido y un conocimiento exacto de lo que son y de lo que representan aquellos países. En los centros de enseñanza—primarios, secundarios y superiores—debería consagrarse a la Geografía, la Historia y la Literatura de Iberoamérica la misma atención que a la de España.

Además, para organizar sobre bases sólidas la producción nacional debería empezarse por establecer un registro del paro forzoso, que permitiese conocer al día las causas de las crisis económicas y encauzar debidamente la emigración de los brazos sobrantes hacia aquellos países del nuevo continente en que pudiesen ser mejor utilizados.

En los servicios de emigración, y también en los diplomáticos y consulares, deberían intervenir directamente las organizaciones obreras, pues el trabajador que sale de España necesita saber adónde tiene que dirigirse, y estar atendido, no sólo durante el viaje, sino también al llegar al punto de destino. Conviene que la emigración transoceánica pueda decir, no que huye de España o que abandona España, sino que va a América protegida y amparada por la Administración española. Procediendo así, se prestaría un gran servicio a la tierra hispana y se trabajaría por el progreso de la civilización.

Insisto una veze más en que nosotros no tenemos que hacer nada en África, poco en Europa y mucho, muchísimo, en América, debiendo dejar bien sentado que, en nuestras relaciones con los países iberoamericanos, nosotros no debemos pretender ejercer hegemonía alguna, ni siquiera el ser *primus inter pares*, sino única y exclusivamente colaborar de una manera intensa y cordial en pro

de la unión espiritual de España y de América.

España y las Repúblicas ibero-

americanas pueden y deben prestarse servicios mutuos. Y la única ambición que cabe en cada una de

ellas es la de rendir la máxima utilidad en provecho del bien común.

Legislación sobre Indios en el siglo XVI

Por Juan García Santillán ⁽¹⁾

VIDA

Hemos estudiado en nuestra obra cómo se reconoció a los indios los derechos necesarios a su libre desenvolvimiento y progreso, cómo se procuró valorizar éste por la instrucción y moral, y garantizarlo por la religión; vamos a ver ahora cómo, en la práctica del trato de los indios, cristalizaron tan altísimas medidas de buen legislador.

Ya en el transcurso del estudio de estos documentos se ha podido advertir, de una manera que no deja lugar a duda alguna, que *España quiso hacer del indio un libre servidor de Dios*, y que para esto, como era natural, *procuró, ante todo, conservarle y, además, mejorarle físicamente, intelectualmente y moralmente mediante el buen tratamiento físico, intelectual y moral*. Factor muy importante de la realización de su propósito había de ser el trabajo. De una mané-

(1) De la conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 24 de Mayo de 1926, reproducida con autorización del autor, de nacionalidad argentina.

ra particular, nos detendremos ahora, pues, en examinar las condiciones en que éste se realizaba, y, en primer lugar, en ver cómo confirman los textos de los documentos explícitamente esta recomendación de la conservación y el buen tratamiento de los indios.

Y para ello debemos empezar por recordar algunos documentos ya presentados; uno es la capitulación con el primer fundador de Buenos Aires, que dice:

EL REY

"por quanto vos don pedro de mendoza mi criado y gentil hombre de mi casa me hizistes Relación que por la mucha voluntad que tenéis de nos servir y del acrescentamiento de nuestra corona Real de castilla os ofreceys de yr a conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el Río de Solis que llaman de la plata donde estuvo Sevastian caboto y por allí calar y pasar la tierra hasta llegar a la Mar del Sur y de llevar de estos nuestros reynos a vuestra costa y mission mil hombres los quinientos en el primer viaje en que vos haueis de yr con el mantenimiento necesario para vñ año y cient cavallos y yeguas y den-

tro de dos años siguientes los otros quinientos hombres con el mismo vestimento y con las armas y artillería necesaria assi mismo trauajareis de descubrir todas las yslas que estuviere en paraje de dicho Río de vuestra gouernación en la dicha Mar del Sur en lo que fuere dentro de los límites de nuestra demarcación todo a vuestra costa y mission sin que en ningún tiempo seamos obligados a vos pagar ni satisfacer los gastos que en ello hizieredes mas de lo que en esta capitulación vos sera otorgado y me suplicasteis y pedisteis por merced vos hiziese merced de la conquista de las dichas tierras y provincias del dicho Río y de las que estuviessen en su paraje y vos hiziese y otorgasse las mercedes y con las condiciones que de suyo seran contenidas sobre lo qual yo mande tomar con vos el asiento y capitulación siguiente.

".....
Otro sí con condición que en la dicha conquista pacificación y población y tratamiento de los dichos indios en sus personas y bienes seas tenido y obligado de guardar en todo y por todo lo contenido en las ordenanças que para esto tenemos fechas y se hizieren y vos seran dadas".

No sólo, pues, se cuidaba de las personas de los indios, sino también de los bienes de éstos.

Ya en esta Capitulación puede advertirse un hecho importante, que se repetirá en todas las sucesivas, y es que el legislador, como queriendo dar una prueba de la realidad viva y vivificante de su ideal religioso, al terminar señalando éste en aquella fórmula final y general de las capitulaciones, que ya conocemos, no olvida jamás de colocar al lado de ese ideal religioso, de la conversión y salvación de los indios, el ideal humanitario del buen tratamiento de los mismos que viene así, en efecto, a corroborar la verdad y la excelcitud de aquel principal supremo ideal:

"Por ende... guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha prouisión que de suso va encorporada y todas las otras Instrucciones que adelante vos mandaremos guardar y hazer para la dicha tierra y para el buen tratamiento y conversión a nuestra Santa Fee catholica de los naturales della... vos sera guardada esta capitulacion y todo lo en ella contenido en todo y por todo segun que de suso se contiene y no lo haziendo ni cumpliendo así nos no seamos obligados a vos guardar y cumplir lo suso dicho en cosa alguna dello ante vos mandaremos castigar y proceder contra vos como contra persona que no guarda y cumple y traspasa las mandamientos de su rey y Señor natural."

Habíase advertido que los indios enfermaban y algunas veces morían cuando dejaban sus tierras y marchaban a otras distintas. El legislador procura evitarlo:

Capítulo 9 de la Capitulación con Alvar Núñez Cabeza de Vaca:

"yten en caso que como dicho es el dicho Juan de Ayolas sea biuo al tiempo que llegaredes a la dicha prouincia

prometenos de vos hazer merced de la dicha ysla de Santa Catalina por termino de doze años para en que tengays granjerias y os aprouecheis della con que no podays sacar indios fuera de la dicha ysla y la gobernación della sea del governador de la dicha prouincia del Río de la Plata.

Y el mismo Alvar Núñez a quien esto se mandaba era luego el que, a su vez, mandaba publicar los admirables estatutos y ordenanzas de 5 de Abril de 1542, que ya conocemos, y que versan principalmente sobre el trato y gobierno de los indios, lo mismo que las adiciones que se hicieron al bando.

Y, sin embargo, se hilaba entonces tan delgado en lo relativo al trato de los indios, que este mismo Adelantado, que tan heroicos sufrimientos había soportado en su éxodo solitario a través de los desiertos del Norte de América, y que había luego, como gobernante en el Río de la Plata, tomado tan relevantes medidas de buen gobierno, era acusado como inhumano, y en particular los oficiales reales le achacaron el haber dado un mandamiento al alcalde mayor Juan Pavón de Badajoz, en el Puerto de los Reyes, a 4 de Marzo de 1544, que por su larga extensión no leo.

Y héroe de una epopeya unánimemente calificada de sobrehumana, fué, por esta acusación, depuesto, encarcelado y remitido a la península; mas en ésta logró probar su inocencia, y en ella murió rodeado de respeto y de prestigio, a una avanzadísima edad, el que por tanto tiempo había vivido a la intemperie y alimentándose sólo de raíces, raquíuticos frutos silvestres y hasta raspaduras de pieles.

En la Capitulación con D. Juan de Sanabria, aparte de las otras muchas disposiciones en favor de los indios que de ella hemos transcrito, figura ésta:

"Otro si vos damos licencia y facultad para que podais dar y repartir cauallerias y tierras en la dicha vuestra governacion entre los vezinos españoles que en ella hubiere para que puedan labrar y criar y poblar en ella y tomar vos por vuestra parte sin perjuicio de los yndios ni de otro tercero alguno."

Con haber dicho sólo de otro tercero alguno hubiera bastado, puesto que en ello iban ya incluidos los indios; pero el nombrarles especialmente demuestra el singular cuidado que éstos merecían al legislador.

* * *

Era natural que la inferior condición mental de los indios se prestase fácilmente para que los españoles les engañasen. El legislador trata de impedirlo tomando, entre otras medidas, la de prohibir la entrada de los españoles en las rancherías de indios; esto es el que establece la Real cédula en Valladolid a 16 de Julio de 1550.

Y no se prestaba, como se ve en ella, a ser burlada una orden cuyo incumplimiento llevaba consigo la más severa pena: orden confirmada por la Real cédula al Adelantado D. Diego de Sanabria, en Valladolid, a 10 de Septiembre de 1546.

Y aun nuevamente confirmada por la Real cédula en Monsón de Aragón, a 4 de Noviembre del año 1552.

* * *

Dijimos que el poder de las autoridades españolas en América era limitado y que, además, para evitar los posibles abusos de autoridad a que la lejanía daba ancho margen, había un verdadero y recíproco control por parte de las distintas autoridades entre las cuales se hallaba repartido el poder; así es que, si alguna parecía extralimitarse en el trato manda-



do a los indios, inmediatamente era advertida por las otras autoridades locales, en forma de requerimientos. Tal, el bien elocuente de Pedro Dorantes, al gobernador, capitán general, justicia mayor y juez de residencia del Río de la Plata, que en otra conferencia expongo.

No sólo no se tomaría, pero ni siquiera se ocuparía cosa alguna de los indios:

Capitulación con D. Jaime Rasquin. "...Iten llegado a la tierra el primero pueblo que habeis de poblar ha de ser en la parte que dicen Sanct Francisco donde ligreis sitio y lugar para fundar el dicho pueblo teniendo rrespeto a que sea sano y fértil y abundante de agua y leña y buenos pastos para ganados y rrepartireis tierras y solares y heredamientos a los pobladores a cada vno segun lo que os pareciere ser justo *no ocupando ni tomando cosa de los yndios ni de sus sementeras de que actualmente se aprovechan sin su voluntad.*"

Mas, no sólo se respetarían sus personas y sus bienes, reconociéndoseles el derecho de libertad y el de propiedad, sino que, humanitarios con la mísera situación de los indios, se proveería lo necesario para su sustentación:

El mismo documento, más adelante:

"Yten probeereis que luego se envíen a los dichos pobladores lo necesario para su sustentación y de los yndios y otras personas que con ellos se allegaren y quisieren abitar en la dicha población y que pongan cañas de açucar y caña fistola y viñas y oliuos y otras plantas y arboles y semillas de castilla."

Y hasta cuando se daba alguna nueva disposición, por particular que ésta fuese, se añadía "con tal que no sea en perjuicio de los indios".

El mismo documento:

"Yten vos hazemos merced que podais hazer en las dichas poblaciones tres yngenios de açucar dos en el pueblo de Sanct Francisco y otro en el pueblo de los patos y que para sustentar los dichos yngenios podais tomar y señalar para cada vno dellos tres cauallerias de tierra *sin perjuicio de los yndios* los cuales sean para uos y para vuestros herederos y sucesores para siempre jamás y para que seais más honrrado y de vos quede memoria vos daremos y por la presente os la damos licencia y facultad para que de los dichos yngenios de açucar y de las cauallerias y tierras que para ello vos damos y de las otras tierras y heredamientos y otros bienes que en las dichas poblaciones y vuestro gobernador tuvierdes podais vn mayoradgo o dos de todos los dichos vienes que han si tuvierdes / o de la parte dellos que os pareciere en vno o en dos de vuestros hijos con las clausulas binculos y firmezas y sumisiones que bien visto os fuere."

Y precediendo la fórmula final conocida, sin perjuicio de su recomendación, se refuerza en esta Capitulación lo ya legislado en favor de los indios:

"Otro si con condición que en las dichas poblaciones y pacificaciones y tratamiento de los yndios de aquellas provincias en sus personas y bienes seais tenido y obligado por todo lo contenido en las hordenanzas e yns-trucciones que para esto tenemos hechas y se hizieren y vos seran dadas."

Muchas fueron las ventajas de que rápidamente gozaron los indios con la venida de los españoles, a quienes siempre se encargaba llevarsen todo lo necesario a una vida civilizada. Se llevó a América toda clase de ganado allí desconocido y plantas de otras latitudes, que tanto unos como otras, para bien de colonizadores

y colonizados, se reprodujeron maravillosa y abundantemente. Y a la par que esto se mandaba, se solía remarcar que todo esto había de ser *no sólo para conquistar, sino para poblar*, y, por consiguiente, primero, para pacificar.

CONCLUSIÓN

Con lo dicho en toda la obra salta ya a la vista. Para expresarla, basta resumir las conclusiones de los estudios de las distintas materias que ocuparon antes la atención del legislador español, y hoy constituyen los capítulos de la presente tesis:

La legislación española del Río de la Plata en el siglo XVI:

a) *Prohibió la esclavitud, proclamó la libertad de los indios, y las disposiciones que estableció para reglamentar la libertad, son, en su espíritu y en su detalle, de un ejemplar humanitarismo cristiano.*

b) *Prohibía el hacer la guerra a los indios, y entre los mismos indios; sólo permitía defenderse, y haciendo el menor daño, y, a más de ofrecerles paz y ayuda, les brindaba en sublimes términos la amistad de los españoles y les llama "los indios nuestros amigos".*

c) *Establece el régimen de encomiendas sólo como una exigencia de las circunstancias; mas con tales garantías, que las Ordenanzas que lo reglamentan son obras maestras de legislación humana y cristiana.*

d) *Establece las tasas y tributos, no sólo con arreglo a justicia, sino que, para más garantizar ésta, da a dicha tasación un carácter espiritual y religioso.*

e) *Reconoce a los indios los derechos de propiedad y comercio, protege su incapacidad contra el engaño en el comercio, manda que en el rescate se les ha de dar las cosas que les sean más necesarias y útiles, impide la usura y propulsa el desarrollo del comer-*

cio y la agricultura por el buen trato de los indios.

f) En cuanto a la instrucción, la proclama, a la par que la doctrina, como "principal fin e intento de S. M.", la recomienda en casi todos sus documentos, respecta la lengua de los indios, promueve su estudio entre los españoles, sustituye la más oscura ignorancia por la mayor civilización y cultura que había en aquella época, encarga de su difusión a los más capacitados y, en fin, en un tiempo en que imperaba el "que la letra con sangre entra" manda que se enseñe "con amor y caridad".

g) Respecto a moralidad, toma admirables disposiciones contra los grandes y numerosos vicios de los indios y contra las muy posibles tentaciones de los pobladores; manda que "se han de llevar buenos cristianos a las Indias, para que... con su trato y conversación sean más fácilmente reducidos a buenos usos y costumbres y a perfecta pulicia", y que en todo lo que atañe a estos buenos usos y costumbres se ponga "especial cuydo".

h) Colocó, sobre todo intento de lucro o de gloria, un ideal espiritual: el ideal religioso, que le hace que mire a los indios como a hermanos y tenga su ofensa como ofensa, no sólo a hermanos, sino a Dios mismo, Padre también de los pobres indios; ideal moralizador que refuerza el criterio moral, por considerar los actos inmorales como "pecados en ofensa de Dios", que convierte la conquista de América en conquista espiritual, de difusión del espíritu cristiano, que destruiría las hechicerías, supersticiones e idolatrías de la ignorancia, y los ritos cruentos del salvajismo en los indios, y los sustituiría por la piedad, toda dulzura, y la caridad, toda abnegación, del religioso, como contrapeso a la rudeza del soldado y conquistador; cristianismo

de una ilimitada amplitud de miras, que prescribe que la conversión se ha de hacer "voluntariamente", y la difusión, "con suavidad y amor"; de una no menos ilimitada amplitud de espíritu que —ya que evitarlo es imposible en lo humano— corrige el mal que en la misma religión, en cuanto practicada por hombres, se suele deslizar; que, entre los indios, corrige el mal castigando sólo al que tiene conocimiento del mismo, así como del bien; religión providencialista, para bien del indio, que considera las calamidades de la metrópoli como castigo del daño causado al mismo; cristianismo humanitario, que tiene por característica el cuidado solícito del humilde y necesitado; que elige para su gobierno las personas más temerosas de Dios; que establece el descanso dominical, con un vigorizante sentido moral y religioso, en el que triunfa de la sed de oro del conquistador el anhelo de espiritualidad del creyente; cristianismo reconfortante, optimista y risueño que no tiene nada del lúgubre y tétrico achacado a España, que dispone actos de un espíritu, verdaderamente paternal, que dan lugar a escenas llenas de una dulce vida patriarcal, como la de la cruz del pueblo (1); al que ni la misma muerte espanta, que pone singular cuidado en los que se encontraban en ambos extremos de la vida: la infancia, que la comienza, y la vejez, ya próxima al gran misterio confirmador de la religión; ideal sonriente; cristianismo franciscano; ideal profundo, que no apunta a actitudes meramente externas, sino a magníficas efloraciones internas;

(1) En la que los españoles reunían, al caer de la tarde, a sus indios, y, haciéndoles juntar las manos y ponerse de rodillas, les movían a elevar el corazón a Dios, como hace una madre con sus pequeños.

ideal animador, que puso en el alma temerosa del indio destellos de inmortales esperanzas; ideal, en fin, sublime, que valorizó la vida al darle un sentido, y ciertamente no mezquino, sino el más sublime que han conocido los siglos.

i) No olvida jamás de colocar al lado del ideal religioso de la conversión y salvación de los indios el ideal humanitario del buen trato de los mismos, que se manifiesta prácticamente en las disposiciones más concretas, más terminantes y, a la vez, más elevadas y garantizadas, las que sobre los derechos humanos que les reconocían, les protegían, además, en razón de su misma mísera condición, como a niños; hacía llegar a ellos la benéfica influencia de los innumerables espíritus generosos que velaron fervientemente por ellos y honran a la nación que los produjo; no deja impune autoridad alguna, por elevada que fuese, del mal trato de los indios, y llega hasta ir en contra de los intereses del propio Rey en favor de los mismos indios.

j) Otros documentos de la época corroboran principalmente estas dos características de esta legislación: su espíritu humanitario y su espíritu religioso.

k) Por último, como garantía de la aplicación de sus leyes para el buen trato de los indios, y con un criterio progresivo, establece la institución de Protector de Indios, manda se nombre y nombra para ella las mejores personas; para mayor eficacia, confíeles, además, determinadas facultades judiciales y ejecutivas, a las que añade aún las de visitador; ordena la cooperación y ayuda de todas las demás autoridades a esta institución, que, en efecto, ratificaron y extendieron las autoridades locales, y que, en fin, se desarrolló magníficamente en el Río de la Plata.

l) Y, en cuanto parte de la lé-

gislación general de Indias, participa de la gloria de ésta, de ser el Cuerpo de leyes coloniales más amplio y completo, más humanitario y más protector, más igualitario con el metropolitano y más asimilista, más liberal y más espiritual, más unificador y más progresista; más rico en garantías jurídicas y más fecundo en brillantes nacionalidades, y, en fin, más avanzado y más perfecto que los mejores, aún de nuestros días, timoratos todavía de tanta libertad y de tanta perfección; porque, tanto una como otra cosa, significan, para la metrópoli, generosidad y abnegación: espiritualismo y cristianismo, y POR ELLO, Y PARA ELLA, TODO HONOR Y TODA GLORIA.

En resumen:

COMPARATIVAMENTE, NINGUNA LEGISLACIÓN EXTRANJERA ES SUPERIOR A LA LEGISLACIÓN DEL RÍO DE LA PLATA; OBJETIVAMENTE ES, POR SÍ MISMA, LO QUE SE DIJO DE LAS LEYES GENERALES DE INDIAS:

UN MONUMENTO DE HUMANIDAD

Tal es la conclusión histórica, basada exclusivamente sobre hechos revelados por documentos que hacen fe.

El ansia de verdad del historiador siente un cierto apaciguamiento.

El anhelo de justicia del jurista se pregunta: ¿Por qué mientras el hombre considera una villanía la falta de un sentimiento de ternura por otro hombre inocente, calumniado y perseguido, no siente aún la vergüenza por la falta de

ese mismo sentimiento por una nación injustamente humillada y ofendida, y, sin embargo, hidalga y gloriosa? Es inútil predicar con brillantes palabras las más sublimes teorías de fraternidad universal mientras los egoístas y profundos atavismos dejen asomar sus nefastas pretensiones, ocultas aún bajo la apariencia del mismo bien, y mientras ese sentimiento de la caridad, de una verdadera ternura entre los pueblos, no anime, exuberante, absolutamente todos los pensamientos, todas las palabras y todas las acciones, la vida entera, de los apóstoles de la paz del mundo; que no es caridad, sino pura hipocresía, y, por consiguiente, no sólo vano, sino pernicioso, el cantar el olivo o el laurel y el difundir la hiel.

Pero no puede contentarse el espíritu con la fría contemplación de la verdad, ni el jurista con la simple elaboración de su teoría. El hombre quiere más. La verdad prosigue su camino; enamora e impulsa a que se la viva; impele hacia el bien. Por eso, la conclusión de mi tesis—tesis de juventud, al fin: vida e ideal—quiere ser, a más de una conclusión de la ciencia pura, una conclusión práctica, una conclusión de vida, y de una vida tanto más trascendental cuanto más amplia y universal; de la vida, no ya del hombre, como individuo, sino de la vida de la Humanidad, como tal, hoy tan amenazada; los pueblos que están en posesión de mayores caudales espirituales, los que poseen los vínculos más estrechos y más vastos en el mundo todo, los que pertenecen a una raza o razas afines de un alma más sutil y más dúctil, más ágil y más flexible, más penetrante y más diáfana, más fecunda creadora de civilizaciones y

más generosa plasmadora y difusora de las mismas; esos pueblos tienen el deber de estrechar aún más sus vínculos, hasta llegar a la más perfecta unión, para emprender la que debe ser cruzada del siglo xx: la cruzada contra el salvajismo disfrazado con el frac diplomático, la cruzada de la civilización y cultura, la cruzada de la paz universal, mediante la implantación de esa unión previamente conseguida, como es obvio, entre los hermanos de una misma familia. Mientras ésta no sea un hecho, habrá muchos Congresos, muchas Ligas (y no menos lazos) y muchas palabras (y no menos mentiras); pero no habrá paz. Cuando el mundo hispano lo quiera puede haberla en el mundo entero; prácticamente, el hispano-americanismo es hoy un precepto de la religión de la caridad. Ojalá sea una realidad la aparición de ese definidor apóstol del alma de la raza, que Gay profetizara. España, como madre, debe, cual en otros tiempos heroicos, hacer resonar el clarín de la bendita cruzada de la paz.

La Providencia ha señalado el momento: los héroes acaban de hacer sonar la hora de España.

Ante las enseñanzas del pasado, la realidad del presente y las perspectivas del porvenir, con la Historia, el Derecho y la Vida, el historiador, el jurista, el hombre, lo afirman y lo proclaman a unas POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA Y POR EL BIEN:

LA GRANDE HISPANIA,
PARA LA GRANDE HUMANIDAD

EL PAIS DEL DORADO

APROXIMACION HISPANO-COLOMBIANA

Por Pedro Sanz Mazuera

Jefe de la Oficina de Información Comercial de Colombia (1)

PRIMERA PARTE

La leyenda de El Dorado.

En 1502, y durante el cuarto viaje que Colón hizo al continente por él descubierto, exploró las costas de lo que denominó Tierra Firme de Nueva Andalucía, o sea el territorio que hoy se llama Colombia. En un punto de esa costa, Belén, fundó el Almirante la primera población española, Trinidad de Belén, que no subsistió.

Alonso de Ojeda, Rodrigo Bastidas, Núñez de Balboa, Francisco Pizarro y muchos otros célebres conquistadores visitaron ese litoral y avanzaron hacia el interior, sosteniendo luchas heroicas con las belicosas tribus de los caribes, que lo habitaban, y sufriendo de los chibchas o adoradores de hospitalaria.

En el corazón de ese territorio, y en las lejanas y abruptas altiplanicies de los Andes, se asentaba una de las más florecientes civilizaciones del Nuevo Mundo, la de los chibchas o adoradores de la Luna.

(1) Conferencia dada en la Unión Ibero Americana el 18 de Mayo de 1926. El conferenciante fué presentado por el Secretario general de la Unión Ibero Americana, Sr. Sangróniz, quien hizo del Sr. Sanz Mazuera cumplido elogio por la brillante labor de aproximación comercial hispano-colombiana que viene realizando.

Esta nación vivía en extensos poblados, en casas pajizas construídas con algún arte; cultivaban la tierra; fundían el oro, y lo labraban; tejían abrigadoras mantas; estaban sometidas a la autoridad de un jefe supremo, el zipa, y en lo espiritual, a la de un sumo sacerdote. Adoraban el Sol y la Luna, y en sus tradiciones figuraba la visita que les había hecho, en remotos tiempos, un apóstol de venerable aspecto, barba blanca e inmensa bondad, que les había trazado severas normas de virtud y enseñádoles muchas cosas útiles. Lo llamaban Bochica, y le atribuían el milagro de haber salvado a toda la nación de perecer en un diluvio que inundó y convirtió en un inmenso lago la altiplanicie donde moraban. Bochica había abierto, con sólo el dulce influjo de su voluntad, las dóciles rocas que impedían el libre paso de las aguas, que, al precipitarse por allí, formaron la hermosa catarata de Tequendama, considerada como una de las más peregrinas bellezas naturales de América, eterna fuente de inspiración de los poetas y de delección de los viajeros.

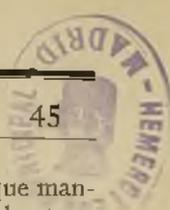
La historia precolombiana aparece sumida en la más densa obscuridad, y de ella no se saben sino los acontecimientos revelados a los castellanos por los indígenas que los presenciaron. Aparte de esto, solamente algunas leyendas incoherentes, en que la absurda mito-

logía indígena intervenía, y que se referían, de ordinario, a la lucha tenaz e interminable entre los genios sobrenaturales del mal y del bien.

Al mismo tiempo que los conquistadores descubrían el territorio y penetraban en él, las tribus que componían la nación chibcha se destrozaban en continuada y sangrienta lucha intestina, bien ajenas de la invasión que iba a torcer tan rudamente el curso de su vida. Así, los indígenas, con sus disensiones, prepararon el terreno para la subyugación a que aquéllos iban a someterlos. Veamos cómo penetraron los españoles hasta las cumbres andinas.

Propicio a la aventura se abría, ante la mirada temeraria de los conquistadores, el ancho cauce del río Magdalena, que vertía en el océano el inmenso tributo de sus aguas después de atravesar las misteriosas y lejanas selvas tropicales. Fué Alonso Luis de Lugo, gobernador de Santa Marta, el primero que quiso penetrarlas; pero, como no podía hacerlo personalmente, comisionó a algunos de sus más valientes capitanes para que lo efectuasen, nombrando jefe de la expedición al licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada.

Salió éste de Santa Marta por la Cuaresma de 1537, al frente de un brillante y escogido cuerpo de 705 hombres y 85 caballos. Una parte de la expedición remontó el río en las embarcaciones que ha-



bían llevado, mientras la otra seguía a pie por las trochas que en las márgenes iban abriendo con infinitas penalidades. Después de ocho meses de marcha habían recorrido unos 750 kilómetros, y ya desalentados y agobiados por el hambre, las fatigas y las inclemencias de la Naturaleza hablaban de regresar a la costa, cuando encontrando las bocas del río Carrare penetraron por ellas, y después de algunas jornadas hallaron un indio que los guió por los caminos de las pobladas y fértiles altiplanicies. Ese indio refirió a Quesada cómo era la ceremonia del Dorado, que acostumbraba celebrar cada año el poderoso cacique Chibcha, dueño y señor de aquellos dilatados territorios, en honor de los dioses tutelares de la nación, que tenían su morada, según la creencia de los indios, en las altas lagunas de Guatavita y Siecha, situadas a 3.200 metros sobre el mar. Esa ceremonia era así:

Todos los años, desde tiempos inmemoriales, peregrinaban las tribus a las orillas de estas lagunas, llevando cada indígena tributos de oro y esmeraldas para obsequiar a sus dioses. Por su parte, el cacique reinante se hacía untar el desnudo cuerpo con aceite de trementina, sobre el cual espolvoreaban sus siervos oro hasta dejarlo completamente cubierto con el metal, de modo que brillase como un sol. Así dorado, se metía entre una balsa de juncos, llevando en ésta cestas llenas de aquellos presentes, que los indios poseían en maravillosa abundancia. Llegado al centro, se establecía absoluto silencio entre el innumerable concurso de gentes que llenaban las orillas, mientras el cacique se sumergía hasta el fondo de la laguna y se arrojaban a su seno las cestas con los tesoros que contenían. Y no solamente era el cacique quien así regalaba a la divinidad del lago, sino que

todos sus súbditos tiraban a las aguas las áureas ofrendas que llevaban.

Deslumbrados quedaron los conquistadores ante este relato, que daba pábulo a su ambición y les prestaba aliciente para continuar la penosa marcha, y formaron el propósito de apoderarse de ese famoso El Dorado y de los tesoros que los caciques guardaban en sus alcázares, acumulados en luengos años, de generación en generación.

Fácil fué a Jiménez de Quesada y a sus 165 soldados—resto del brillante ejército con que había salido—derrotar a los naturales, que en número mayor de 60.000 salieron a batirlo; la caballería y la arcabucería sembraban entre los últimos un espanto indescriptible. Dueños de las regiones por donde pasaron, acometieron la busca del codiciado oro, del cual, en efecto, recogieron grandes cantidades. Descubrieron el templo de Sugamuxi, principal santuario de la divinidad, verdadero templo-oro, lleno de ingentes riquezas, incendiado por la ambición de dos soldados, que penetraron en él de noche, deseosos de sustraer para sí solos alguna parte de ellas: las teas con que se iluminaban prendieron fuego a las finas esterillas de paja que adornaban las paredes; el incendio se propagó rápidamente, y así, en pocos minutos, quedó reducida a cenizas la obra construída tras largas y pacientes fatigas, y destinada a servir de asilo a las imágenes e ídolos grotescos de la mitología indígena.

El apetito que demostraron los conquistadores por la posesión del valioso metal, hizo que el cacique de Guatavita, para evitar que sus fantásticas riquezas de oro y pedería cayeran en poder de aquéllos, las enviara a ocultar apresuradamente en un sitio misterioso y desconocido de la cordillera, sitio que jamás se pudo determinar,

porque se dice que el cacique mandó degollar, uno a uno, a los trescientos indios que las habían escondido, cuando regresaban, por estrecho desfiladero, de cumplir la comisión, para que así quedara siempre indescifrable el secreto del lugar donde yacieran las preciosas cargas.

La fama de El Dorado creció día por día, traspasando las fronteras y los mares, y agigantándose a merced de relaciones fantásticas, que desvirtuaron el fondo de verdad que esa bella leyenda contenía. Fué la noticia a España, y se esparció por Europa y el mundo, haciéndose cada vez más interesante su relación en boca del pueblo. Pero es de advertir que, en lo sucesivo, El Dorado famoso no fué solamente el que se ocultaba en la laguna, sino también el tesoro escondido del cacique.

Varias costosísimas expediciones se organizaron en el nuevo reino para buscarlo. Belalcázar, compañero de Pizarro en la conquista del Perú, vino en su solitud desde el lejano Quito, donde un indio de los de Cundinamarca (nombre que, en la etimología indígena significaba "país donde mora el cóndor" lo informó de la ceremonia indicada). Hernán Pérez de Quesada salió de Santa Fe, en 1541, en dirección al poniente, por creer que a distancia considerable de las sierras que hacia ese lado se descubrían encontrábase el tesoro; llevaba consigo 270 soldados, 5.000 indios y 200 caballos; y después de una épica odisea de un año y cuatro meses, en que murieron casi todos los indios y más de la mitad de los castellanos y caballos, regresaron a Santa Fe sin haber logrado noticia alguna de lo que ansiaban.

Muchas otras se organizaron, antes y después de las indicadas, en solicitud del célebre tesoro escondido. Aventureros de todas partes, fascinados por el brillo de

la leyenda, se dieron a buscarlo por dondequiera, en excursiones peligrosas y heroicas, y aun hoy mentes ilusas sueñan con su descubrimiento y posesión.

La Historia y la experiencia, madres de la verdad, contradicen las fabulosas relaciones nacidas al margen de la conquista y nos apartan de las dulces leyendas de agradable sabor que buscamos en las crónicas antiguas. La verdad fría que esas ciencias procuran, nos manifiesta que el famoso Dorado no pasó de ser un ensueño de los conquistadores, imbuído a ellos por los astutos indios para hacerlos emprender temerarias acciones que hicieran peligrar su vida y mermar su poderío.

Pero El Dorado existió y existe. No aquél constituido por las trescientas cargas mandadas ocultar en estribaciones misteriosas de la serranía por el cacique de Guatavita; no el de los ídolos multiformes y numerosos adorados por los omeguas de Macatoa, y que tendían la vista de sus grotescos ojos a través de las infinitas llanuras orientales, como si aguardasen el paso de los invasores; no aquél con que soñaron Heredia, Robledo y Belalcázar, y que fué estímulo de sus correrías épicas y de sus luchas gigantes; no el que reposa en las heladas lagunas de Guatavita y Siecha, adoratorios de los pobres muiscas; no aquél en cuya busca se sacrificaron tantos hombres y fortunas. El Dorado era una abstracción en la cual se sintetizaba metafóricamente la suma de riquezas contenidas en el extenso perímetro del Nuevo Reino de Granada.

El Dorado es la red de incontables ríos que, cual carreteras líquidas y andantes, comunican entre sí todas las regiones de este territorio, desde las más abruptas y desconocidas hasta las más pobladas y bellas; es la multivariada existencia mineral que guarda el

subsuelo; es la diversidad de climas, su benignidad y la fertilidad maravillosa del suelo; es la fauna y la flora, constantes de especies innumerables; es la belleza esplendorosa del conjunto, lleno de orden y armonía, cuya contemplación inclina a todos los seres a reconocer la Causa Suprema; es el progreso y la civilización, que a raudales penetran desde las ardientes costas de los océanos hasta las apartadas selvas de los confines; es, sobre todo, la paz, que reina en Colombia con soberanía absoluta e indiscutible, sostenida por dos fuertes e invencibles campeones: el Derecho y la Libertad.

El Dorado verdadero es Colombia.

SEGUNDA PARTE

La aproximación colombohispana.

Mientras la guerra europea aniquilaba Imperios milenarios y abatía dinastías cuyo origen se encumbraba a remotas edades, perdidas ya en las brumas de los tiempos pretéritos; mientras el Occidente se arruinaba con el derroche de sangre juvenil, las devastaciones inverosímiles y los ingentes gastos, otros pueblos que sabiamente se mantuvieron alejados de la contienda se dedicaron a tejer en silencio la urdimbre de su progreso y a cultivar, a la sombra de los olivares de la paz, las simientes de su grandeza. Tal hicieron los pueblos de Suramérica, que durante el siglo pasado fueron entidades de muy escasa significación y valor en la balanza donde se pesa la fuerza y poderío de las naciones, pues estuvieron en la adolescencia, tanto más laboriosa y agitada en los pueblos cuanto más poderosa sea la savia vital que los anime. Cruentas y frecuentes convulsiones políticas, promovidas por el anhelo generoso

de conquistar la implantación de democracias perfectas, mediante la consagración de los principios más avanzados y los postulados y prácticas más eficaces acerca de la libertad individual y la armonía social, fueron las causas de que retrasaran el desarrollo de las múltiples riquezas naturales que contienen los dilatados límites de cada uno.

Pero la evolución por que se han encauzado esos países desde principios de este siglo, y especialmente mientras Europa se dedicaba a la destrucción y la mantanza, ha sido rápida y de sorprendentes resultados, y hoy día esos pueblos se presentan ante el universo como un haz de espigadas realidades, como un conjunto de fuerzas vivas y poderosas, como emporios de civilización y de riquezas.

Se realiza también en estos momentos por España, la madre fecunda de aquellas nacionalidades, un florecimiento en todos los órdenes de la actividad que habrá de conducirla al recobro de su esplendor antiguo, que hará brillar nuevamente para ella aquel pretérito sol inocultable en los linderos de sus posesiones. Parece como si la raza hispana despertara hoy de la atonía secular en que ha yacido y, llena de pujantes arrestos, vibrante de entusiasmo, quisiera continuar la interrumpida gloriosa historia con hechos nuevos y trascendentales que fueran dignos de figurar al lado de las épicas gestas de antaño.

Cuenta al presente España con una honrosa galería de hombres de cerebro y de acción, preparados para todas las manifestaciones del pensamiento y de la actividad, émulo de aquellos varones antiguos que dieron a la Patria la primacía sobre todas las naciones; con un Monarca que labora incansable por el bien de su pueblo, ayudado por un Gobierno a cuyo



frente está un hombre de férreas y bien encauzadas energías al servicio de la nación; con sabios, literatos y artistas de renombre universal, y con héroes y atletas que enviarían todas las naciones.

El actual desarrollo industrial de España da nacimiento al más fundado optimismo en el porvenir risueño que se le avecina, pero es indispensable que se oriente por una firme y sistemática política de expansión y penetración comercial que le abra los mercados hasta ahora de escaso provecho y trascendencia para ella, especialmente los suramericanos, que hacen un consumo inmenso de artículos de otras nacionalidades. Con la magnífica calidad de los que produce España, como son los textiles, conservas, aceites, vinos, artículos siderúrgicos y manufacturas en general, en los que la eficiencia fabril se agrega a las condiciones económicas más favorables, podría hacer una eficaz competencia a aquellos otros con los cuales América se ve precisada a comerciar.

Varias son las razones que hasta el presente han impedido un acercamiento comercial de resultados fecundos entre España y las florecientes Repúblicas suramericanas, entre las cuales razones podríamos citar la falta de Bancos de exportación que abran, con las llaves del crédito, las anchas puertas del intercurso comercial; de transportes marítimos rápidos y de costo, por lo menos, igual al de compañías extranjeras; de tarifas aduaneras que, con su hostilidad, no hagan prohibitivo el anhelo de acercamiento; de Exposiciones flotantes que, visitando los puertos de allende el océano, sean heraldos de la grandeza de España; de misiones que, provistas de muestras y de catálogos, hagan la cruzada en América y realicen de modo positivo y fecundo el ver-

dadero ideal hispano, basándolo a la vez en la simpatía proveniente de caracteres raciales, de tradiciones y de costumbres que, como lazo impalpable, ha unido y unirá siempre la Península con el Continente, y en la mutua coexistencia de intereses materiales; y no tan sólo en el deseo, vehemente pero ineficaz, porque le falta la acción y el provecho, de una alianza que, cuando se realice en verdad, será de resultados insospechables para el mutuo provecho de esos países.

Pero no he mencionado aún el factor que, a mi entender, es el que más ha impedido el estrechamiento de aquellos vínculos comerciales. Y es el escaso conocimiento entre España y América de las riquezas naturales y de los recursos industriales respectivos. Sin que se aleje ese desconocimiento, no es de esperar que prosperen las relaciones de activo intercambio ni que tengan consistencia durable y pródiga en bienes los lazos filiales que las unen.

Es necesario disipar este desconocimiento y promover una campaña persistente de aproximación a base de intercambio de ideas, de arte y, ante todo, de productos industriales, para obtener de ese modo un mutuo acrecimiento de riquezas y hacer efectiva, verdadera y perdurable la unión ensoñada por ochenta millones de seres.

Colombia es uno de los países suramericanos menos conocidos en España, no obstante ser quizá la más castiza de sus hijas, pues es la que guarda con más pureza y celo el tesoro de la lengua, de la religión y de las costumbres que recibió, como herencia, de Castilla.

Allí se conoce la historia de España y se la recita con la emoción de quien refiere hazañas de sus mayores; allí se tiene un acendrado amor por todas las cosas y ac-

ciones que se refieren a la lejana y venerada madre, por su Rey, sus tradiciones y sus glorias; allí se sufre con ella y se celebran jubilosamente, como si fueran propios, sus prosperidades y triunfos. Y, a pesar de estas hermosos sentimientos de cariño, hay una grande y deplorable distancia comercial entre las dos naciones, por obra de aquel desconocimiento, que el Gobierno de Colombia se propone por su parte eliminar con el envío a España de la misión comercial que presido, como para corresponder de esa manera, aunque en forma harto deficiente y modesta, y si es que lo inmensamente grande puede compararse a lo infinitamente pequeño, a aquella otra sublime misión que en las tres carabelas inmortales le envió la última hace quinientos años.

Evocar el nombre de Colombia es traer a la mente la imagen de todas las riquezas, de todas las bellezas, de todas las grandeas que pueden imaginarse reunidas, en proporción armoniosa y variada, en un extensísimo territorio donde la Naturaleza es milagrosa por la multiplicidad de sus formas y de sus efectos. Ese sólo nombre es grande y bello, como que significa reconocimiento de la más alta y, a la vez, más elemental gratitud al inmortal visionario. Tierra de la hidalguía española; tierra donde ha reinado siempre el sentimiento de la equidad y del derecho, ha dado ejemplo a todas las naciones por su solicitud en establecer y conservar la paz y amistad con todas y por haber resuelto sus graves cuestiones internacionales, y especialmente las limítrofes, por medio del arbitraje, que siempre alegó, o de Tratados públicos, que eternamente ha respetado.

Colombia es un inmenso país que ocupa la parte más septentrional de la América del Sur, con 1.300.000 kilómetros cuadrados de

superficie; posee dilatadas costas, con amplios puertos y bahías en ambos océanos; de posición geográfica internacional inmejorable, pues equidista de los más grandes centros universales; sin estaciones, por estar situada entre los trópicos, pero de clima y temperatura variados, según la altitud, desde el frío glacial que se experimenta en la escarpada sierra, coronada de nieves eternas, hasta las ardientes llanuras orientales, las costas marítimas y los valles de los grandes ríos, pasando por temperaturas intermedias de 25°, 20°, 18°, 15°, como lo quiera quien desee experimentar el capricho de la multiforme topografía. Acerca de esta variedad de climas decía así el célebre sabio colombiano Francisco José de Caldas, muerto en la guerra de la Independencia, y cuya memoria fué honrada por Su Majestad el Rey de España haciendo colocar en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el año de 1924, una placa alusiva al sabio: "Con el higrómetro, el termómetro y el barómetro en la mano, puede el hombre ir ascendiendo desde el pie hasta la cumbre de nuestras cordilleras, y elegir la localidad que más le acomode para establecerse, según la temperatura que quiera, desde el calor tórrido hasta el frío de la nieve perpetua, según la presión y el grado de humedad que necesiten sus órganos y según la clase de cultivo que desee emprender." Y el gran geógrafo francés Reclús decía que Colombia es un resumen de todos los climas de la tierra.

Colmado está el suelo y el subsuelo de Colombia de infinitas riquezas naturales, que en los tres reinos en que se dividen rivalizan en profusión y esplendidez, hasta el punto de que no se podría afirmar que alguno primara sobre los otros, pues en todos la Naturaleza es igualmente fecunda. Resultado de tanta variedad y armonía es el

esplendor ambiente; es la incomparable belleza de los paisajes, las escenas y las cosas de la vida natural, a lo que se agrega la bondad de carácter, la sencillez y cultura exquisita de sus habitantes, propicios y entusiastas para todo conato de civilización y progreso.

El siglo pasado fué apenas de modelación del alma nacional colombiana, y transcurrió en medio de revoluciones sangrientas y prolongadas, por medio de las cuales buscaban los dos bandos contendores imponer sus puntos de vista doctrinarios para lograr la realidad de una perfecta democracia, mediante la consagración de los derechos individuales y las garantías sociales a que aspiraban llegar por distintos derroteros. Esas luchas bizantinas fueron la causa de que se retrasara el progreso de la República, hasta que hace veinticinco años, después de una guerra encarnizada y terrible de mil días, que aniquiló al país e hizo posible la dolorosa desmembración de Panamá, los dos partidos, en hermoso gesto de civismo, depusieron sus mutuos rencores; se aliaron para proseguir juntos una campaña más noble: la del engrandecimiento de la nación dentro de la paz y el orden; juraron tácitamente no alterar éstos más nunca y prometieron colocar siempre las sagradas conveniencias de la Patria por encima de las pasajeras ambiciones de los partidos.

Y esa promesa, desde entonces, se mantiene y se mantendrá inmovible, y está produciendo una espléndida floración de frutos ópmos. Hoy, Colombia es un inmenso campo de labor de donde ha huído la funesta politiquería, y en donde las rojas voces del odio y la discordia que pudieran presentarse quedarían ahogadas por el himno armonioso que al progreso y la paz entonan sus ocho millones de habitantes.

Durante ese lapso, y no obstan-

te las dificultades naturales que se le oponen, Colombia ha realizado en todos los órdenes de la actividad colectiva grandes adelantos, que la habilitan para presentarse con honor en el concierto de las naciones, como pueblo culto y genuinamente democrático.

En lo político, sus instituciones consagran avanzados principios que garantizan los derechos individuales y garantías sociales y que establecen la forma de gobierno republicana, mediante el sufragio popular y la representación proporcional de los partidos.

El mecanismo administrativo funciona con gran regularidad, por virtud de una legislación que consulta las necesidades colectivas y establece una prudente división territorial, encaminada a dar a las secciones la conveniente autonomía para el desarrollo de sus potencialidades.

Goza al presente la República de una envidiable situación financiera y económica, mediante las leyes fiscales expedidas en 1923, que establecieron sobre sabias bases el Banco de la República, la Superintendencia bancaria, para velar por los intereses de los mismos Bancos y del público; el moderno departamento de Contraloría, para la confección de la contabilidad nacional y fiscalización escrupulosa de las recaudaciones e inversiones de las rentas públicas. Esas leyes determinaron asimismo la manera de hacer imposible el desequilibrio de presupuesto, base de un floreciente estado de Hacienda nacional.

Durante los últimos tres años, el Fisco ha experimentado un gran desahogo, como lo demuestra el hecho de que el superávit arrojado en el último ejercicio fiscal ascendió a 12 millones de pesos.

La moneda colombiana (el peso de oro a la ley de 916 milésimas de fino) ocupa desde hace algún

tiempo uno de los primeros lugares entre las más firmes y sanas del mundo, como que durante más de un año se estuvo cotizando a la par y aun con premio sobre el dollar; ello a consecuencia tanto de la balanza comercial favorable, pues las exportaciones han excedido en los últimos tres años en 30.000.000 pesos a las importaciones, es decir, con un saldo favorable de 19,71 por 100, como también de aquel lisonjero estado de las finanzas y de la economía en general, y por la diligencia de los Gobiernos en sanear la moneda, haciéndola sobre patrón de oro, evitando en absoluto toda emisión de papel moneda de curso forzoso y de otros signos fiduciarios que no sean los emitidos por el Banco de la República, de convertibilidad inmediata.

Contribuye a fomentar el bienestar económico del país una muy bien consultada legislación bancaria e industrial que facilita la creación de riqueza particular, y también una tributación muy soportable, como que es la menor de Suramérica y apenas asciende a 35 pesetas por cabeza de habitante.

La Deuda pública, atendida con absoluta puntualidad, monta solamente a 210 millones de pesetas.

Del conjunto de todos esos factores se han obtenido dos grandes resultados: elevar considerablemente el crédito exterior del país, que hoy goza de la plena confianza de los banqueros neoyorquinos y londinenses, como lo demuestran las espontáneas ofertas de cuantiosos empréstitos que a diario le hacen al Gobierno, y fomentar a pasos acelerados el progreso nacional.

Vamos ahora a tratar brevemente de algunos aspectos industriales de la vida colombiana, cuyo conocimiento puede despertar mayor interés a los comerciantes e industriales españoles, sea para promover un activo intercambio o

bien para la inversión de capitales en explotaciones sobre el territorio de aquel país.

Las industrias principales de Colombia son: la agrícola, la ganadera y la minera.

Siendo el territorio de Colombia tan extenso, como que ocupa un área igual a la de Francia, España y Bélgica reunidas, con climas y temperaturas variados y constantes a la vez, es apto para toda clase de cultivos agrícolas, que por la fertilidad de la tierra dan el rendimiento más halagador. Es sorprendente la fecundidad y rapidez con que se desarrollan y prosperan allí las plantaciones de artículos de primera necesidad y mayor consumo, como trigo, arroz, habas, maíz, garbanzos, cebada, avena, frijoles, guisantes y demás cereales y leguminosas; patatas, yuca, arracacha y otras feculentas, de sabor exquisito y desconocidas en Europa; la caña de azúcar y una inmensa variedad de frutas que sería muy largo enumerar. Abundan también los productos agrícolas industriales, como las maderas preciosas, de construcción, ebanistería y tinte, de las cuales se conocen más de 600 especies, y las plantas fibrosas, resinosas y oleosas (cáñamo, henequén, caucho, balata, jengibre, gomas), cuyas variedades son más de un millar. Crecen silvestres en los bosques vírgenes de Colombia gran número de plantas industriales y medicinales, cuya explotación podría ser motivo de intenso comercio exterior: zarzaparrilla, ipecacuana, añil, tagua, caucho, balata, copaiba, tolú, mangle, dividive, quebracho, guayacán, pino, nogal, cedro, roble ébano, caoba, palo Brasil.

Pero son los cultivos del café y del banano los que constituyen la principal riqueza agrícola de Colombia, es decir, los que son objeto de más activa exportación, a

los cuales hay que agregar los de algodón y morera, para la cría del gusano de seda, que están tomando gran impulso y prometen hacer más rápida y fecunda la transformación económica del país. La producción del café es, por término medio, de 2.200.00 sacos cada año, y la de bananos, de 15 millones de racimos. Adelante diremos algo especial sobre el café.

Las mismas condiciones del suelo que rigen para la agrícola, hacen que la industria ganadera se desarrolle en Colombia con gran impulso. Actualmente, hay una existencia de más de siete millones de cabezas de ganado vacuno, que se cría y reproduce con sorprendente fecundidad en las dilatadas llanuras orientales y de la costa atlántica y en las altiplanicies de las cordilleras. Se ha construido últimamente un gran *packing-house* para la exportación de carnes congeladas y refrigeradas. Abundan, por otra parte, todas las especies de ganados, que encuentran en la variada topografía colombiana las condiciones más propicias para el desarrollo característico de cada uno.

En cuanto se refiere a la riqueza mineral del subsuelo colombiano, podemos afirmar con énfasis, y sin temor a pecar de exagerados, que muy pocos son los afortunados países del mundo que puedan compararse a Colombia en profusión y variedad de todo linaje de metales y minerales: oro, plata, platino, cobre, hierro, cinc, azufre, mercurio, carbón, sal, aguas minerales de muchas clases, esmeraldas, perlas y muchos otros metales y piedras. De esmeraldas es el único productor universal, y de platino, el primero en la actualidad; en oro lo es el primero de Suramérica, y será uno de los mayores de petróleo cuando terminen sus instalaciones poderosas Compañías yanquis e inglesas que han obtenido concesiones para explo-

tar esa riqueza; actualmente se construye un oleoducto para el transporte del aceite a la costa atlántica, que tendrá 800 kilómetros de extensión, de los cuales ya hay construídos 400, desde Barranquilla hasta Barranca Bermeja, a lo largo del río Magdalena, con un costo actual de 20 millones de dólares y un total de 40.

EL CAFÉ DE COLOMBIA

Como antes dijimos, la industria del cultivo y exportación del café es la principal de Colombia y, por tanto, la básica de su economía interna y externa.

Es enorme el incremento que ha tomado esta industria en los últimos quince años; en 1910 apenas alcanzó la exportación a 548.000 sacos, por valor de 5.517.000 pesos, y en el año que acaba de expirar se exportaron 2.200.000 sacos, cuyo valor montó a 75 millones de pesos. Se calcula que para 1930 Colombia producirá cerca de cinco millones de sacos de café.

La razón de ese incremento reside en las condiciones intrínsecas del grano, que, reunidas, forman la calidad magnífica que tanto lo aprestigia en los mercados del exterior, y que lo distingue entre todos los demás buenos cafés. Esas condiciones características son: la mayor cantidad de cafeína, azúcar y celulosa, y la menor de dextri-

na, ácidos y cenizas: la justa y armoniosa distribución de sus componentes para formar un producto que, al ser preparado, resulta de aroma exquisito, de sabor delicioso, estimulante, tónico y cordial como ninguno.

El 87 por 100 del café de Colombia se vende en Nueva York, donde alcanza los más altos precios del mercado y donde se le mezcla, en proporciones hasta del 50 por 100, con cafés ordinarios, a los cuales presta aroma y sabor, prueba de su finura y gusto. Se exporta también a Francia, Inglaterra, Alemania y, en pequeña cantidad, a España, donde no es conocido, y, por tanto, no puede ser apreciado en lo que vale.

La mayor parte del pueblo español toma como café, generalmente, una infusión insípida y destañada que se obtiene de una mezcla de pequeña proporción de café ordinario con grano de Palembang o Java Robusta, achicoria y leguminosas varias.

Con un costo muy poco mayor que el que produce aquel desagradable y hasta insano brebaje, se podría tomar delicioso y auténtico café de Colombia, que apenas sale recargado en pequeña cantidad sobre los cafés de uso corriente en España. Según cálculos que hemos hecho, y que podremos presentar para su examen a cualquiera que los desee conocer, el café "Mede-

llín excelso", que es el más fino de Colombia, podría venderse aquí a un precio no mayor de pesetas 7,50 el kilo, y café superior a razón de 6,30 pesetas.

Industriales y agricultores españoles, comerciantes y productores en general: mandad a Colombia vuestros agentes, vuestros catálogos y muestras, vuestros productos, en la seguridad de que allí encontraréis campo de acción agradecido, que recompensará ampliamente vuestros esfuerzos e iniciativas. Capital español, que deseáis expansionaros en solicitud de amplios horizontes, id a Colombia, donde encontraréis colocación inmediata, con remuneración espléndida como ninguna y con el máximo de seguridades deseables en toda clase de explotaciones. Traed de Colombia, importadores, la materia prima de muchos de los artículos que necesitáis; importad de allí café y babanos, cueros y maderas, carnes y productos animales y vegetales.

Id a Colombia, conocedla y sabréis que, más allá de los mares, se encuentra una España joven y rica que es como una continuación de la vuestra, de la vuestra y de la nuestra, pues si vosotros sois sus hijos natos, nosotros también lo somos y lo seremos, por derecho de tradición y de cariño, a través del tiempo y del espacio.

Madrid, Mayo de 1926.



INVENTARIO DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA EN AFRICA

El inmenso patrimonio colonial de España, jamás igualado por pueblo alguno de la tierra, queda reducido en la actualidad, como consecuencias de la evolución necesaria de los imperios, acelerada por bien conocidos desaciertos y desgracias nacionales, a los territorios, suma de protectorados y colonias, que integran el África española. La extensión total de estos dominios, el número de sus habitantes y sus riquezas naturales, aunque de superior importancia a lo que cree la mayoría de los españoles, no corresponde, desde luego, a nuestro pasado histórico ni a la gigantesca labor de nuestra raza, única que supo colonizar con su sangre, vinculando al propio tiempo el espíritu de su estirpe, virtudes y defectos, en los pueblos por ella originados. Pero esta suma de territorios, cuya posesión nos garantizan Convenios y Tratados internacionales, en su mayor parte recientes, pobres, aunque positivas consecuencias de pasadas actividades, debe ser mirada por nosotros con tanto más cariño y cuidado cuanto que constituye el patrimonio exterior común de la Patria, núcleo de futuras empresas, donde España, que de nuevo renace a la vida de las grandes naciones, ha de lograr, perseverante, conducir hacia él la fuerza creadora y expansiva de su genio, que supo un día, detrás de las carabelas colombinas y de los bajeles de Magallanes, abrir a la civilización dos mundos maravillosos y desconocidos.

DOMINIOS ESPAÑOLES DEL NORTE DE ÁFRICA

Este primer grupo comprende dos clases de territorios, que se diferencian por su distinta administración.

A) *La zona española de protectorado en Marruecos, asignada a nuestra Patria por el Convenio hispanofrancés de 27 de Noviembre de 1912, consecuencia de diversos acuerdos internacionales. Ocupa esta zona en la parte Norte del antiguo Imperio marroquí una superficie calculada en 23.000 kilómetros cuadrados, con una población aproximada de 410.000 habitantes. Comprende casi íntegras las viejas provincias del Rif y Yebala, extendiéndose por el Mediterráneo desde el estrecho de Gibraltar hasta la desembocadura del río Muluya, con un litoral de 300 kilómetros, y por el Atlántico con unos 90. La capital administrativa del protectorado, residencia de las autoridades españolas e indígenas, es la ciudad de Tetuán; los otros núcleos de población más importantes son los puertos de Larache y Arcila, y las ciudades interiores de Alcazarquivir y Xauen.*

B) *Las plazas de soberanía, escalonadas en la costa mediterránea de Marruecos. Son las cinco siguientes, de Este a Oeste:*

a) *Las islas Chafarinas, tres pequeños islotes conocidos con los nombres de El Rey, Congreso e Isabel II; este último es el más*

importante, con una población de 480 habitantes, comprendida la guarnición. Están situados a unos cuatro kilómetros de la costa, cercanos a Cabo de Agua, y, por consiguiente, casi en el estuario del Muluya. España los ocupó oportunamente, en 1848, por una expedición que mandaba el general Serrano, después duque de la Torre.

b) *Melilla, antigua ciudad, cuya fundación se atribuye a los cartagineses, quienes la dieron el nombre de Russadir. En 1496 fue tomada por el caballero D. Juan de Estupiñán, a las órdenes del duque de Medinasidonia, y desde esta fecha, sin interrupción, ha seguido perteneciendo a España. Es hoy una de las mejores ciudades del Norte de África; tiene una población de 77.000 habitantes. Está enclavada en la parte oriental de la península de Tres Forcas, a 96 millas de Almería y a 25 de la desembocadura del Muluya.*

c) *Alhucemas, islote fortificado que se encuentra en la parte occidental de la bahía de su nombre, a 1.300 metros de la costa y a 54 millas de Melilla; su población, contando la guarnición, se calcula en 450 habitantes. Fue ocupado por España, junto con otros dos peñascos llamados de Mar y Tierra, el año 1673, por una escuadra que mandaba el capitán general de Andalucía, príncipe de Monte Sarchio.*

d) *Peñón de Vélez de la Go-*

mera, otro islote, más cercano a España que los anteriores, pues sólo dista de Algeciras 75 millas. Cuenta con una población aproximada de 450 habitantes. Fué conquistado por primera vez en 1508, por el almirante D. Pedro Navarro; vuelto a poder de los moros, se recuperó definitivamente en 1564, por D. García de Toledo, reinando Felipe II.

e) *Ceuta*, magnífica plaza fuerte y puerto comercial de espléndido porvenir; está situada en la entrada oriental del estrecho de Gibraltar. Tiene una población de 36.000 habitantes, y está unida a Tetuán por un ferrocarril de cuarenta kilómetros. Esta plaza fué conquistada por los portugueses en 1415, pasando a la Corona de España en 1580, cuando la anexión de Portugal por Don Felipe II, permaneciendo en su poder después de la separación de las dos naciones, en 1648. Los portugueses no reconocieron a España la propiedad de Ceuta hasta veinte años más tarde; es decir, en 1668.

DOMINIOS ESPAÑOLES DEL ÁFRICA NORTE OCCIDENTAL

Este segundo grupo comprende cuatro territorios:

A) *Posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña o Ifni*. Este territorio está enclavado en la parte Sur de Marruecos, limitándolo al Norte el pequeño río *Bu Sedra*; al Este, una frontera arbitraria constituida por una línea paralela a la costa, distando de ella veinticinco kilómetros; al Sur, por el río *Nun*, y al Oeste, por el Océano Atlántico, al que ofrece un litoral de unos cien kilómetros.

La superficie de *Ifni* se calcula en 2.500 kilómetros cuadrados, y su población se evalúa en unos 20.000 habitantes. Los derechos de España sobre este territorio se re-

montan al siglo xv, en cuyo año de 1445, algunos notables canarios, con don Diego García de Herrera, señor de Fuerteventura y Lanzarote a la cabeza, fundaron un establecimiento en esta parte del litoral africano; establecimiento que se ha identificado con *Ifni*. En el Tratado de paz que terminó la guerra hispanomarroquí de 1860, el artículo octavo concedía a España el territorio donde se supuso estuvo la factoría fundada por el señor de Lanzarote, concesión que confirmó el Convenio hispanofrancés de 1912, con arreglo a los límites de que hemos hecho referencia. España, por razones políticas, que no son del caso exponer, no ha ocupado todavía este territorio.

B) *Cabo Juby*. El tantas veces citado Convenio del año 1912, considerando ciertos territorios situados al Sur del río *Draa* como pertenecientes al dominio del Sultán de Marruecos, los otorgó a España en forma de protectorado, en el párrafo quinto de su artículo segundo, estableciendo los siguientes límites: al Norte, la vaguada del *Draa*, hasta su encuentro con el meridiano 11°, al Oeste de París; al Este, con el referido meridiano; al Sur, con el paralelo 27° 40' de latitud Norte, y al Oeste, con el Océano Atlántico. La superficie de este protectorado meridional, que está gobernado por un delegado del alto comisario, con residencia en la factoría de *Cabo Juby*, se calcula en unos 25.000 kilómetros cuadrados, y su población, en 6.000 habitantes, aunque esta cifra, como las de todos los territorios del Sahara, es muy arbitraria, tanto por el desconocimiento del país como por el carácter nómada de la población.

C) *Sahara español, propiamente dicho*. En el Convenio hispanofrancés de 1912 se acordó también, confirmando lo establecido en los artículos quinto y sexto

del Convenio del año 1904, que España tendría derecho de ocupación soberana en el territorio que, teniendo por límite Norte el protectorado de Cabo Juby, es decir, el paralelo 27° 40', estaría circunscrito por Oriente con el meridiano 11°, Oeste de París; al Sur, por el paralelo 26° de latitud Norte y por la posesión de *Río de Oro*, y al Oeste, por el Atlántico. La extensión total de este territorio se calcula en 82.000 kilómetros cuadrados, y su población, en 11.000 habitantes.

D) *Río de Oro*. En el art. 1.º del Tratado hispanofrancés de 27 de Junio de 1900, se establecieron los límites de la colonia de *Río de Oro*, estipulándose por el Norte el paralelo 26°, hasta su encuentro con el meridiano 12°, Oeste de París; al Este, con el mencionado meridiano, hasta su cruce con el paralelo 24°, punto en el cual comienza la frontera un gran arco entrante hacia Occidente, con objeto de dejar en el Sahara francés las salinas de *Iyil*; al Sur, con el paralelo 21° 20', hasta su intersición con el meridiano 14° 20', Oeste de París, quedando para España, al Sur de este límite, toda la costa occidental de la península del Cabo Blanco, y, por último, limita al Oeste con el Atlántico. La extensión total de la Colonia de Río de Oro se calcula en la respetable cifra de kilómetros cuadrados 190.000, por una población de 23.000 habitantes. El centro principal es la factoría de *Villa Cisneros*.

POSESIONES DEL ÁFRICA

ECUATORIAL

Puede subdividirse en la siguiente forma:

A) *Isla de Fernando Poo*. Es la más importante de nuestras posesiones ecuatoriales, al menos por el momento; está situada en

la parte del Golfo de Guinea que se conoce por ensenada de *Biafra*. Tiene una superficie de 2.072 kilómetros cuadrados, con una población de 21.000 habitantes, de los que pertenecen a la raza blanca unos 300. Su capital es *Santa Isabel*, residencia del gobernador general de todas las posesiones españolas del Golfo de Guinea. Esta isla fué descubierta por el navegante portugués Fernando de Poo en el año 1473; pertenece a España desde 1778, en virtud del Tratado que celebró Carlos III con la reina doña María I de Portugal.

B). *Guinea Continental*. Aunque los derechos de España sobre este territorio se remontan al Tratado con Portugal de 1778, sus límites no se fijaron hasta el celebrado con Francia en 1900, en cuyo artículo cuarto se acordó que estos límites estarían fijados: al Norte, por el río *Campo*, hasta su intersección con el meridiano 9°, longitud Este de París; al

Este, por el meridiano dicho, y al Sur, por el río *Uatamboni* o *Muni*. La Guinea española tiene una superficie evaluada en 24.000 kilómetros cuadrados y una población cuyo cálculo varía, según los autores, entre los 150.000 y 300.000 habitantes. *Bata* es el poblado capital, residencia de un subgobernador, cuya jurisdicción se extiende desde el río *Campo* al río *N'Dote*.

C) *Guinea insular*, comprende:

a) *La isla de Corisco*, situada a poca distancia de la costa de Guinea y casi en la desembocadura del *Uatamboni*. Tiene una superficie de 20 kilómetros cuadrados y una población de 1.500 habitantes, todos negros, a excepción de los seis frailes de la misión católica.

b) *La isla de Elobey grande*, cercana a la anterior y distante del continente sólo cinco kilómetros y medio. Su extensión es de

dos kilómetros cuadrados y su población de 110 habitantes, todos negros.

c) *La isla de Elobey chico* tiene una superficie de veinte hectáreas y 230 habitantes, de los que 40 pertenecen a la raza blanca. Es residencia de un subgobernador, con jurisdicción en todo el pequeño archipiélago y en el territorio continental comprendido entre los ríos *N'Dote* y *Uatamboni*.

d) *La isla de Annabón*. Esta isla se encuentra ya en el hemisferio austral, a 300 millas al Sur de Fernando Poo. Su superficie es de 18 kilómetros cuadrados y su población de 1.210 habitantes, de los que siete son blancos. Fué descubierta en el año 1470 por los navegantes portugueses Santarém y Escobar; fué cedida a España en virtud del mismo Tratado que la de Fernando Poo.

J. A. DE S.

GALICIA, PATRIA DE COLÓN

INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

En 7 de Febrero de 1924, la Dirección general de Bellas Artes — Ministerio de Instrucción pública—dirigió a la Real Academia de la Historia una comunicación "encargando informase sobre las conclusiones sentadas en el libro de D. Enrique Zás "Galicia, patria de Colón". En 16 de Abril de 1926—transcurridos, con exceso, dos años—, informa la Academia, después de consagrar "al asunto", así dice, "detenido estudio".

No se trata de uno de tantos informes como se piden para adquisición de ejemplares o para declaración de méritos en la carrera del autor, conforme a las disposiciones que rigen la materia. Aplicándolas, consulta el Ministerio e informa la Academia; apenas hay número de su Boletín en que la de la Historia no publique algún informe suscrito por el ponente examinador (1), y sobre el que recae acuerdo, en seguida comunicado al Ministerio. El centro oficial, aquí, no pregunta, no solicita parecer sobre la obra, y sí sólo sobre las conclusiones a que llega el autor.

Difiere, pues, de la generalidad de los casos el presente—extraña la consulta y aun el modo de ella—, y ello quizá explica el que la Academia, dejando para ocasión mejor, más propia, cuanto es fondo del asunto, se limite a dar breve respuesta, aludiendo a trabajos

(1) En este caso, al informe siguen los nombres de todos los académicos asistentes a la sesión en que se tomó el acuerdo.

que varios ilustres académicos tienen pendientes, y que, sin duda, han de añadir nuevos datos y consideraciones nuevas, a las meritísimas con que esclareció el tema don Ricardo Beltrán y Rózpide, citado, ahora, entre varios otros. El que los académicos hayan así de continuar sus investigaciones y estudios sobre materia tan importante dará, sin duda, motivo a que se cumpla el propósito y acuerdo tomado en 1917, de realizar, Comisión selecta, en Pontevedra mismo, examen de documentos y lugares; ya algo larga la dilación.

De Londres vino a Pontevedra, hace poco, el coronel M. Mansfield (1), y dió su estudio origen a exposición, que publicó al regresar a Inglaterra, favorable a los pareceres de varios escritores galaicos. Verdaderamente, el caso es digno del interés que despierta, de la creciente atención con que se sigue y que nuestra Sociedad, Unión Iberoamericana, viene prestándole (2).

(1) Véase nuestra Revista de Diciembre de 1924.

(2) A excitación de muchos elementos—de América, especialmente—, esos ruegos, los de estudio y esclarecimiento mayor—información, que no mera declaración—, por acuerdo de la Junta, fueron llevados al presidente de la Real Academia, refiriéndolos, especialmente, al trabajo de directa inspección y reconocimiento; de acuerdo con solicitud de D. Prudencio Otero, que tan persistentemente viene laborando. A ello, seguramente, se habrá de referir la Academia cuando trate de caso pensado el asunto.

La Real Academia, sin detallar, en sucinto informe, mentando sólo la obra "Colón, español", de D. Celso García de la Riega, se limita a declarar "no hay prueba que permita asegurar que D. Cristóbal Colón nació en Galicia. Porque no la hay, pero sí indicios y conjeturas, estimula todo a mayor indagación; no habría lugar (ni lo habría a que preguntase la Dirección a la Academia) si el hecho constase, si efectivamente se pudiese "asegurar".

En bien poco tiempo mucho es lo que se lleva conseguido; está logrado lo más, y con verdadera sorpresa para cuantos recibieron como artículo de fe la enseñanza de muchos años, en los últimos rectificada, hasta el punto de que, aun "poniéndose en estado intermedio, entre la duda y la certeza", opinando, puede concluir Beltrán y Rózpide (sea este comentario académico última palabra) que el descubridor de América "no nació en Génova, que, español su apellido, fué oriundo de algún lugar de la tierra hispana situado en la banda occidental de la Península, entre los cabos Ortegal y San Vicente."

Tras conseguir tanto, fuera quizá ilusión pensar que ha de producirse claridad meridiana en lo constantemente ensombrecido desde Colón. Por otra parte, las tradiciones, aun malparadas, suponen, pesan no poco en los ánimos y mucho en el espíritu tradicional de las Corporaciones académicas.

M. DE F.



Puerta principal de la Catedral Primada de Santo Domingo (R. D.)

Información general española e iberoamericana

Aspectos de la política internacional de España

Ante numerosa concurrencia, entre la que figuraba la mayor parte de los compañeros del conferenciante en el Gobierno, el Cuerpo diplomático acreditado en España, académicos, políticos, escritores, artistas, etc., ocupó la cátedra de la Real Academia de Jurisprudencia, el día 17 de Abril último el señor ministro de Estado, D. José Yanguas Messía, para tratar temas de política internacional latentes, de tanto interés y que tan justificadamente apasionan a la opinión pública como la Sociedad de las Naciones; Tán-ger; América.

De la conferencia de nuestro distinguido consocio Sr. Yanguas extractamos algunos párrafos que dan idea de su pensamiento en materias tan trascendentales y tan relacionadas, en su última parte, con la obra de la Unión Iberoamericana, cuya finalidad ha tenido elocuente y fiel intérprete, además de la máxima autoridad oficial, en el señor Ministro de Estado:

SOCIEDAD DE LAS NACIONES

".....
"La aspiración de España a ocupar un puesto permanente en la Sociedad de Naciones la tuvieron todos los Gobiernos, desde el año 1920, y la tendrán todos los Gobiernos venideros. Que no se

trata de una aspiración fugaz, sino de una realidad objetiva, permanente y nacional, lo prueba el que la opinión se ha incorporado totalmente a nuestra actuación en Ginebra, y ese ha sido el apoyo mejor y más eficaz que tuvo la delegación española; apoyo impresionante por lo desacostumbrado.

"Hemos de huir de dos peligros que acechan constantemente a los españoles: la pasividad y la impetuosidad. O nos entregamos al juicio ajeno indolentemente, o vamos empujados por nuestro temperamento meridional. De todo podrá tacharse a la delegación española en Ginebra, menos de caer en esos extremos. Adoptó la actitud que correspondía a los deberes y a la dignidad de España. Aunque no éramos firmantes del Pacto de Locarno, no utilizamos el veto para oponernos a la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones y en su Consejo permanente. España no podía olvidar sus deberes de solidaridad continental y europea; pero serenamente consignamos la reivindicación de los derechos de España, que era, al mismo tiempo de deberes, porque nuestra entrada en el Consejo permanente, no sólo nos interesaba, sino que interesaba a todos los miembros que lo forman. España no llevó un solo asunto al Consejo y, en cambio, ha interve-

nido en muchos, imparcialmente, para arreglar las rencillas y las diferencias de otros países.

"Chamberlain ha declarado antes, en y después de la Asamblea, que España ocupa una posición especial en el mundo, y requiere por ello un tratamiento excepcional.

"España aceptaría, lo digo con toda claridad, un sistema nuevo de composición del Consejo, con igualdad en sus miembros, elegidos por la Asamblea. Pero, si bien existe la igualdad jurídica, hay una desigualdad de hecho, y, ante la composición actual del Consejo y el problema de la renovación de los puestos, España no podía prescindir de solicitar uno permanente, porque lo contrario sería aceptar una disminución y renunciar al puesto que los extraños mismos nos señalan.

"Aparte de estas razones, hay otras de carácter continental. España viene ocupando un puesto permanente de hecho. Sólo pedimos que se trueque en derecho. Hemos de consignar que, si bien nuestra constante reelección la debemos a la amistad de las potencias, no es menos cierto que ha respondido, sobre todo, a que España, dentro del Consejo, era útil a todos los Estados. Esta utilidad pasa a la categoría de necesaria desde el momento que una poten-

cia ex enemiga entra en el Consejo permanente. Se necesita entonces un elemento neutral y de conciliación. Podrá decirse que siempre habrá dentro del Consejo miembros neutrales; pero contaremos que un miembro no permanente está de precario, no tiene independencia y le falta la autoridad que necesita en un momento dirimente. España es el primer país neutral de Europa, y esto le da una fuerza que nadie puede desconocer. Si España entrara en el Consejo permanente, completaría su estructura, haría más viable su mecanismo y contribuiría a la mejor aplicación del Pacto de Locarno.

"Hay en toda Europa una gran corriente de paz, después de los horrores de la guerra, y, para asegurar aquella paz, Francia e Inglaterra quisieron apartar cuantos obstáculos se oponían a la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones. Alemania ha declarado, por boca de Luther y Stressemann, después de la Asamblea, que era deseo de su Gobierno asegurar la colaboración de España en el Consejo; y esta declaración tiene un gran valor, después de saber el Gobierno del Reich que la colaboración sólo puede prestarla España en un puesto permanente. Tal declaración ha de influir, seguramente, en Francia e Inglaterra.

"En Septiembre estarán a nuestro lado, no sólo las grandes potencias, sino las naciones secundarias. Éstas, aun no deseando la paz, carecen de flotas gigantescas y grandes Ejércitos, y para ellas es de suprema necesidad que España esté en el Consejo permanente, como una garantía para el respeto a la justicia y a la convivencia internacional.

"España, además, está profundamente vinculada a América por la lengua, por la afinidad de sentimientos. No ha pretendido nun-

ca nuestra nación representaciones políticas, que no ha solicitado ni se le han otorgado. Las naciones americanas no necesitan de tutela; pero es indudable que verán con simpatía, con profunda simpatía, como lo demuestran los mensajes enviados a Ginebra, la entrada de España en el Consejo permanente. Yo reitero desde aquí, a los representantes americanos que me escuchan, la gratitud de nuestro país, gratitud tanto mayor cuanto que sabemos que, al ponerse a nuestro lado, sacrificaban cuestiones de principio.

"Se ha dicho que la Gran Bretaña es un puente de la raza anglosajona hacia Norteamérica. Este mismo concepto pudiéramos aplicarlo a España y América. Nadie puede extrañar que no nos dejara de interesar a la Sociedad de Naciones, si en ella no pudiéramos defender con toda la autoridad necesaria los problemas raciales.

TÁNGER

"Tánger ha atraído siempre las miradas de las Cancillerías, especialmente las de aquellas naciones esencialmente marítimas.

"España no recató nunca sus aspiraciones. L e r r o u x, García Prieto y Maura, en los debates de 1921, marcaron idéntico criterio, y el Sr. Maura dijo que Tánger español no significaba una plaza de soberanía, como Melilla o Ceuta, sino la incorporación de esta ciudad a la zona, como el resto de ella. Esta afirmación se mantuvo en todos los vaivenes políticos, demostrándose con ello que respondía a una realidad. Frente a ella se alzaron aspiraciones respetables, y España mostró un espíritu de conciliación y de armonía que mereció la consideración del mundo. No se opuso a ninguna de las fórmulas...

"Sobrevino la gran guerra, hubo un paréntesis, y así se continuó, hasta que, en el año 23, se plantea el problema en la Conferencia preparatoria de Londres, y luego, en la Conferencia de París, donde nuestros negociadores, señores marqués de Torrehermosa y Aguirre de Cárcer, que me hacen la honra de escucharme, llegaron a la firma del Estatuto actual. Tiene el Estatuto un mecanismo complicado, y a su complejidad debe unirse la consideración de que no todas las naciones lo aceptan. Así, Italia y los Estados Unidos, lo que complica más el problema.

"Me interesa señalar que España está donde estaba: se mostró propicia al sacrificio, firmó el Estatuto, y lo cumple y aplica lealmente, adelantándose a todas las demás naciones, como ha ocurrido en la redacción de Códigos para el Tribunal mixto. Y de España es también la gestión para recabar la aceptación de las demás potencias. Si el mecanismo del Estatuto no se ha traducido todavía en hechos, no se debe a España, a quien jamás podrá hacerse tal imputación.

"Si examinamos con un criterio objetivo el problema, podremos decir que Tánger no tiene la importancia de antes, estratégica y comercialmente. Otros puertos anulan el suyo, y estratégicamente tampoco tiene una importancia extraordinaria, sobre todo con la artillería actual.

"Además, si Tánger hubiera sido atribuido a la zona española, tampoco se hubiera artillado, porque, con cualquier fórmula, Tánger siempre sería neutral. Francia e Inglaterra, en el Tratado secreto, que lo fué hasta hace poco tiempo, y en su artículo tercero, acordaron que ambos Gobiernos atribuirían una zona de tierra alrededor de Ceuta y Melilla para España, con el fin de garantizar el

Estrecho. Nada hablaron de Tánger. Pero la misma razón existía para esta plaza que para las otras. Además, Tánger se encuentra dentro del área del protectorado español.

AMÉRICA

"Aspecto esencial de la política internacional de España es el de las relaciones con América. El nervio fundamental de estas relaciones es el elemento racial que nos une con los pueblos hermanos del otro lado del Atlántico. Con la emancipación política de aquellos pueblos y la sucesiva proclamación de la independencia de sus Estados desapareció lo que podía constituir motivo de disensiones, manteniéndose, en cambio, vigoroso, y cada vez más íntimo y comunicativo, el vínculo espiritual. Las altas virtudes de la raza, su mentalidad, su cultura, su fe, su arte, su hidalguía y su levantado sentido moral de la vida han hallado nuevas modalidades y espléndida floración en aquellos pueblos pujantes, que piden por derecho propio un puesto de primera fila en el ejército del progreso y de la civilización. La España de hoy, hija de la España que dió vida a aquellos pueblos, y hermana de ellos, se complace en verlos plenamente capacitados para la vida, sin necesidad de tutelas en lo interno y en lo internacional.

"Razones geográficas, políticas, económicas y jurídicas han determinado la formación y el desarrollo de una solidaridad continental de las tres Américas, cristalizada en los Congresos y Conferencias panamericanas, en la labor del Instituto Americano de Derecho Internacional y en la obra de todos los organismos administrativos continentales del Nuevo Mundo. Es ésta una realidad que nadie puede desconocer, y que responde a un imperativo de la propia naturaleza.

"Existen tres relaciones políticas internacionales distintas, pero sucesivamente enlazadas: la racial de España con los países iberoamericanos, la continental de las tres Américas entre sí y, como complementaria de ellas, la de los Estados Unidos con España. Son tres vínculos independientes entre sí; pero que, lejos de estorbarse, se armonizan, se completan y vienen a constituir como los tres lados de una figura geométrica, que puede representar gráficamente lo que en el futuro podrá llamarse la *política triangular*.

"De aquí que el problema a que debe prestarse, de una manera recíproca, preferente atención, es el de fomentar el intercambio cultural de pensadores, de estudiantes, de literatos, de artistas, así como la difusión de libros y publicaciones.

"El intercambio cultural debe ir acompañado de Convenios que lo fomenten y que decidan, a la vez, las reglas jurídicas de Derecho internacional privado. Sería altamente deseable que, con motivo de la Exposición de Sevilla, se celebrase una Conferencia iberoamericana en la que se definiese la situación del emigrante, el problema de la doble nacionalidad, las normas de Derecho privado en materia de matrimonio, de sucesión, de contratos, de comercio, de extradición y de ejecución de sentencias y procedimiento civil.

"Tarea bien hacedera sería la de estimular Tratados de conciliación y de arreglo judicial internacional entre los países americanos y España, para toda clase de asuntos y litigios que pudieran, en el mañana, existir, ya que si en Europa se ha buscado la fórmula de realizarlos en el Pacto de Locarno, mucho más fácil y viable ha de ser entre aquellos pueblos y España, que difícilmente podrán tener motivo alguno de discordia, y

mucho menos que atañe a ningún interés vital.

"Para facilitar la negociación de estos Tratados, el Gobierno de Su Majestad acordó prorrogar la facultad establecida en la ley de Autorizaciones, que vence el día 22 de Abril próximo, para poder negociar Convenios de comercio con los países americanos, llegando a hacerles concesiones más allá del 20 por 100 por bajo de la segunda columna del Arancel.

"Quiere el Gobierno demostrar con ello el interés preferente que concede a las relaciones mercantiles y sociales con los pueblos americanos. Pero ello no amengua, sino que acrecienta el convencimiento de que los valores morales deben pesar mucho más fuertemente que los valores utilitarios en las relaciones de pueblos de una misma familia.

"Se ha condenado, y con razón, el exceso de retórica; pero la retórica es infecunda cuando cultiva el monólogo, no cuando establece el diálogo y cuando mueve a pasar de la palabra a la acción.

"Por encima de los utilitarismos, siempre pesará en el rumbo de los pueblos de raza idealista como la nuestra, la fuerza del pensamiento y del corazón. Ese noble idealismo y ese profundo sentimiento, latente y vivo, en el fondo del alma de la raza, estamos obligados a estimularlo y a perpetuarlo, para que los españoles del mañana, de un mañana muy lejano, que ni nosotros ni nuestros hijos alcancen, puedan sentir por igual, americanos y peninsulares, emociones tan hondas como la que a todos nos ha unido con el vuelo magnífico de Franco y sus compañeros, que ha puesto de relieve que, cuando de glorias españolas se trata, aunque el Atlántico nos separe, no hay más que una Patria, porque no hay más que un amor."

Concursos

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

PREMIO CHIREL

En cumplimiento de lo estatuido por la fundación del premio Chirel, hecha por la baronesa del Castillo de Chirel en recuerdo de su difunto marido, la Academia abre un concurso literario, cuyo asunto, premio y condiciones serán los siguientes:

Asunto: Artículos de costumbre.

Premio: Dos mil pesetas.

Condiciones: Por expresa condición de la fundadora, solamente podrán ser premiados trabajos originales, escritos en castellano, que no agraven a la fe ni a la Santa Iglesia Católica, insertos en publicaciones periódicas (incluso las revistas) durante el bienio anterior al día 1.º de Abril de 1927.

Los aspirantes al premio han de solicitarlo por escrito y presentar en la Secretaría de la Academia, antes de las doce de la noche del 1.º de Abril de 1927, cinco ejemplares de los trabajos con los cuales concurren.

PREMIO MAURA

Para honrar la memoria del que fué su presidente, la Real Academia Española ha instituido un premio cuatrienal, que versará, exclusivamente, sobre temas de historia literaria, denominado premio Maura.

El primer concurso se abre con las siguientes condiciones:

Asunto: "La oratoria en España en el siglo XIX".

Premio: Medalla de oro, 10.000 pesetas y 500 ejemplares de la edición que a sus expensas hará la Academia de la obra premiada.

Condiciones: El mérito relativo de las obras que se presenten a este Certamen no les dará derecho al premio; para alcanzarle, han de tener, por su fondo y por su forma, valor que de

semejante distinción las haga dignas en concepto de la Academia.

El autor de la obra premiada será propietario de ella, pero la Academia podrá imprimirla en colección, según lo determinado en el art. 13 de su Reglamento.

Las obras que aspiren al premio de este Certamen se recibirán en la Secretaría de esta Corporación hasta las doce de la noche del día 13 de Marzo de 1930.

Cada manuscrito llevará un lema, y se entregará con un pliego cerrado y sellado que contenga la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

No admitirá trabajo alguno al que acompañe oficio, carta o papel de cualquier clase por donde pueda averiguarse el nombre del autor.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este Certamen quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Los manuscritos de todas las obras presentadas a este Certamen quedarán en el archivo de la Corporación, y los pliegos correspondientes a las que no obtengan recompensa se quemarán cerrados.

Los individuos de número y los co-

rrespondientes de esta Academia no concurrirán a este Certamen.

De la cantidad total del premio se reservará la Academia la suma de 2.500 pesetas, que no entregará al autor premiado hasta que esté impresa su obra.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

FIESTA DE LA RAZA

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre el concurso correspondiente al año 1926, para solemnizar la Fiesta de la Raza, sobre el tema "Temas decorativos en las artes industriales americanas e influencia que en aquéllas ha ejercido el arte español, especialmente en las artes textiles y cerámicas".

El concurso se verificará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Será limitado a los autores de nacionalidad española o hispanoamericana.

Segunda. El premio consistirá en una medalla de oro y el título de académico correspondiente.

Tercera. Serán admitidas obras inéditas o ya publicadas, debiendo estar escritas en lengua castellana y con las ilustraciones gráficas que sus autores estimen convenientes.

Cuarta. El Jurado calificador del concurso es la Real Academia, con facultad de declararlo desierto si no se presenta ninguna obra que, a su juicio, merezca el premio.

Quinta. Las obras serán entregadas en la Secretaría de la Real Academia antes de las doce horas del día 30 de Septiembre próximo, con declaración de la residencia de sus respectivos autores.

Sexta. La entrega del premio, si hay lugar a su adjudicación, se hará en la forma que la Academia determine.

El Archivo de Colón, propiedad de la Nación española

Reiteradamente se ha ocupado esta Revista del propósito abrigado por el Estado español de adquirir del señor Duque de Veragua, descendiente del gran Almirante, una colección de preciosos documentos de Cristóbal Colón, calificados, en conjunto, con el nombre de "Archivo de Colón".

En nuestro número de Diciembre último hicimos detallada reseña de dichos documentos, que ya hoy pertenecen a España, en virtud de Real decreto de 28 de Mayo del año actual, que consideramos digno de dar a conocer a nuestros lectores, pues no deja de ser hecho de especial significación y motivo de íntima complacencia, para España como para la América española.

Dice así el mencionado Real decreto:

Exposición.—Señor: De Cristóbal Colón, a cuyo genio debió España en el mejor de su esplendoroso poderío el descubrimiento de América, suceso gloriosísimo que López de Gomara, al escribir la Historia general de las Indias, llamó acertadamente "la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió"; de aquel hombre sin par, que halló en nuestros inolvidables Reyes Católicos la protección necesaria para llevar a cabo tan prodigiosa empresa, se conservan, entre otras reliquias venerandas, 97 documentos y un libro, originales unos y con testimonio autorizado otros, de los cuales 40 son autógrafos del gran almirante. Todos tienen mérito excepcional, por ser, en frase de los competentes peritos que los han examinado, "los documentos

más importantes del descubrimiento de América".

Cuidadosamente conservado este tesoro artístico en el archivo familiar del ducado de Veragua, en el año de 1915, el excelentísimo señor don Cristóbal Colón y Aguilera, actual poseedor de este título, ante el temor de que contingencias futuras pudieran dar ocasión a que otro día los mencionados documentos fuesen disgregados o cedidos a alguna entidad extranjera, los ofreció en venta al Estado español, sin que, por circunstancias que no es del caso puntualizar llegase a tener efecto tal propósito; pero como dentro y fuera de España hubiese trascendido la noticia del proyecto de enajenación, no faltaron propuestas halagadoras al dueño de aquel tesoro, quien, patrióticamente, las vino desoyendo, porque siempre tuvo en cuenta cuán poco honraría al nombre de España el hecho de ir a parar en archivos extranjeros una colección de documentos tan estrechamente relacionados con la mayor de las glorias de nuestra raza.

Pasados algunos años, en el de 1924 una nueva y muy tentadora proposición fué hecha al duque de Veragua: la Central Union Trust Company, de Nueva York, le ofrecía 2.500.000 pesetas por los documentos colombinos. Esta suma de dinero estaría disponible para él, contra la entrega de aquéllos, desde el 14 de Febrero hasta el 17 de Marzo, inclusive, en el Barclays Bank (Overseas) Limited, París. Ante tal solicitud, el noble descendiente del Gran Almirante de las Indias, con entera conciencia de lo que debía al esplendor de su linaje y a la honra

de su Patria, dejó transcurrir austeramente el plazo, sin aprovecharse de él, y en 25 de Marzo presentó al excelentísimo señor presidente del Directorio Militar nueva instancia, en la cual, refiriéndose a la de 1915 y dando a conocer la oferta de la entidad norteamericana, hacía presente, en términos muy dignos de loa, que, ya que su estado de fortuna no le permitía donar gratuitamente a España sus documentos colombinos, los ofrecía en la mitad de aquella suma, o sea en 1.200.000 pesetas; rasgo de desprendimiento de altísimo valor moral, tanto más admirable cuanto menos pueden ir por este elevado nivel, a lo menos en nuestro tiempo, las acciones humanas.

El Directorio Militar, consciente del cumplimiento de su deber, examinó lo tramitado en 1915 y los dos años siguientes, y supo que la Real Academia de la Historia, el más sabio Cuerpo a quien podía consultarse sobre esta materia, al par que declaraba "que no puede tasar esas reliquias del honor nacional ni entrar en regateos y ajustes con el heredero del Almirante", había asentado la rotunda afirmación de que "esos documentos, por el valor moral que representan para la historia de España y del mundo, no deben salir de nuestro solar patrio, aunque impongan un sacrificio a la Hacienda pública"; dictamen que ratificó en 1917, declinando de nuevo el encargo oficial de precisar en conciencia o de señalar siquiera con aproximada exactitud "el valor comercial de unos documentos únicos en el mundo, sin base de comparación posible, sin términos hábiles de confrontación

con otros análogos o similares, que no han sido jamás puestos en venta pública ni privada”.

Esto sabido, el Directorio Militar se dió clara cuenta de que por honra de la Patria, y aun por corresponder hidalgamente al proceder nobilísimo del señor duque de Veragua, debía adquirir sin más titubeos ni dilaciones el sobredicho tesoro documental. Pero como esta resolución hubiese de traer consigo las dificultades inherentes al no próspero estado del Erario nacional y a las lentas y complicadas formalidades de nuestra organización económica, para obviarlas se acudió bien pronto a más sencillo y menos costoso expediente; porque creada por Real decreto de 17 de Mayo de 1925 la Medalla del Homenaje a Vuestras Majestades, para conmemorar el que, con fervor de fieles súbditos, había rendido a su rey España entera, representada por sus alcaldes, el artículo quinto de dicha soberana disposición preceptuó que el importe de lo que se recaudara por la expedición de aquella insignia habría de destinarse, en primer lugar, a adquirir para el Estado el Archivo de Cristóbal Colón. A 500.000 pesetas ascien- de lo recaudado hasta ahora por tal concepto, y tiénese por seguro que en fecha no remota este fondo se habrá acrecentado lo suficiente para cubrir el total desembolso que origina la precitada adquisición; mas por el natural y plausible deseo de verla efectuada sin demora y contando para ello con el patriotismo del Comité ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, la Presidencia del Consejo de Ministros, por Real orden de 2 de Marzo último, vista la de 24 de Diciembre del año anterior, por la cual autorizó al dicho Comité para adelantar la cantidad necesaria, a fin de completar el precio de la sobredicha colección de documentos, ha

fijado tal cantidad en 750.000 pesetas, que, unidas a las mencionadas 500.000, suman 1.250.000 pesetas, en que de mutuo acuerdo se valora el llamado Archivo de Cristóbal Colón.

A la hora presente están depositados en el Banco de España este tesoro documental y las cantidades que integran el importe del precio estipulado, y por tanto puede y debe llevarse a feliz término un asunto en que entra como parte principalísima la honra que España debe tributar en toda ocasión al sagrado recuerdo de su glorioso esplendor como descubridora y evangelizadora de un nuevo mundo y como madre augusta de tantas naciones hoy poderosas y florecientes.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.—Madrid, 28 de Mayo de 1926.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Eduardo Callejo de la Cuesta*.

REAL DECRETO.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado adquiere de su poseedor, D. Cristóbal Colón y Aguilera, duque de Veragua, en precio alzado de pesetas 1.250.000, el llamado “Archivo de Cristóbal Colón”, compuesto de los 97 documentos y un libro que se describen en el correspondiente inventario.

Art. 2.º La totalidad de dicho precio se compone: de 500.000 pesetas, a que ascendía hasta fin de Febrero último lo recaudado por la expedición de la Medalla del Homenaje a los Reyes de España, y de 750.000 pesetas que para este objeto adelanta el Comité ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Art. 3.º La última de las dos cantidades mencionadas es reintegrable, y se devolverá al dicho Comité ejecutivo según vayan efectuándose concesiones de la Medalla del Homenaje, y si al terminar el plazo de su concesión quedare por devolver alguna parte del anticipo, será de cuenta del Estado su abono, para reintegrar totalmente este adelanto.

Art. 4.º Para hacerse cargo del “Archivo de Cristóbal Colón”, actualmente depositado en el Banco de España, y para efectuar en el mismo acto la entrega al señor Duque de Veragua de 1.250.000 pesetas a que asciende su precio, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes delega en D. Francisco Rodríguez Marín, jefe superior del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a quien acompañarán los dos funcionarios del mismo Cuerpo que él designe. Concurrirán, además, a este acto: por la Comisión de la Medalla del Homenaje, el general D. Luis Hermosa y Kith y D. Luis Benjumea y Calderón, comandante de Artillería; por el Comité ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, D. José Muñoz Vargas, conde de Bulnes, y por el Banco de España, donde el Archivo se halla depositado, el subgobernador, don Francisco Belda y Pérez de Nuevos. De la entrega de los documentos y de su precio se levantará acta por triplicado, que firmarán todos los concurrentes.

Art. 5.º La colección de documentos colombinos se conservará y custodiará en el Archivo General de Indias de Sevilla, de donde no saldrá ni en todo ni en parte, salvo cuando se celebre la Exposición Iberoamericana, cuyo Comité ejecutivo podrá exponerla al público en el local que designe y con las debidas seguridades, donde asimismo se exhibirán otros documentos históricos de aquel

Archivo, completando así, en cuanto sea dable, la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo y de la admirable obra colonizadora llevada a cabo en él por los españoles.

Dado en Palacio a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiséis. — ALFONSO. — El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Eduardo Callejo de la Cuesta*.

* * *

El acto de la trasmisión del Archivo de Colón tuvo lugar el día 5 de Junio corriente, en el Banco de España, con asistencia del señor Ministro de Instrucción pública, haciendo la entrega el señor Duque de Veragua a D. Francisco

Rodríguez Marín, director de la Biblioteca Nacional, firmando con dichos señores la correspondiente acta el Sr. Belda, el general Hermosa, el Sr. Benjumea y el conde de Bulnes.

* * *

Nos parece ocasión propicia para testimoniar desde estas columnas la gratitud de la Unión Iberoamericana a cuantos, atentos a sus excitaciones, han coadyuvado a la suscripción por ella abierta para adquirir el Archivo de Colón.

Nuestra Sociedad ha tramitado centenares de instancias solicitando la condecoración titulada Medalla del Homenaje, el importe de cuyos derechos se destina a la adquisición para España de dicho

Archivo, y ha enviado al Gobierno varios miles de pesetas, resultado de suscripciones independientes de dicha Medalla del Homenaje, pero con igual destino enviadas desde América.

Por el entusiasmo demostrado y por lo eficaz de su gestión en este sentido, hemos de mencionar de modo expreso a D. Víctor J. Arceus, de Montevideo, y a don Pedro Colomar, de la Habana, que motivó expresiva comunicación del general Primo de Rivera.

* * *

La Unión Iberoamericana perseverará en esta suscripción hasta que se cierre el plazo por el Gobierno, así como el de solicitudes de Medallas del Homenaje.

Monumento a Cervantes

En la Real Academia Española celebró el día 4 de Mayo solemne sesión, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, el Comité oficial encargado de realizar el proyecto de erección del monumento al Príncipe de los Ingenios españoles.

Asistieron los ministros de la Gobernación e Instrucción pública, casi todos los representantes de las Repúblicas hispanoamericanas, el director de la Real Academia, los señores duque de Alba, presidente del Comité; marqués de Figuerola, Goicoechea, Ortega Morejón, Rodríguez Marín, Francos Rodríguez, Muguruza, Landecho, Coullaut Valera, Belda, Ardanaz, conde de Vellido, Carracido Tornos, Recasens, López Pozas, Pulido, Sandoval y otros muchos.

El secretario del Comité, señor Belda, leyó una Memoria relatando los trabajos realizados por el Comité a partir de su creación,

producto obtenido con la suscripción nacional abierta, constitución del Jurado y elección de proyecto en el concurso que se celebró, y en el que resultó premiado el escultor Sr. Coullaut Valera.

Reseñó las obras realizadas en la plaza de España, en el sitio del emplazamiento, que alcanzan actualmente siete metros de altura, de los cuarenta que tendrá el monumento.

El Comité, que se ha dirigido a todos los jefes de Estado de los países de habla española, para solicitar su cooperación, confía, no sólo con la ayuda del Monarca, sino también en la del Gobierno y en la de todos los elementos nacionales, para dar término a la erección del monumento a Cervantes, y que en corto plazo pueda descubrir en él la lápida en que se grabe esta inscripción: "Reinando Alfonso XIII".

El doctor Cortezo pronunció elocuentísimo discurso.

Recordó que hace veintidós años, siendo él Ministro de Instrucción pública, se celebró en el mismo salón un grandioso acto, con asistencia de la Familia Real y del Gobierno, dedicado a conmemorar el centenario de Cervantes, solemnidad a que se puso remate firmando el Monarca el decreto de creación del monumento conmemorativo.

Terminó el ilustre Dr. Cortezo su discurso con estas palabras:

"....."

Cuando menos, nosotros, los españoles de nación y raza, los idealistas de todos los pueblos, debemos procurar que todos vean nuestro entusiasmo materialmente cristalizado y plasmado en un monumento digno de Cervantes.

Es preciso que el viajero o el peregrino, al llegar por las pendientes de la metrópoli española, vea, como el navegante que desembarcaba en el Pireo, brillar algo

que luzca como la lanza de Athenea Promacos, y que este dorado fulgor surja de aquel áureo yelmo de Mambrino, que, cubriendo la cabeza del hidalgo manchego, simbolizará una esperanza de idealismo, de justicia, de regeneración, y pueda decir con entusiasmo: "Salve, madre España; salve, Cervantes".

Como también dijo con gran elocuencia:

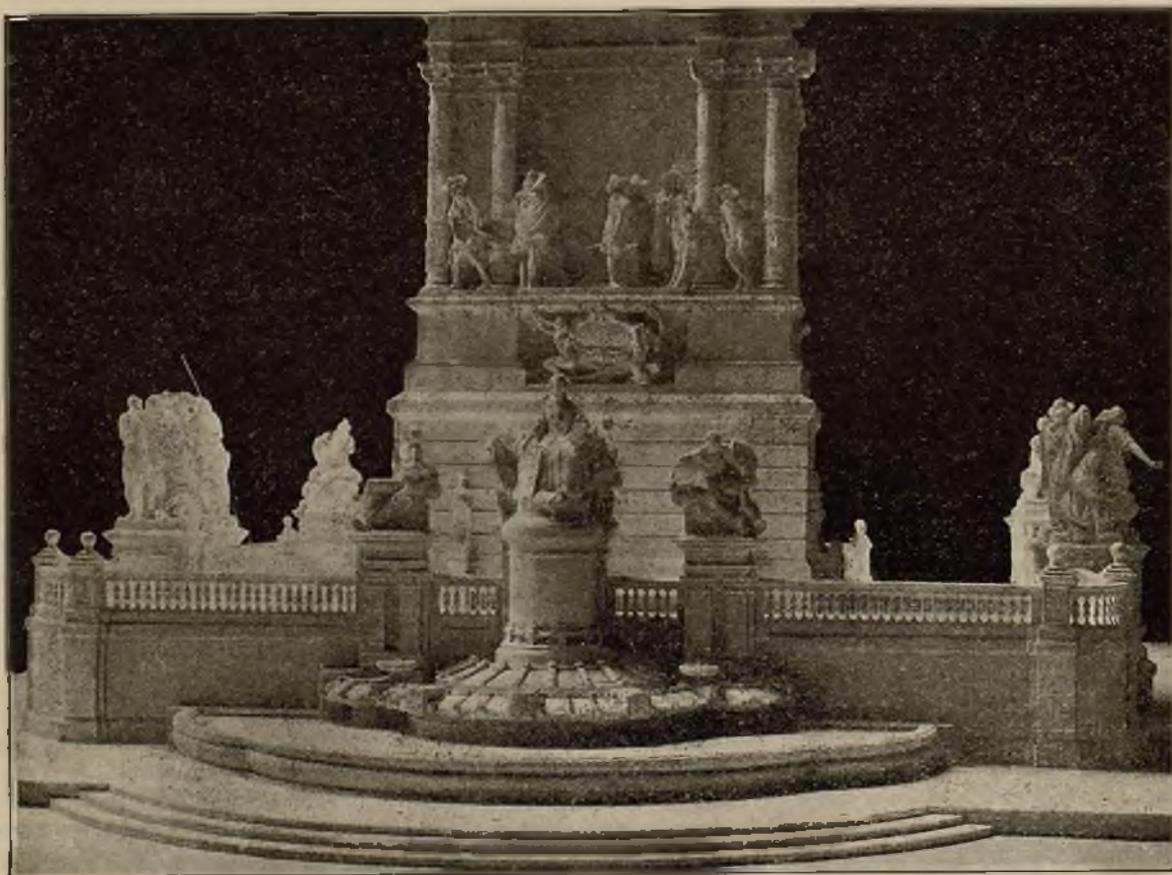
"...La religiosa devoción con que son leídos y estudiados Cervantes, Santa Teresa, Gracián, Quevedo y tantos otros en los países en que su habla es cultivada, se demuestra bien claramente en los que leemos a Rodó, a Zorrilla San Martín, a Rubén Darío, a

Amado Nervo y a tantos otros que en los países hermanos nuestros brillan en número aun mucho más considerable y, por lo menos, con mérito igual al de nuestros contemporáneos españoles. Se diría que han querido corresponder al don que les hiciéramos con la tersa lámina de oro de nuestro castellano, devolviéndonosla repujada y enriquecida de preciosas gemas y delicadas filigranas.

A los hijos de estos pueblos tenemos el deber de apelar para colaboración de nuestra obra, no ya solamente para la colaboración material, sino para que en ella conste que la tal obra no es sólo española, en el sentido geográfico de la palabra, sino española y cas-

tellana en el sentido espiritual, tal como en Gante, en el monumento de los hermanos Van Eick; en París, en los monumentos a Shakespeare, a Velázquez y a Franklín, y en tantos otros pueblos se hace ver la contribución que en tales obras han tenido las naciones que, deleitándose con las creaciones de su ingenio, no han sido, sin embargo, sus países de origen..."

La Unión Ibero Americana encarece a sus lectores hispanoamericanos su cooperación más decidida para dar la máxima amplitud a la adhesión de todos los pueblos de la raza al más alto prestigio del habla castellana.



Conjunto de la Fuente del Idioma en el Proyecto de Monumento a Cervantes, de los Sres. Martínez Zapatero y Coullaut Valera.

El servicio militar de los españoles residentes en América

Por el interés que encierra para nuestros compatriotas en Iberoamérica reproducimos el Real decreto firmado últimamente sobre el servicio militar de los españoles residentes en América.

EXPOSICIÓN

“Señor: Hay que poner fin a la difícil situación creada por rigideces legales en cuanto a la prestación del servicio militar a gran número de buenos españoles que, impulsados por el noble afán de correr mundo, con marcada preferencia aquel que les atrae por su verbo y por su amor, emigran a América, encontrando allí acogida cariñosa y fértil campo donde honradamente trabajar.

“Y hay que buscar solución amplia, liberal, generosa y comprensiva del concepto actual del deber militar, suprimiendo trabas y desechando suspicacias inconciliables con las pruebas de cariño que desde tierras lejanas por la distancia, muy próximas por la relación y el afecto, dan constantemente los españoles que allí viven y las familias a que ligan sus afectos y sus intereses.

“Cree el presidente, que, de acuerdo con el Gobierno, somete a Vuestra Majestad este Real decreto, que en él quedan fijadas amplias normas que, afirmando el amor entre los españoles esparcidos por el mundo entero, y de todos a la Patria, serán la mayor garantía de que, si ésta pelagra algún día, no le faltará ni la aportación ni el esfuerzo de cuantos se honraron naciendo en ella.— Madrid, 24 de marzo de 1926.— Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

DECRETO-LEY

A propuesta de mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Base primera. Los españoles residentes en los países americanos de raza ibérica y en las islas Filipinas, siempre que lleven, por lo menos, un año de permanencia en ellos a la fecha en que les corresponda entrar en Caja, podrán eximirse de la prestación militar en la forma ordinaria y cumplir sus deberes militares acogiéndose al régimen especial que se establece en el presente decreto-ley.

Los mozos que no hayan cumplido sus deberes militares, para poder emigrar a los citados países, habrán de constituir previamente un depósito creciente, en relación con la proximidad del año del alistamiento, depósito que oscilará (según se dispone en el apartado D) de la base 12 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército) entre el 25 por 100 del importe del pasaje, para los que emigren en el año en que cumplan los diez y seis años de edad, y el 50 por 100 para los que lo hagan en el anterior al en que hayan de ser alistados.

Base segunda. Los Consulados y las Juntas Consulares de Reclutamiento en los países citados seguirán desempeñando las funciones que la vigente ley de Reclutamiento les encomienda.

Antes de 1 de Agosto, fecha en que los mozos entran en Caja, los que lleven, por lo menos, un año de residencia en los referidos países y hayan cumplido la obligación marcada en la base anterior, deberán, si les conviniere optar por los beneficios del presente

decreto-ley, solicitarlo así ellos, sus padres o tutores, mediante instancia dirigida al Consulado habilitado al efecto.

A dicha instancia acompañarán el documento que justifique su personalidad y los que acrediten su situación económica, al efecto de fijar la cuota anual que les corresponda satisfacer.

Base tercera. Para la fijación de la cuota anual que corresponda pagar a cada recluta se tendrá en cuenta el cuadro que rige para la determinación de las cuotas progresivas que deben ser satisfechas según los casos, con arreglo a lo dispuesto en el art. 403 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, con la diferencia de que la cuota total, que ha de distribuirse por partes iguales entre los diez y ocho años que dura el servicio, ha de ser precisamente el doble de la señalada para cada caso en el citado cuadro.

Sin embargo, tratándose de braceros o jornaleros, la cuota total a distribuir entre los diez y ocho años que dura el servicio obligatorio será de 1.100 pesetas, pagaderas en la siguiente forma: 250 pesetas en el primer año y las 850 pesetas restantes a repartir entre los diez y siete años más que dura el servicio.

En los países en que no pueda tomarse como base para la aplicación de las cuotas la cédula personal del interesado o de sus padres, ni tampoco el sueldo que perciba, se especificará en el Reglamento que en su día se dicte por el Ministerio de la Guerra, oyendo al de Estado, los documentos que en los diversos países a que afecta el régimen estable-

cido en el presente decreto-ley han de servir de base para la liquidación de la cuota correspondiente a cada individuo.

El pago de las cuotas anuales se hará en los Consulados habilitados al efecto, y se autoriza al Gobierno para conceder, si lo estima conveniente, su fraccionamiento en cuotas mensuales, quedando igualmente facultado para admitir como forma de pago de las mismas los abonos hechos por correo respecto de los súbditos españoles que residan lejos de la demarcación de los Consulados habilitados para este servicio.

La designación de los Consulados que hayan de ser habilitados para la liquidación y cobranza de las cuotas a que se refiere el párrafo anterior se hará por el Ministerio de Estado, de acuerdo con el de la Guerra.

A los mozos acogidos a los beneficios del presente decreto-ley se les expedirá por los Consulados respectivos una cartilla militar especial, en la que se irán anotando año por año, entre otros datos, los referentes a su presentación anual y pago de las cuotas señaladas, debiendo los mozos presentar dicho documento precisamente al pasar ante el cónsul la revista en el último trimestre de cada año, hasta que reciban la licencia absoluta, acreditando de esta forma hallarse al corriente en el pago de sus cuotas.

Al pasar la revista correspondiente al primer año, los mozos a que se refiere este decreto jurarán ante el cónsul respectivo, y con la posible solemnidad, la bandera de la Patria, debiendo en los años sucesivos, hasta la obtención de la licencia absoluta, reproducir dicho juramente, por escrito o de palabra, como acto de homenaje a la Patria y de reconocimiento de su soberanía.

Base cuarta. Los individuos acogidos a los beneficios del pre-

sente decreto-ley que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas se eximirán, por este solo hecho, de toda prestación del servicio militar mientras sigan residiendo en los países a que se refiere la base primera.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de guerra con nación extranjera quedarán sujetos a la obligación de venir a instruirse en los depósitos respectivos y a la de cubrir bajas en la misma proporción del reemplazo a que pertenezcan, siempre que éste haya sido llamado a filas en la Península.

Transcurridos diez y ocho años desde que fué llamado a filas su reemplazo respectivo, recibirán los individuos acogidos a este decreto, siempre que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas anuales, la licencia absoluta, siendo baja en el Ejército, considerándose cumplida totalmente su obligación militar.

Los individuos residentes en los referidos países y acogidos al régimen especial objeto del presente decreto-ley, si regresan a la Península para domiciliarse en ella después de que se encuentre en el quinto año de servicio el reemplazo a que pertenezcan, seguirán la suerte de su reemplazo respectivo, pasando con él a la segunda situación de servicio activo y a la primera reserva en su día, a pesar de lo cual habrán de seguir satisfaciendo sus cuotas anuales hasta obtener la licencia absoluta.

Si regresan antes de que se encuentre en el quinto año de servicio el reemplazo a que pertenezcan, se incorporarán al primero que sea llamado a filas, a los fines de recibir la instrucción, uniéndose al suyo después que hayan cumplido la primera situación del servicio activo, pudiendo acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, establecida con carácter general en la base no-

vena de la ley de Reclutamiento, siempre que reúnan los requisitos que señala, en cuyo caso se computarán al pago de las cuotas que, según dicha base, les corresponda satisfacer las cantidades que, con arreglo al presente decreto, hayan ingresado en los Consulados respectivos.

Base quinta. Los que se acojan al régimen especial creado por este Real decreto podrán, no obstante, trasladarse temporalmente a la Península, sin pérdida de los derechos que se les otorga, no pudiendo su estancia en ésta, sin embargo, exceder del plazo máximo anual de cuatro meses.

Sólo en casos excepcionales, y previa la autorización correspondiente, podrá ampliarse este plazo por dos meses más.

Base sexta. Penalidad. — Los individuos acogidos a este régimen especial que dejen de satisfacer las cuotas en la época reglamentaria, incurrirán la primera vez en la multa del duplo al quíntuplo de la cuota que hayan dejado de ingresar, y, en caso de reincidencia, en las penalidades señaladas para los prófugos en la vigente ley de Reclutamiento.

Base séptima. Por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el de Estado, se nombrará una Comisión, en que figuren funcionarios de ambos departamentos, encargada de la redacción del Reglamento para la aplicación de este decreto-ley de bases; debiendo dicha Comisión llevar a cabo su trabajo en el término de un mes.

Disposición transitoria.

Podrán acogerse a los beneficios de este decreto-ley todos los súbditos españoles residentes en los países americanos de raza ibérica y en las islas Filipinas, y sujetos al servicio militar en cualquiera de sus formas, que no hayan cumplido la edad de treinta y

nueve años, incluso aquellos que, según la legislación anterior, tuviesen el carácter legal de prófugos, siempre que ingresen el importe de las cuotas anuales que se les liquide, pudiendo el Gobierno

facultarles para el pago fraccionado de la cantidad global a que asciendan.

Dado en Palacio a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El presidente

del Consejo de ministros, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*"

En el próximo número publicaremos el Reglamento de esta importante disposición.

La hazaña del 'Plus Ultra'

No obstante haber pasado ya la actualidad palpitante del vuelo a través del Atlántico del hidroavión español, cuyo viaje extensamente reseñó el número anterior de nuestra Revista, caracterizado repertorio de cuantos acontecimientos, proyectos e iniciativas propende al fomento de relaciones entre los pueblos de estirpe hispana, queremos dejar en ella somera constancia del entusiasmo insuperable con que autoridades y pueblo recibieron y agasajaron en América a los Sres. Franco, Ruiz de Aida, Durán y Rada, que encontraron el más elevado galardón en su Patria, al ser aclamados, premiados y enaltecidos por sus compatriotas desde su desembarco en Huelva.

La lectura de la Prensa de América, que semanas enteras dió preferencia a este asunto; los informes oficiales, como los particulares, coincidiendo con las manifestaciones de los tripulantes del "Plus Ultra", en sus conferencias y escritos, están contestes en que el homenaje tributado a España con motivo del vuelo Palos-Buenos Aires, fué insuperado; nunca se había visto explosión de entusiasmo tan extraordinaria y espontánea. Condecoraciones, diplomas, funciones de gala, banquetes, suscripciones, bailes, recepciones, números extraordinarios de periódicos y revistas, fotografías por millares, excursiones; todo género de agasajos, en fin tanto de parte de

los hispanoamericanos como de las colonias españolas allí residentes, recibieron Franco y sus compañeros, heraldos del aliento y de la fe de España en sus recursos y en su porvenir, y de sus sentimientos de fraternal iberoamericanismo.

Imposible recoger ni aun extractar cuanto tenemos coleccionado, ni tampoco sería pertinente, ya que la Prensa española y de América, con amplitud, ha reseñado este viaje, llegando algunos diarios, como *A B C*, a publicar, en números sucesivos, extractos de lo dicho por los más importantes periódicos de las naciones visitadas por el hidroavión español.

Hemos de consignar la excelente impresión que produjo el rasgo de España, feliz acierto del Gobierno, de ofrecer a la Argentina el hidroavión "Plus Ultra", del que, en solemne ceremonia, hizo entrega a aquella nación el comandante Franco, y la gratitud de la Madre Patria por el delicado y elocuente acuerdo del Gobierno argentino, de poner a disposición de los aviadores españoles el crucero "Buenos Aires", en el que éstos realizaron su regreso a la Península.

Varios puertos de España se disputaban el honor, alegando méritos, todos atendibles, para que en ellos desembarcaran los aviadores, y recibir solemnemente a los marinos argentinos.

Justificadamente, fué el de Huelva el elegido. He aquí el

emocionante momento, descrito con sencillez telegráfica en un diario matutino:

"Al pasar el "Buenos Aires" junto al "Cataluña", los aviadores dan frente al Rey, el cual se ha situado en el puente del "Cataluña". La marinería del "Buenos Aires" prorrumpe en los hurras de rúbrica, que resuenan en la bahía y van a posarse, con el eco de su sonoridad, en los oídos de la muchedumbre, que, lejos, aplaude y pone en revuelo los pañuelos. Todas las tripulaciones de los demás buques están también formadas, y repiten los acompasados vivas, en los que alienta el fervor del entusiasmo. Alda, Franco, Durán y Rada, colocados de proa a popa por este orden, siguen cuadrados, en saludo militar, ante el Rey. Su actitud revela emoción profunda. Así permanecen largo rato hasta que el "Cataluña" queda atrás. La oficialidad del "Buenos Aires" está formada en traje de gala, en la toldilla. Detrás avanza el "Blas de Lezo" (que con el Alsedo tan alto han puesto el nombre de la Marina de guerra y de la construcción naval española), luciendo sus líneas elegantes y su policía impecable, y luego desfilan los siete submarinos de la base naval de Cartagena. Cuando el "Buenos Aires" ha tomado fondo, los agregados naval y militar de la Argentina suben a bordo. A poco llega la canoa del "Cataluña", que ha de

conducir a este crucero a los aviadores. A las once menos veinte, los aviadores pasan y, acompañados de dichos agregados, se trasladan al "Cataluña", en cuya cámara son recibidos por el Rey, el cual les abraza a cada uno efusivamente, ofreciéndoles en seguida una copa de *champagne*. Después es llamado a la presencia del Monarca el comandante del "Buenos

Aires", Sr. Fincasti, el cual abraza al Soberano en nombre del Presidente de la República Argentina. Su Majestad le abraza en nombre de España....."

Después, los tributos de cariño y gratitud a los marinos argentinos en cuantas poblaciones españolas visitaron fueron dignos de la categoría y significación de la

misión que realizaban en nombre de la Argentina, y los aviadores recorrieron en viaje triunfal diversas provincias, pudiendo aquilatar hasta qué punto España supo apreciar la grandeza de su hazaña y agradecer los riesgos y sacrificios que ofrendaron con tanto éxito en aras de la ciencia de la Aviación y de la Patria los intrépidos tripulantes del "Plus Ultra".

Nueva condecoración

Por el elevado espíritu que informa su creación, merece recogerse la iniciativa de crear la nueva condecoración española que lleva por nombre "Medalla del Plus Ultra".

Reconocer y proclamar, dice el preámbulo del Real decreto que la crea, por medio de alto galardón, los grandes servicios a la Humanidad de los seres excepcionales que por sus iniciativas, por su ciencia, por sus gallardías, por su heroísmo o por su virtud superen el límite de los extraordinarios méritos de carácter nacional, es modo de estimular y premiar a los que por ello puedan considerarse ciudadanos universales.

Para los que de tal modo se distinguen, se crea esta insignia que, por lo rara y contrastada que ha de ser su concesión, adquirirá positivo valor mundial.

Ningún nombre, acaso, tan ade-

cuado a la significación especialísima de esta nueva condecoración que el de "Plus Ultra". Estas dos palabras constituyen la clave de la civilización hispánica y el mote heroico de nuestros blasones; significan un vibrante estímulo de superación; orientan las energías dinámicas de la raza hacia su resurgimiento y tienen hoy un eco de gloria en el mundo civilizado merced a reciente proeza, que ha demostrado lo que el esfuerzo español es capaz de conseguir en los universales dominios de la inteligencia, del corazón y de la voluntad.

En la parte dispositiva se crea, con carácter civil y universal, una medalla de oro denominada "Plus Ultra", en cuyo anverso figurará el mundo entre las columnas de Hércules, y pendiente de éstas el lema "Non Plus Ultra", del cual un león aparecerá arrancando con su zarpa el "Non", según la ge-

nial idea del escultor Susillo. Encima de esta alegoría irá la palabra "España", y debajo, la fecha: 1926. El anverso de la medalla lo constituirá el escudo de España. Como remate ostentará la insignia la corona real.

Esta medalla se usará pendiente del cuello por medio de un cordón trenzado rojo y oro, y sólo habrá una clase y modelo.

Su concesión se hará a propuesta del Jefe del Gobierno, informada por el Consejo de Estado y aprobada por las Cortes o, en su defecto, por el Consejo de Ministros.

La insignia, que será entregada al agraciado, quien otorgará el oportuno recibo, y recogida al fallecimiento de su poseedor, será completamente gratuita, quedando exenta de todos los derechos, incluso los de Timbre, que rigen para las de su clase.

Homenaje a D. Ramón Menéndez Pidal

Digno del ilustre Director de la Real Academia Española fué el homenaje que le tributaron varios de sus admiradores y discípulos, personalidades también de singular relieve, con motivo del vigé-

simoquinto aniversario de su actuación como Catedrático de la Universidad Central.

El acto, que se celebró el 6 de Marzo, en el Centro de Estudios Históricos, consistió en la entrega

al ilustre académico de un ejemplar de la obra "Miscelánea de estudios lingüísticos literarios e históricos".

La interesante obra, lujosamente editada, está constituida por



tres grandes volúmenes, que contiene 145 trabajos inéditos de filólogos lingüísticos de todos los países, entre ellos 61 españoles.

Han intervenido en la recopilación de todos estos trabajos los señores Castro, Navarro, Arteta, Alonso, Serix y Morales de Se-tién.

Asistieron al acto los Sres. Du-que de Alba, Tormo—éste en re-presentación de la Universidad—, Gómez de Baquero, Zulueta, Francos Rodríguez y otras perso-nas, en representación de distintos Centros y Academias.

Las adhesiones de Profesores españoles y extranjeros fueron numerosas.

El Profesor D. Américo Cas-tro dió lectura de un discurso, ex-poniendo el alcance del homenaje y fijando la personalidad científica del Sr. Menéndez Pidal, cuya obra ensalzó.

El Sr. Navarro Tomás, en nom-bre de los discípulos de la cátedra del Sr. Menéndez Pidal, ofreció también el homenaje, y habló de los esfuerzos realizados para la impresión de los tres tomos, a la que ha contribuido la Casa edito-ra (Librería y Casa editorial de Hernando, Madrid) con un es-fuerzo particular en pro de la bri-llante obra.

El Sr. Menéndez Pidal que, al levantarse a hablar, fué acogido con grandes aplausos, agradeció el homenaje que se le tributaba y expuso su satisfacción por el pro-greso de sus discípulos y porque el homenaje haya dado ocasión para que se manifieste la frater-nidad internacional entre los Pro-fesores autores de los trabajos re-copilados que forman la obra "Miscelánea de estudios lingüís-ticos literarios e históricos".

Al frente de la obra aparece un

magnífico retrato del Sr. Menén-dez Pidal.

Sigue una nota explicativa de la Comisión organizadora, en que se refiere cómo, por iniciativa de un grupo de discípulos y amigos de D. Ramón Menéndez Pidal, se ofrenda este homenaje al maestro de la Filología española.

Recordando los que se dedica-ron al ilustre maestro Codera y al polígrafo insigne D. Marcelino Menéndez Pelayo, se aprecia, por comparación, la gran importancia del presente homenaje, en el que co-laboraron tantos autores españoles e hispanoamericanos desgraciada-mente ya desaparecidos, de entre ellos Morel Fatio, Ernesto Meri-mée, Jaime Fitzmaurice-Kelly, además de Icaza y de M. Gaspar Ramiro, y aun con posterioridad a la publicación, Carolina Mi-chaellis y D. Adolfo Bonilla San Martín.

El vuelo España-Filipinas

LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE

A B C la describe así:

"El vuelo Madrid-Manila fué proyectado con anterioridad al que acaba de obtener tan rotundo éxi-to entre España y la Argentina, aunque por necesidades del estu-dio del recorrido, que es de 18.000 kilómetros, aproximadamente, y la amplitud que representa este pro-yecto, a realizar por una patrulla de tres aparatos, haya exigido más de año y medio su preparación.

"En efecto, hace diez y ocho meses los capitanes de Infantería D. Rafael Martínez Estévez y D. Eduardo González Gallarza y el de Artillería D. Joaquín Loriga presentaron a la sección de Avia-ción una Memoria sobre el pro-yecto de vuelo a Filipinas, Memo-

ria que tiene en su poder actual-mente el Presidente del Consejo, con quien los tres pilotos no han conferenciado todavía acerca de su proyecto.

"Conocidos son los aparatos en que aquéllos se proponen recorrer esta distancia, que representa la tercera parte del mundo, aparatos, por cierto, cuya fabricación se ini-cia actualmente por la Aviación militar española, así como los de sus motores, de 450 caballos cada uno.

"Se trata de aviones de aterri-zaje, es decir, de aparatos que po-san sobre tierra, cuya utilización ha parecido conveniente, a pesar de figurar en el itinerario largas travesías sobre el mar, especial-mente la última de ellas, desde la isla de Formosa a la de Luzón. Su único motor, aunque superior

al tipo corriente de 400 caballos montados sobre tales aparatos, y las condiciones de éstos, no per-miten sino dos plazas para cada avión. Seis españoles serán, pues, los que llegarán a Filipinas en este nuevo intento de la Aviación nacional, que ha de vencer difi-cultades enormes y que muy po-cos salvaron anteriormente. Con el capitán Estévez irá el soldado Calvo; con el capitán Gallarza, el cabo Arozmena, y con el capitán Loriga, el sargento Pérez. Los tres son excelentes mecánicos de la Escuela de Aviación de Cuatro Vientos.

LAS ETAPAS DEL VUELO

El vuelo ha tenido las siguien-tes etapas:

ETAPAS	Recorrido en kilómetros	Tiempo tardado	Velocidad media — Kilómetros
		Horas y minutos	
1.ª Madrid-Argel.....	800	4,52	169
2.ª Argel-Tripoli.....	1.350	5,55	222
3.ª Tripoli-Bengasi.....	1.150	8,00	144
4.ª Bengasi-El Cairo.....	1.200	7,25	162
5.ª El Cairo-Bagdad.....	1.300	7,50	199
6.ª Bagdad-Bushire.....	800	6,00	150
7.ª Bushire-Bender Abbas.....	600	4,00	150
8.ª Bender Abbas-Karachi.....	1.250	7,35	165
9.ª Karachi-Agra.....	1.250	7,20	170
10.ª Agra-Calcuta.....	1.300	7,00	179
11.ª Calcuta-Rangun.....	1.200	7,32	159
12.ª Rangun-Bangkok.....	600	4,00	150
13.ª Bangkok-Saigon.....	750	4,41	160
14.ª Saigon-Hanoi.....	1.250	11,00	113
15.ª Hanoi-Macao.....	850	7,30	115
16.ª Macao-Aparri.....	600	7,25	122
17.ª Aparri-Manila.....	400	3,45	107
<i>Total del recorrido.....</i>	17.050	111,50	153

LOS RESULTADOS DEL VUELO

Del resultado del vuelo no tenemos más que decir sino que ha sido una hazaña que, en otras proporciones, ha renovado la del vuelo a América de Franco, y ha tenido las mismas consecuencias en el orden espiritual: renovar los vínculos de amistad y afecto entre España y los países unidos a

ella por su historia y por su sangre.

EL VUELO Y LA UNIÓN

La Unión Ibero Americana envió con los aviadores el siguiente mensaje:

“Señor Presidente:

“La Unión Ibero Americana envía a todos los españoles resi-

dentes en Filipinas, y en especial a los miembros de la más caracterizada entidad española del Archipiélago, su más cordial saludo y la expresión de su ferviente deseo para trabajar de mutuo acuerdo por el engrandecimiento de España y por la conservación del espíritu hispánico en los dilatados dominios de su cultura.

“Este mensaje, que será llevado a manos de V. S. por los primeros españoles que han de descubrir la ruta aérea que une la vieja Metrópoli con la más remota de sus antiguas colonias, deseamos sea, al propio tiempo, testimonio de la admiración con que en España se sigue el esfuerzo noble y tenaz de los compatriotas que en las islas Filipinas, al trabajar fecundamente por la prosperidad propia, trabajan también por el buen nombre y la prosperidad de la Patria lejana. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 3 de Abril de 1926.—El Presidente, *El Duque de Alba*.—Señor Presidente del Casino Español de Manila.”

Se entregó este mensaje, por triplicado, al Sr. Carrión, para que lo hiciera llegar a manos de los tres aviadores del *raid* Madrid-Filipinas.

Congreso Iberoamericano de Aeronáutica

Del 24 al 30 de Octubre próximo, se celebrará en Madrid un Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

Forman la Comisión organizadora, que está trabajando con todo interés para el mayor éxito de la asamblea: por el ministerio de Estado, el presidente de la Comisión, D. Juan Cárdenas, jefe de la sección de Política de América, y el secretario de Embajada D. José Villaverde, secretario; por el ministerio de la Guerra, el comandante D. I. Garnica; por la Aeronáutica militar, el comandante D. Emilio Herre-

ra; por el ministerio de Marina, el capitán de fragata D. Pedro Ristory y Montojo; por la Aeronáutica naval, el capitán de fragata D. Pedro María Cárdena; por el ministerio de Trabajo, D. Álvaro Elice; por la Aeronáutica civil, D. Mariano de las Peñas; por la Comisión internacional de líneas aéreas, el comandante D. J. Pérez Seoane, y por el Aero Club, su presidente, el duque de Estremera.

Entre los temas que se tratarán figuran algunos tan interesantes como la adopción de una terminología de legis-

lación aérea; la legislación aérea en cuanto afecta a los intereses iberoamericanos y la posibilidad de una notación iberoamericana para aeronáutica.

Se estudiarán también las bases para un acuerdo comercial, aduanero y de transportes iberoamericanos para el suministro recíproco de materias primas y material elaborado de empleo aeronáutico, y los medios para enviar pilotos constructores españoles a los países iberoamericanos o recibirlos en nuestras escuelas superiores.

Nuevo servicio postal con Cuba

Ha sido autorizada la Compañía Marítima del Nervión, de Bilbao, para que pueda efectuar en los buques de su propiedad adscritos a la línea del Mediterráneo a Cuba, entre los puertos enclavados en sus itinerarios, el

transporte de la correspondencia pública y los paquetes postales, usando los distintivos marítimos de Correos y gozando de los demás privilegios que corresponden a los buques que conducen la correspondencia pública,

cuyo despacho será manipulado por funcionarios del Cuerpo de Correos.

Es plausible esta concesión, como cuanto tiende a aumentar y facilitar, en general, la intercomunicación postal y, en especial, la hispanoamericana.

II Congreso de la Unión Postal Panamericana en México

El Gobierno español ha acordado aceptar la invitación que, al efecto, le dirigió el Gobierno de México para la concurrencia de España al II Congreso de la Unión Postal Panamericana que se celebrará en la capital de dicha República el próximo Octubre.

Han sido designados para que represente a España en el mencionado Congreso el Marqués de Berna, Ministro de España en Méjico, y D. Antonio Camacho y D. Agustín Ramos, Jefe de Negociado y Oficial de primera clase, respectivamente, de la Direc-

ción general de Comunicaciones, Servicio Postal Internacional, que serán oportunamente provistos de la plenipotencia necesaria para deliberar, votar y firmar el Convenio y los acuerdos que se estipulen en el II Congreso de la Unión Postal Panamericana.

BANCO URQUIJO

CAPITAL:

100.000.000 DE PESETAS

Domicilio social: MADRID -:- CALLE DE ALCALÁ, 52

AGENCIAS:

PUENTE DE VALLECAS Y ALCALÁ DE HENARES

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero.

Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses según la escala siguiente: 2 por 100 al año en las cuentas a la vista.—2 1/2 por 100, a tres meses.—3 por 100, a seis meses.—3 1/2 por 100, a un año.

También abre cuentas corrientes en moneda extranjera, abonando intereses de 2 a 4 por 100, según clases y condiciones.

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO -:- Correos: Apartado 49

Gabinete telegráfico particular ——— Teléfonos M. 3-58 y M. 3-89

REVISTA LITERARIA

Por E. Giménez Caballero

FILOLOGÍA E HISTORIA

1) CUADERNO FUNDAMENTAL

Esta revisión literaria debe comenzar por una literatura que interesará, especialmente, a los lectores de esta *Revista*. Por una fundamental literatura de las *Españas*: la del primer cuaderno editado por el *Instituto de Filología de Buenos Aires*, atesorador de tres ensayos que son tres básicas orientaciones iberoamericanas. "La lengua española", de R. Menéndez Pidal; "Concepto de la pronunciación correcta", de T. Navarro Tomás, y "El español de América y el latín vulgar", de M. L. Wagner.

Estas tres voces—tan autorizadas—de romanistas, llegando cada cual por su camino, se coyuntan en ese cuaderno para lanzar la misma revelación, para proclamar la misma verdad, como religiosa: que el español de España y de América es uno mismo, es una lengua *koiné*.

Este cuaderno filológico del Instituto bonaerense deberá ser tenido por el iberoamericanista como el faro norteador de cualquier duda idiomática que se le ofrezca. Polarícese hacia él, el lector. Verdadera estrella de Oriente en Occidente. Luz estelar de España en Argentina.

2) EL CID, NUEVAMENTE ROMANCEADO

El Poema del Cid ha sufrido un ataque literario delicioso. Se le acaba de vestir de nuevo, su viejo romance. Su viejo romance, tan nuevo en el idioma. El Poema del Cid ya estaba prosificado. Por el mejicano Reyes (del modo que la *Chanson de Roland* lo fué por Alex, de Saint-Albin). Pero la prosificación, más que popularizar un antiguo poema, lo despopulariza, pues le quita el ritmo y la cadencia, tan queridos a todo gusto demótico.

Hoy, por tanto, el Poema del Cid queda al alcance de todas las fortunas, de todas las fortunas que quieran adquirirlo en la Biblioteca de la *Revista de Occidente*.

El nuevo romanceaje ha sido logrado por Pedro Salinas, delicado poeta y respetable catedrático de

Lengua y Literatura española en la Universidad de Sevilla.

3) EL LIBRO DEL IDIOMA

Recién aparecido. En las publicaciones que la *Revista de Pedagogía* está lanzando intensamente. El autor—de la tal *Revista*, y del tal libro: D. Lorenzo Luzuriaga—se ha propuesto desempolvar de arcaísmos y de rigideces nuestra enseñanza primaria. Don Lorenzo Luzuriaga, acreditado por su sólida preparación en Universidades extranjeras y por el desempeño de importantes cargos pedagógicos en España, ha conseguido un librito de lectura facilísima para las escuelas. Porque todos los trozos, escogidos en los clásicos y modernos españoles e hispanoamericanos, fueron previamente contrastados ante jueces infantiles. Su selección va de lo claro a lo oscuro, con un método antiguoethiano que parece ser el de mejor resultado para la elemental degustación del idioma. Esto es, desde un cuento de Gómez de la Serna hasta un trozo de *Mío Cid*. Las dificultades quedan anotadas al pie de cada una, sobriamente.

4) DOS EDICIONES DE "LA LECTURA"

a) *Floresta de leyendas heroicas*.—D. Ramón Menéndez Pidal ha inaugurado, en la famosa colección de clásicos castellanos de "La Lectura", una sección de "temas" literarios.

Eligiendo uno muy querido al gran medievista: el de las leyendas heroicas españolas. No se sabe qué tiene más atracción en las elegidas: si el suyo propio, de contarnos como un niño, los sucesos del rey Vítiza y del conde don Illán (¡esas deliciosas crónicas generales!), o el que les infundió D. Ramón en el magistral prólogo previo.

Un volumen este, de oro fino, de paño rico, para guardarlo en arca y no venderlo nunca.

b) *Exequias de la lengua castellana*.—D. Pedro Sáinz Rodríguez ha editado a Forner en la misma colección de "La Lectura". En una obra, "Exequias de la lengua castellana", que Menéndez y Pelayo calificó de maestra.

La edición de Sáinz está esmerada. La silueta del

autor, bastante bien vista. Quizá, poco acusada. Sólo Baroja, en alguna de sus novelas históricas, sabría analizar bien un tipo como el de Forner, rijoso, pasional, empollón, vanidoso y altivo. El gran tipo españolísimo de Forner.

5) ESTAMPAS DE LEÓN HACE MIL AÑOS

Hace mil años, León (Séptima legiogémica) tuvo mucha importancia. Tanta como tan poca tiene hoy. (León: ¿dónde está hoy León en España?) Azorín le dió importancia romántica a León. Mercados, San Isidoro, callejuelas silenciosas, llanura suave, verde-cita, menos brutal que la del resto de Castilla...

Ahora, D. Claudio Sánchez Albornoz le da una importancia clásica. La de su apogeo histórico, hace mil años. El discurso de entrada a la Real Academia de la Historia del Sr. Albornoz ha sido éste: revivir León en su mejor época. En su vida jornalera, menuda. En sus estampas auténticas. Labor de novelista y de erudito. Pero labor a conciencia. Formidable.

La escuela de Hinojosa puede estar orgullosa con Albornoz. ¡Qué libro exacto y fino! Tan exacto, que si León, hace mil años, no hubiese sido como lo pinta Albornoz, sería—estamos seguros—porque León se había equivocado interpretando mal los documentos que Albornoz interpretó tan bien.

6) EL PENSAMIENTO DE CERVANTES

En las monografías de la *Revista de Filología Española*, Américo Castro acaba de imprimir su firma con firmeza. Casi de esculpirla, por lo que durará al frente de la obra que preside. "El pensamiento de Cervantes" es la verdadera novedad literaria del día español. Un libro en el que se han cuajado plurales intentos de eruditos españoles que no supieron hasta ahora encontrar la fórmula de expresión que con tanta aproximación ha dado Castro. La fórmula de expresión del "Renacimiento en España".

Ni Menéndez Pelayo, ni Bonilla, ni Onís, ni Sáinz Rodríguez—entre otros menos importantes—, habían conseguido fijar definitivamente qué cosa debía entenderse por el Renacimiento en España. Castro, al hilo de Cervantes—con Cervantes mismo—, lo declara paladinamente, apurando los temas típicos renacentistas. Utilísimo, nacional libro, el de Castro. Resolvedor de un áspero nudo atragantado en la garganta de la literatura española.

ENSAYOS

7) UNAMUNO, AGONIZANDO

La Casa Rieder, de París, ha publicado a Unamuno

un largo ensayo sobre la agonía del cristianismo. (Agonía en el sentido griego: debate, lucha.)

El libro quizá más arrebatador del gran D. Miguel. Pues está escrito en el destierro, en una pensioncita del Arco de la Estrella, al compás de la lluvia y de la niebla de París, soñando con azul, con el azul de Castilla, con la tierra seca y agónica de Salamanca. Está escrito como de un tirón, de recuerdos, al hilo de un *leitmotif* místico, condensando todos sus libros anteriores. Un libro españolísimo que desgarrar el suave francés que Jean Cassou le ha puesto para asomar sus carnes dislaceradas, como las suyas, muñonientas, esos pordioseros espléndidos de nuestras viejas ciudades, entre los lienzos de sus envolturas.

8) MAEZTU, BUSCANDO AGONÍA

En sus tres ensayos editados por Calpe: "Don Quijote, Don Juan y la Celestina". Buscando agonía, lucha, también, como buen vasco. Y quizá con la conciencia de que no la va a encontrar, pues en España es hoy difícil luchar con nadie ni contra nadie.

Los dos ensayos de la Celestina y Don Juan son los más posados y antiagónicos. En cambio, el de Don Quijote postula guerra. Con su tesis de que es Don Quijote un libro de decadencia. De desear es que Maeztu encuentre lo que busca.

9) LOS "RETRATOS" DE SALAVERRÍA

Otro libro de ruido, agónico. Vasco también, claro. Uzudunesco, puñetable, rijoso. Algunos de los retratados se han sentido molestos ya. Otros, no. Por ejemplo, Regoyos. (Bien es verdad que se ha muerto hace unos años Regoyos, ahora que me acuerdo.) Los vivos restantes, Ortega y Gasset, Baroja y Unamuno, parece que no han quedado tan conformes como Regoyos en las pinceladas de Salaverría. Y es que es difícil tocar en los vivos. Porque se suele dar en lo vivo. Y lo vivo siempre duele en los vivos.

10) GREGORIO MARAÑÓN, APÓSTOL

Gregorio Marañón es un gran médico. Un gran liberal. Y un gran escritor. Tres grandezas en la España de hoy. Pues bien: Marañón, en lugar de utilizarlas por separado, las ha reunido en una sola: la de combatir las aberraciones sexuales. Que, para él, consisten, no tanto en refrenar los instintos genésicos, como en darlos rienda desenfrenadamente. No tanto en el colegial, perturbado por una educación severísima, como en el hombre que ha prescindido de toda educación. En el Don Juan. Apóstol contra Don Juan, Marañón. Verdadero religioso.

Y verdadero religioso, porque, como los religiosos verdaderos, tiene que vencerse antes a sí mismo.

La Biblioteca Nueva acaba de dar a luz tres ensayos sobre la vida sexual. "Sexo, trabajo y deporte", "Maternidad y feminismo", "Educación sexual y diferenciación sexual".

Marañón aspira en ellos, no a hacer literatura científica, ni ciencia literaria, sino a exponer convicciones en él profundas que le acarrearón sus asiduos amores a la Biología, a la Literatura y a la Patología.

11) LA OTRA AMÉRICA

El chileno D. Armando Donoso, prologado por Díez-Canedo, ha expresado en la Editorial Calpe unos estudios de gran interés en torno a una frase barojiana. Que existe una otra América de la que Baroja despectivamente ha dado cuenta en uno de sus libros. Cancela, Barrios, la Mistral, Ureña, Barrett, Medina, Tosila Albert.

El libro ha alcanzado buen éxito en la Península.

POESÍA

12) JUAN RAMÓN Y SU ESCUELA

Juan Ramón y su escuela comenzaron a publicar una Revista des encuadrada titulada *Sí*. Un intento de depuración del verso para minorías.

El propagandista y comisionista de tal publicación exquisita es el librero Sánchez-Cuesta, de la calle Mayor, en Madrid. Quien desee más detalles, diríjase a él.

13) MARINERO EN TIERRA

Este marinero en tierra es Rafael Alberti, que, con otro marinero también terrestre, Gerardo Diego, obtuvo el Premio Nacional de Literatura el año pasado. El libro ha sido publicado por la Biblioteca Nueva. Alberti, como Diego, son los mejores representantes de la gran confluencia que los ríos caudales de nuestra poética: Machado-Juan Ramón, vienen ejercitando sobre los jóvenes númenes del país. Alberti se distingue de Diego en un mayor sentido delicado del idioma, en una gran cristalinidad musical.

14) PRADOS Y GARFIAS

Otros dos poetas, aun más jovencitos. Prados, en "Tiempo", veinte poemas en verso. Garfias, en "El ala del Sur". Los dos aun imprecisos, pero con la imprecisión de lo que promete madurar rápidamente.

NOVELA HISPÁNICA

15) EL GRAN TORBELLINO DEL MUNDO

Baroja ha comenzado una nueva trilogía, que lleva como encabezamiento genérico también la palabra agonía. "Agonías de nuestro tiempo". (Estos vascos son gente terrible en el agonizar). El primer logotipo de ese tríptico se titula de esa manera: "El gran torbellino del mundo". Torbellino en el que el vasco Larrañaga se ve envuelto desde Rotterdam, haciendo el amor a tres mujeres que ninguna se va con él.

Estas novelas nuevas de Baroja tendrán el gran interés de pintarnos el ambiente europeo de post-guerra.

16) DOÑA INÉS

De Azorín. Un gran éxito de Azorín y de Segovia. La novela de Segovia la romántica. Un primor más del cincelador Martínez Ruiz. Orífice castellano, único.

17) EL NOVELISTA

"El novelista", de Gómez de la Serna, es un libro reciente que ha pasado casi desapercibido por varias causas. Primera: Porque no hay ya lectores con músculos—en la atención—suficientes para seguir la literatura ramoniana. Ramón deja atrás al mejor de sus lectores, a fuerza de inundarle con su literatura. Segunda: Porque es un libro de decisiva importancia.

Un libro que es una réplica creadora al debate que Ortega Gasset y Baroja tuvieron sobre la novela. Gómez de la Serna intenta demostrar algo andando. En "El novelista".

18) BARRIOS Y EL HERMANO ASNO

En la Colección Contemporánea de Calpe ha sido publicada la exquisita novela chilena de Barrios "El hermano asno". Ha causado vivo estupor el arte moroso de Barrios, entre nosotros.

La crítica ha caído muy elogiosa sobre este asno hermano, que novela Barrios.

19) MARÍA ENRIQUETA

En la misma colección de Calpe fué acogida, en dos volúmenes la nueva sor Juana Inés de Méjico, la cuentista María Enriqueta, poco conocida entre nosotros, revelada un poco—a nosotros—por el premio francés de "Les Cahiers féminins".

La obra está ahora sobre el tapete, y hay todavía pocas sentencias arduas pronunciadas.

REVISTA BIBLIOGRAFICA

LITERATURA GENERAL

ARGOTE DE MOLINA (Gonzalo).—*El discurso sobre la Poesía castellana de ...* Edición y notas de Eleuterio F. Tiscornia.—Madrid, 1926.—Imp. Clásica Española.—Librería de Victoriano Suárez.—125 págs. + 1 hoja de índice.

CUEVAS ZEQUEIRA (Sergio), VALDEBRAMA (Esteban), CORDERO LEIVA (Primitivo) y GONZÁLEZ (Gerardo G.).—*El Arte y la Literatura en Cuba*, por ... 1.ª serie de conferencias. Tomo I. La Habana, 1925.—Imp. Sindicato Artes Gráficas de la Habana.—103 págs. + 1 hoja de índice (25,5 X 17,5), 4.ª—Biblioteca del Club Cubano de Bellas Artes. S. P.

DÍAZ CANEJA (J.).—*Paisajes de Reconquista. (Un maravilloso rincón de España)*, por ... Con un ensayo de Ramón Pérez de Ayala.—Madrid, 1926.—Imp. y Editorial Calpe, S. A.—166 páginas (19,2 X 12,5), 8.ª.—Excursionismo. Pesetas 5,—

DONOSO (Armando).—*La otra América. Gabriela Mistral. Arturo Canelo. Henriquez Ureña. Rafael Barré. Karez. I. Roshan. Eduardo Barrios. José Toribio Medina. Totila. Albert*, por ...—Madrid, 1925.—Imp. y Editorial Calpe, S. A.—270 páginas + 1 hoja de índice (19,2 X 13), 8.ª—Colección Contemporánea.

HURTADO Y J. DE LA SERNA (Juan) y GONZÁLEZ PALENCIA (Ángel).—*Historia de la Literatura española*, por ... 2.ª edición.—Madrid, 1925.—Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—XVI + 1.127 págs. (22,5 X 14,5), 8.ª—23,—

MENÉNDEZ PIDAL (Ramón).—*Floresta de leyendas heroicas españolas*. Compiladas por ...—Rodrigo, el último godo.—Tomo I: *La Edad Media*. Madrid, 1925.—Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—

Ediciones de "La Lectura".—304 págs. (19 X 12,5), 8.ª—Clásicos Castellanos. Volumen 62.—Rúst., 5; Tela, 7; Piel, 9,—

ROJAS (Ricardo).—*Historia de la Literatura argentina*. Laureada con el Gran Premio Nacional de Letras.—Juicios de la crítica y contenido de esta obra.—Madrid, 1925: Imp. G. Hernández y Galo Sáez.—Editorial, Librería "La Facultad", Juan Roldán y C.ª—164 págs. (19 X 12), 8.ª—Obras de Ricardo Rojas. La obra completa, 8 tomos, 64,—

POESÍA

ARNOLD (Mario).—*La canción del peregrino*.—San Juan de Puerto Rico, 1925.—Tip. Cantero y Fernández.—Editorial, Biblioteca Apolo.—15 págs. (17 X 12), 8.ª—S. P.

ESPRONCEDA (José de).—*Obras poéticas*. Colección completa, ordenada por D. Patricio de la Escosura. Publicala D.ª Blanca Espronceda de la Escosura.—Madrid (S. a.) (1925).—Imprenta G. Hernández.—Editores: Juan Roldán y Compañía, Buenos Aires—Madrid.—603 págs. (16 X 11), 8.ª Rústica, 5,—

MELÉNDEZ VALDÉS.—*Poesías*. Edición, prólogo y notas de Pedro Salinas.—Madrid, 1925.—Imp. de la Ciudad Lineal.—Ediciones de "La Lectura".—314 págs. (19 X 12,5), 8.ª—Clásicos Castellanos.—Vol. 64.—Rúst., 5; Tela, 7; Piel, 9,—

TASSO (Torcuato).—*La Jerusalén libertada, de ...*, puesta en verso castellano por el Capitán general D. Juan de la Pezuela, Conde de Cheste, de la Real Academia Española.—Barcelona (S. a.).—Imp. y Casa Editorial de la Viuda de Luis Tasso.—2 tomos.—328 v 333 págs.

VEGA (Carlos).—*Hombre*.—Poesías. Prólogo por Roberto Cugini.—Buenos

Aires, 1926.—Talleres Gráficos "El Inca".—Agencia General de Librería y Publicaciones.—112 págs. (19 X 14), 8.ª—Pesos 2,—

VEGA (Garcilaso de la).—*Poesías*. Cuenca, 1925.—Talleres Tip. Velasco. Madrid.—Bruno del Amo, editor.—Editorial Voluntad, S. A.—90 págs. (16 X 10), 8.ª—Letras Españolas: Colección de obras selectas de nuestros mejores autores clásicos y modernos, publicada bajo la dirección de Juan Hurtado y J. de la Serna y Ángel González Palencia. Tomo VIII. Ptas. 1,75

ZORRILLA.—*Poesías*. Edición y notas de Narciso Alonso Cortés.—Madrid, 1925.—Imprenta de la Ciudad Lineal.—Ediciones de "La Lectura".—XX—292 páginas (10 X 12,5), 8.ª—Clásicos Castellanos.—Vol. 63.—Rúst., 5; Tela, 7; Piel, 9,—

NOVELA

ANDRÉS ALVAREZ (Valentín).—*Sentimental-Dancing*. Novela de ...—Madrid, 1925.—Artes de la Ilustración.—Editorial Calpe.—205 págs. (17 X 12,5), 8.ª—4,—

BLASCO IBÁÑEZ (Vicente).—*El Papa del mar*. (Novela).—Valencia, 1925.—(S. i.).—Prometeo.—327 págs. e índice (19,5 X 12,8), 8.ª—5,—

CAMARILLO Y ROA (María Enriqueta).—*El misterio de su muerte...* Novelas de ...—Madrid, 1926.—Talleres y Editorial Calpe.—200 págs. + 1 hoja de índice (19,5 X 13), 8.ª—Colección Contemporánea. 4,—

CAPDEVILA (Arturo).—*La ciudad de los sueños. (Cuentos soñados)*.—Buenos Aires, 1925.—Imprenta de Antonio Mercatali.—Agencia General de Librería y Publicaciones.—152 págs. (19 X 13), 8.ª—Pesos, 2,50

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).—*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Compendiado por un apa-

sionado de su autor.—8.ª edición, ilustrada.—Madrid, 1925.—Imp. y Editorial Hernando, S. A.—560 págs. (19 X 12,3), 8.ª Ptas. 2,50

GARCÍA SANCHIZ (Federico).—*La ciudad milagrosa (Shanghai)*, por ...—Madrid, 1926.—Imp. y Editorial V. H. Sanz Calleja.—283 págs. (19 X 12,5), 8.ª 5,—

CIGES APARICIO (M.).—*Circe y el poeta*. Novela.—Madrid, 1926.—Imp. de Ramona Velasco, Vda. de P. Pérez.—Editorial Mundo Latino.—Exclusiva de venta: Espasa-Calpe, S. A.—292 págs. (19,5 X 13), 8.ª 5,—

FERNÁNDEZ FLÓREZ (Wenceslao).—*Ha entrado un ladrón*. Novela de ... 6.ª edición.—Madrid, 1925.—Imp. Sucesores de Rivadeneira, S. A.—Editorial Atlántida.—331 páginas (19,2 X 12,2), 8.ª 5,—

MERIMÉE (P.).—*Colomba*. Novela. La traducción del francés ha sido hecha por Luis de Terán.—Madrid, 1925. Talleres y Editorial Calpe, S. A.—208 páginas (15 X 10,5), 16.ª—Colección Universal.—Núms. 996 y 997.

MONTERLANT (Henry de).—*Olimpicas*.—*El Paraíso a la sombra de las espadas*.—*Los once ante la puerta dorada*, por ... Traduce Manuel Abril. Prólogo de Antonio Marichalar.—Madrid, 1926.—Sucesores de Rivadeneira. Editorial, Biblioteca Nueva.—288 págs. (19,5 X 12,3), 8.ª 5,—

NOVELISTAS anteriores a Cervantes. Madrid, 1925.—Imp. y Editorial Hernando, S. A.—XXXVI + 690 págs. (27 X 17,5), 4.ª—Biblioteca de Autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.—Tomo 3.ª 12,—

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Francisco).—*La farsa humana*. (Cuentos, versos, ensayos y críticas.) Buenos Aires, 1925. Imp. Ferrari.—Agencia General de Librería y Publicaciones.—160 págs. (19 X 14), 8.ª Pesos 2,—

SALAVERRÍA (José María).—*Viajero de amor*. Novela, de ...—Madrid, 1926. Imp. y Editorial Reus, S. A.—278 páginas + 1 hoja de índice (18,5 X 12,5), 8.ª Ptas. 5,—

VALERA (Juan).—*Pasarse de listo*.

Novela de ...—Madrid, 1925.—Imprenta Calpe.—Biblioteca Nueva.—258 páginas (19,5 X 12,5), 8.ª Obras escogidas de ... Tomo V. 5,—

—*Pepita Jiménez*, por ...—Madrid, 1925.—Imp. y Editorial Calpe.—259 páginas + 1 hoja de índice con 20 láminas a todo color (29,5 X 23), 4.ª 30,—

TEATRO

ARNICHES (Carlos) y ESTREMEIRA (Antonio).—*El tropiezo de la Nati, o bajo una mala capa...* Sainete en dos actos, divididos en cuatro cuadros, en prosa. Música del maestro Pablo Luna. Madrid, 1925.—Gráfica Madrid.—Sociedad de Autores Españoles.—88 páginas (19,5 X 13,5), 8.ª 3,—

FERNÁNDEZ DEL VILLAR (José).—*Colonias de lilas*. Comedia en tres actos, en prosa.—Madrid, 1925.—Imp. Sucesor de R. Velasco.—Sociedad de Autores Españoles.—84 págs. (19 X 13), 8.ª 4,—

FERNÁNDEZ LEPINA (Antonio) y ESCOBAR (Julio F.).—*La rubia del expreso*. Juguete cómico en tres actos, derivado de un vodevil francés de Hennequin y Mitchel, por ...—Madrid, 1925.—Gráfica Madrid.—Sociedad de Autores Españoles.—87 págs. (19,5 X 13,7), 8.ª 4,—

GARCÍA GUTIÉRREZ.—*Venganza catalana*. Juan Lorenzo. Edición y estudio de D. José R. Lomba.—Madrid, 1925. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Ediciones de "La Lectura".—XXIV + 304 págs. (19 X 12,5), 8.ª Clásicos Castellanos. Volumen 65.—Rúst. 5; Tela, 7; Piel, 9,—

QUIÑONES DE BENAVENTE.—*Entre meses de ...*—Cuenca, 1925.—Talleres Tip. Velasco.—Madrid.—Bruno del Amo, editor.—Exclusiva de venta: Casa Editorial Voluntad.—86 págs. (16 X 10), 8.ª Letras Españolas: Colección de obras selectas de nuestros autores clásicos y modernos, publicada bajo la dirección de Juan Hurtado y J. de la Serna y Ángel González Palencia. 1,75

MARTÍNEZ SIERRA (Gregorio).—*Mamá. Madrigal. El pobrecito Juan*, por ...—Madrid, 1925.—Tip. Artística.—Editorial Saturnino Calleja, S. A.—213 pá-

ginas (19,2 X 13), 8.ª.—Obras completas. 4,50

MATA (Pedro).—*El infierno de aquí*. Comedia en tres actos.—Madrid, 1925. Imp. Helénica.—Editorial Pueyo.—80 páginas (19,5 X 13), 8.ª 2,50

—*La vida es muy sencilla*. Comedia en tres actos (el último, dividido en dos cuadros).—Madrid, 1925: Imp. Helénica.—Editorial Pueyo.—99 páginas (19,5 X 13), 8.ª 2,50

NAVAS (Eugenio).—*La desconocida*. Drama en tres actos.—Buenos Aires, 1925.—(S. i.).—31 págs. (18,6 X 13,8), 8.ª 1,—

—*El imperio de la fuerza*. Drama social en tres actos.—Buenos Aires, 1925.—(S. i.).—Sindicato de Autores.—32 págs. (19 X 14), 8.ª 1,—

VEGA (Lope de).—*El Marqués de las Navas, de...*, publicada por José F. Montesinos, con observaciones y notas. Madrid, 1925.—Hernando, impresor.—Centro de Estudios Históricos.—213 páginas e índice y 4 facsímiles (22,5 X 14), 8.ª Teatro antiguo español. Textos y estudios. Vol. VI. 8,—

FILOLOGÍA

BARBARÁ RIUDOR (Antonio).—*Etimologías médicas o Breve diccionario de las etimologías griegas y latinas...*, por el Dr. ...—Barcelona, 1925.—Tipografía Casals.—562 págs. (25 X 17,5), 4.ª.—Rúst. 25; Tela, 28,—

BOHIGAS BALAGUER (P.).—*Los textos españoles y gallego-portugueses de la demanda del Santo Grial*.—Madrid, 1925.—Imp. Clásica.—Junta para Ampliación de Estudios. Centro de Estudios Históricos. Revista de Filología Española. Anejo VII.—152 págs. (25 X 17), 4.ª 13,—

SARALEGUI y MEDINA (Manuel de).—*Escarceos filológicos. Colección de artículos publicados en varias Revistas*, por ...—Vol. 2.ª—Madrid, 1926.—Talleres Calpe.—312 págs. (19,3 X 12,7), 8.ª 6,—

—*Escarceos filológicos. Colección de artículos publicados en varias Revistas*, por ...—Vol. 3.ª—Madrid, 1926. Talleres Calpe.—297 págs. (19,3 X 12,7), 8.ª 6,— E. G. C



INFORMACION ECONOMICA

COTIZACIONES

VENEZUELA

He aquí las cotizaciones en las Bolsas de Caracas y Maracaibo al comenzar el mes de Abril:

BOLSA DE CARACAS

Banco de Venezuela, acciones, 199; cupones, 214.—Banco Caracas, 266.—Banco Venezolano de Crédito, 100.—Electricidad de Caracas, 180.—Fábrica Nacional de Papel, 160.—Corderería Nacional, 32.—La Previsora, 118.—Cervecería Caracas, 40; bonos Cervecería Caracas, 107.—Cervecería de Maiquetía, 105; bonos de Cervecería de Maiquetía, 100.—Telares de Caracas y Valencia, 80.—Hilanderías Orientales, 70.—Telares de Palo Grande, 16.—Deuda nacional interna del 3 por 100, 53; deuda diplomática del 3 por 100 (1905), 80; Deuda francesa 1903, 1904, 1905, 67; Deuda francesa de 1897 (Fabiani), 76; Deuda holandesa (1903), 86.—Unión Fabril Cigarrera, 0,50.—Indus-

trial Cigarrera, 9.—Fábrica Nacional de Cementos, 24.—Muelles de Carúpano, 5.—Industrial del Manzanares, 25.—Mina Lo Increíble, 6.—Comp. Venezolana de Navegación, 100.—La Cumaca (Valencia), 110.

BOLSA DE MARACAIBO

Central Venezuela, 210.—Central Zulia, 20.—Central Ceiba, 0,25.—Cervecería de Maracaibo, 1,925.—Ferrocarril La Ceiba, 390.—Ferrocarril Táchira, 650.—Banco de Maracaibo, 345.—Banco Comercial, 230.—Seguros Marítimos del Zulia, 440.—Seguros Marítimos de Maracaibo, 340.—Tranvías de Bella Vista, 500.—Aserradero Maracaibo, 390.—Puerto de La Ceiba, 350.—Petróliera Río Paují, 80.—Proveedora de Agua, 50.—Nuevo Cementerio, 160.—Tranvías Eléctricos de Maracaibo, 520.—Caribbean Coal C., 0,50.

— Los tipos de cambio sobre el extranjero, en los días que se consignan, fueron:

CHILE

Al comenzar la segunda quincena de Mayo, los precios corrientes de acciones de Sociedades, en Valparaíso, eran los siguientes:

Cotización de la libra esterlina, 39,80.

Bancos: Chile, 189.—Hipotecario de Chile, 600.—A. Edwards y Cía., 189 1/2.—Hipotecario de Valparaíso, 138.—Francés de Chile, 35.—Nacional, 79.—Italiano, 78.—Chile y Argentina, 50.—Concepción, 84.

Compañías salitreras: Loa, 37 1/2.—Lautaro, 173.—Perfetti, 7 3/4.—El Peñón, 28 1/2.—Agua Santa, 135.—Nueva Castilla, 18 1/2.—Tocopilla, 380.—Galicia, 19 1/2.—Chilena de Salitres, 19.

Compañías mineras: Patiño, 272.—Oploca, 149.—Colquiri, 7.—Soc. de Estación de Araca, 265.—Caylloma, 4.—Oruro, 24 1/2.—Taltal, 13.—Poderosa Collahuasi, 15.—Gatico, 3 1/4.—San Bartolo, 1.—Huanillos, 2.—Las Vacas, 2 1/2.—Schwager, 16 1/4.—Minera e

	1 dólar	1 dólar s. Trinidad	1 libra esterlina	1 franco francés	1 franco suizo	1 peseta	1 lira	1 marco
Valor a la par	Bs. 5,20	Bs. 5,20	Bs. 25,25	Bs. 1	Bs. 1	Bs. 1	Bs. 1	Bs. 1,23 1/4
Marzo 1926	1 B 5,17	Bs. 5,30	B. 25,09	Bs. 0,1915	Bs. 0,9985	Bs. 0,73	Bs. 0,2085	B 1,28
15	5,17	5,30	25,13	0,1925	0,9985	0,73	0,2085	1,26
31	5,50	5,31	25,23	0,1925	1,0020	0,73	0,2085	1,26

Industrial, 16.—Carbonífera Parga, 2.—Compañías de gas: Valparaíso, 80.—Santiago, 53.—Concepción, 50.

Compañías marítimas: Sudamericana, 14.—Buques y Maderas, 35.

Compañías ganaderas: Tierra del Fuego, 148 1/2.—Laguna Blanca, 115.—Gente Grande, 57.—Aysen, 31.—Río Cisnes, 14.

Compañías azucareras: Refinería de Viña, 27 3/4.

Varias: Cervecerías Unidas, 56 1/4.—Cemento Melón, 42 1/2.—Cía. Industrial, 41.—Compañía de Tabacos, 79 1/2.—Maderera Malvoa, 7.—Salinas Punta de Lobos, 138.—Maest. y Galvanización, 13.—Telégrafo Comercial, 39.—Fuerza Eléctrica, 84.—Molinera Globo, 60.—Perfumería, 15.—Env. y Enlozados, 6 1/4.—Pan y Galletas, 23.

Compañías de Seguros: Alemana, 320.—Alianza Chilena, 95.—América,

34.—Anglo-Chilena, 80.—Central, 62.—Chile, 28.—Comercial, 220.—Chilena Consolidada, 96.—Española, 240.—Franco-Chilena, 50.—Francesa, 170.—Italia, 380.—Internacional Chile, 42.—Iberia, 150.—Mapocho, 110.—La Unión Nacional, 80.—Nueva España, 225.—La Nacional, 690.—Protectora, 220.—Previsora, 28.—Santiago, 74.—Transandina, 33.—Unión Chilena, 740.—Vasconia, 19.—La Yugo eslava, 34.

Bonos.

Caja Hipotecaria: 8%—1 %, 30 Junio—31 Diciembre, 95 3/4.—8 %—1/2 %, 30 Septiembre—30 Marzo, 93. 7 %, 15 Enero—15 Julio, 87.—6 %, 1 Mayo—1 Noviembre, 87 1/2.

Banco Hipotecario de Chile: 8 %, 31 Marzo—30 Septiembre, 91 3/4.—7 %, 31 Marzo—30 Septiembre, 86.

Banco Garant. de Valores: 8 %, 30 Junio—31 Diciembre, 50.

Banco Hipot. de Valparaíso: 8 %, 30 Junio—31 Diciembre, 85 1/2.

Municipalidad. de Valparaíso: 8 %, 1 Marzo—1 Septiembre, 70.

— El cambio chileno sobre el extranjero, a noventa días vista, en 7 y 13 de Mayo, respectivamente, fué, sobre las plazas que se citan: Londres, 39,80 y 39,80.—París, 0,25,82 y 0,25,87. Génova, 0,32,84 y 0,32,70.—Buenos Aires, 3.35.66 y 3.34.20.—Nueva York, 8.19.35 y 8.19.10.—Madrid, 1.17.90 y 1.17.85.

— El movimiento de papel moneda desde Abril de 1925 a Marzo de 1926 fué:

MESES 1925 a 1926	Total de Billetes Fiscales y Vales del Tesoro en circulación Pesos	RESERVAS DE ORO		
		En Chile	En el exterior	Total
		Pesos	Pesos	Pesos
Abril 30, 1925.....	312.627,475	287.037,000	91.926,000	378.963,000
Mayo 31, 1925.....	310.989,581	287.657,000	75.694,266	362.731,266
Junio 30, 1925.....	318.050,081	285.657,000	75.694,266	361.351,266
Julio 31, 1925.....	294.305,531	276.657,000	70.287,000	346.944,000
Agosto 31, 1925.....	308.665,569	285.657,000	64.508,343	350.165,343
Septiembre 30, 1925.....	300.370,419	285.657,000	64.508,343	350.165,343
Octubre 31, 1925.....	298.456,919	285.657,000	64.508,343	350.165,343
Noviembre 30, 1925.....	293.584,369	285.657,000	64.508,343	350.165,343
Diciembre 31, 1925.....	392.096,819	279.656,000	154.022,000	433.678,000
Enero 31, 1926 (1).....	394.735,226	205.555,303	275.086,542	480.641,845
Febrero 28, 1926 (2).....	438.583,425	183.533,656	287.475,600	471.009,256
Marzo 31, 1926 (3).....	425.763,028	180.821,341	280.837,315	461.658,656

(1) Van incluidos 30 333 890: billetes del Banco Central.

(2) Van incluidos 101.568.860: billetes del Banco Central.

(3) Van incluidos 425.763.028: billetes del Banco Central.

— Las relaciones entre el Gobierno y el Banco Central de Chile han quedado reguladas por reciente decreto del ministerio de Hacienda, por el que se autoriza al Banco para ejercer libremente el comercio del oro (exportar e importar) sin sujetarse a restricción ni contribución alguna. A reserva de que el Presidente de la República y el Banco acuerden, en casos de conmoción, suspenderlo temporalmente.

El Estado acuñará monedas de oro para el Banco, sin limitación de cantidad, y con arreglo al arancel que se fijará. La Casa de Moneda dará preferencia de tiempo al Banco, con respecto a otras entidades o individuos, para la acuñación del oro, siempre que así lo acuerde el Directorio del Banco por mayoría.

El Estado se abstendrá de emitir por sí mismo el papel moneda, excepto cuando, en virtud de obligaciones o contratos vigentes a la promulgación de esta ley que reseñamos, esté obligado ocasionalmente a emitir vales de Tesorería, y no permitirá que ninguna repartición del Gobierno ni otra persona pública o privada emita monedas o do-

cumentos que puedan circular como monedas.

El Estado se obliga a recibir los billetes del Banco en el pago total o parcial de impuestos, derechos y créditos fiscales. Esta obligación del Gobierno nacional cesará de hecho si el Banco suspende en cualquier momento la conversión que debe hacer de sus billetes.

Se consignarán en la ley de presupuestos, en los años en que las cuotas sean exigibles, los fondos necesarios para pagar las cuotas insolutas de las acciones suscritas por el Estado.

URUGUAY

De los valores sobre los que se realizaron operaciones en el año actual en la Bolsa de Montevideo, transcribimos a continuación sus cotizaciones al comenzar el mes de Mayo:

Deudas: Consolidada del Uruguay, 65,20.—Rescate de Títulos a Ubicar, 72,80.—Interna de Conversión 6 1/2 % 1916, 95,50; ídem 1916, segunda serie, 94.—Nacionalización Puerto de Montevideo, 89.—Obras Públicas y Conversión de 1918, 87.—Bonos de construcción del P. Legislativo, 87,20.—Deuda Nacional de Saneamiento, 87,10.—Rescate Tranvía del Norte, 80.—Amortizable Extraordinaria, 68,50.—Edificios Universitarios, 90.—Obras P. y Conversión 1918-6 1/2 %, 91,20.—Títulos Deuda Pública 6 1/2 % 1923, 94.—Bonos Municipales de Saneamiento, serie E, 88.

Empréstitos: Conversión 5 % oro 1905, 90.—Brasilero, 90,30.—Títulos 5 % oro de 1914, 82.—Obras Públicas 5 % de 1909, 84.

Cédulas y títulos: Hipotecarias, serie A, 88,50; ídem, serie B, 87.—Hipotecarios, series E, 98; F, 97,50; G, 95,50; H, 97; I y M, 96; J, 94,60; K y P, 93,50; L, 93,10; N y O, 93; Q, 94; R, 94,70; S y T, 92,50; U, 92,70; V, 92,90; X, 91,40; Z, 91; 25, 91,10.

Acciones: Banco Popular del Uruguay, 78.—Banco de Crédito, 114,50. Compañía Salus, 101,50.—Cervecerías del Uruguay, 160.—Barraca del Ante Puerto (preferidas), 70.—Comp. Zona franca de Colonia, 100.

— Los cambios uruguayos sobre las plazas del extranjero, y en las fechas del mes de Abril que se consignaron, a la vista:

nos, verano, sanos, con 20 % desechos..... 3,40
Idem, mal desechos..... 2,80
Cueros novillos de más de 17

Idem yeguarizos de campo, según peso y condiciones..... 20
Cerdeza mezcla del Interior, buena clase..... 7,50
Cola de yeguarizas enteras..... 7,70
Lana cordero cruzada, limpia de semil..... 5,10
Idem de barrigas, cruzada..... 3,20
Cueros laneros merinos y cruzada fina, 3/4 lana..... 5,60
Idem laneros, estación..... 5
Idem pelados..... 4,10
Borreguitos..... 2,50
Corderitos, libra de mal desechos..... 1,20
—Productores de saladero:
Cueros salados, los 100 kilogramos, frigorífico, 32,75 oro argentino.—Idem ídem Frontera, 31 oro uruguayo.—Idem vaca Uruguay, 23,75 oro uruguayo.—Idem ídem frigorífico, 29,50 oro argentino.—Idem ídem matadero, novillos, 28.

ABRIL

DIAS	Londres	Paris	Génova	Buenos Aires	Nueva York	Madrid
10	50 7/8	30,50	25,65	5,70 9/10	97,00	7,23
24	50 7/8	31,00	25,80	4,00	86,40	7,18
30	50 13/16	31,30	25,55	5,10	97,00	7,10

— Cotización de los frutos de barraca en Montevideo, en 30 de Abril, los 10 kilogramos:

Cueros vacunos secos americanos, de 1/2 pelo arriba, con 20 % pelo..... 4,40
Idem verano, y 20 % desechos 4
Cueros vacunos secos america-

kilogramos, al barrer..... 3,30
Idem becerro de 4 a 5 kilogramos, en conjunto, sanos, 1/2 pelo arriba..... 4,40
Idem monatos..... 4,40
Idem anchos, al barrer..... 4
Idem nutrias del Interior, según clase, abiertos por el lomo o bolsa..... 3,90

UNION IBERO-AMERICANA

VIDA SOCIAL

Ya anunciaba la Memoria de nuestra Sociedad, aparecida en el número anterior de su Revista, que la Asociación Hispano Americana y la Unión Ibero Americana tenían acordado fundirse en una sola entidad.

Con los mejores auspicios se ha entrado en la nueva etapa de la vida social, iniciada con la Junta general celebrada el mes de Marzo último, en la que, en medio del mayor entusiasmo y cordialidad, fueron elegidos Presidente y Secretario general y votada la Junta directiva.

Al señor Marqués de Figueroa, el más entusiasta propulsor para la fusión de las dos entidades, ilustre por tantos conceptos, y que tan brillante labor realizó al frente de la Unión Ibero Americana desde que sucedió en la presidencia de la misma al inolvidable D. Faustino Rodríguez San Pedro,

no hubo posibilidad de hacerle desistir, una vez más, de su decisión de no aceptar ser reelegido Presidente, para lo que con insistencia y aplauso de todos los socios abogó el señor Duque de Alba.

En vista de ello, la Junta general, por aclamación, acordó nombrar Presidente honorario al señor Marqués de Figueroa, y, en la misma forma, Presidente efectivo al señor Duque de Alba, personalidad que, si relevante por su prosapia, no lo es menos por su propio valer, sus condiciones de cultura, inteligencia y actividad que, lejos de escatimar, las consagra pródigamente en pro de la ciencia y del arte, en general, y de cuanto tiende al enaltecimiento del nombre de España.

D. Luis de Armiñán, nuestro queridísimo amigo, que con Rodríguez San Pedro y Pando y Valle fueron los factores esenciales del memorable Congreso de 1900, y que, desde entonces, pri-

mero dirigiendo la Revista de la Asociación Ibero Americana y como Secretario general a partir de 1911, hasta ahora, creyó llegado el momento de ser sustituido en este cargo, que por respetables motivos de apreciación particular hacía varios años quiso renunciar, y cuya relección vino aceptando a ruego insistente de las anteriores Juntas generales, y por consideraciones que pesaban en él mucho, decisivas, más que para el desenvolvimiento, para la conservación de la vida social.

La Junta no consiguió hacer desistir, una vez más, al Sr. Armiñán, y le votó, por aclamación, para una vicepresidencia, que, agradeciendo mucho y como un honor, tampoco quiso aceptar, reiterando expresivamente el propósito de coadyuvar en cuanto pueda a la obra social.

El nuevo Secretario general de la Unión Ibero Americana es D. José Antonio de Sangróniz, joven y muy

culto diplomático español, escritor de nota, orador fácil y entusiasta iberoamericanista, Secretario general de la Asociación Hispano Americana.

Basta citar los nombres de los Vicepresidentes para alcanzar lo valioso de los elementos que conserva y ha agregado la Unión Ibero Americana: señores Goicochea, Noriega, Menéndez Pidal, Casares Gil, Palomo, Ortega Morejón, Urgoiti, Cabrera y Rodríguez San Pedro (D. Carlos), que ha sido asimismo designado para presidir la Comisión ejecutiva.

Los demás cargos han recaído: el de Tesorero en el señor Duque del Arco; Bibliotecario, D. Valentín San Román, y Vicesecretario, D. Mariano Conrado.

Completan la Junta directiva nombres prestigiosos, que son garantía de éxito cierto.

La vida social sigue desenvolviéndose en su esencia, que es el cumplimiento de la finalidad consignada en los Estatutos, mas la Junta directiva se propone imprimirla nuevas actividades y procurar allegar concursos y aportaciones de todo orden para que se desenvuelva con holgura, aspirando a la esplendidez que la extraordinaria importancia de su misión impone.

El presente número del órgano en la Prensa de la Unión Ibero Americana que, con el nombre de REVISTA DE LAS ESPAÑAS, inaugura la segunda época de aquél, es fruto de tales intenciones y de los primeros trabajos realizados.

Para enriquecer la Biblioteca, se ha hecho extensa propaganda, que ha empezado a dar resultados muy satisfactorios.

Delegados de la Unión Ibero Americana han actuado, en representación de la misma en: Comisión para el monumento a Cervantes en Madrid, Junta nacional del Comercio Español en Ultramar, Comité Oficial del Libro, Junta de Turismo, etc.

Se han celebrado en nuestro domicilio muy importantes actos públicos; de

todo ello, y de otros aspectos de nuestra actuación, se da noticia en el presente número, demostrando que la actividad social de la Unión Ibero Americana es grande y se acrecienta cada momento; cuenta con elevados y poderosos protectores, que le expresan su simpatía y sus deseos de ayudarla, y confía en seguir llenando páginas de su ya larga existencia con útil y patriótica labor de unión entre los pueblos de habla castellana y de enaltecimiento de las virtudes y difusión del conocimiento de los preciosos recursos de la estirpe.

Para en lo sucesivo, la Unión Ibero Americana habrá de preocuparse de temas importantísimos, entre los que figuran con carácter preferente la intensificación del intercambio universitario entre España y América, recabando del Ministerio de Instrucción pública pronta resolución de la instancia presentada por la Unión Ibero Americana, a fin de que se instituyera en Madrid, en la Universidad Central, una cátedra de Cultura Hispanoamericana, que habría de ser desempeñada anualmente por distinto profesor o personalidad eminente de los países de nuestra estirpe, designado por la Unión Ibero Americana.

Redacción de un plan detenidamente estudiado y documentado, para elevar al Gobierno, dirigido a coordinar, entre España y los países hispanoamericanos, la legislación relativa a los títulos académicos e incorporación de estudios, a fin de alcanzar en breve plazo una unidad legislativa sobre tan importante materia, lo que favorecerá extraordinariamente la comunión espiritual que debe existir entre pueblos de la misma raza. En la actualidad, España tiene firmados Convenios sobre el particular con Portugal, Bolivia, Guatemala, Perú, Colombia, Méjico, El Salvador y Nicaragua. Por Real decreto de 1913, se establece la validez de los estudios del bachillerato; mucho queda por hacer.

Asimismo serán objeto de especial preocupación de la Unión Ibero Americana las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la difusión y propaganda del libro español. Para ello nuestra Sociedad proyecta el establecimiento en Madrid de una Oficina Hispanoamericana para la propiedad intelectual, semejante a la de Berna, y deberá ser consecuencia de un Congreso internacional hispanoamericano, que se proyecta convocar al efecto con cierta urgencia, haciendo las oportunas gestiones oficiales.

En lo que se relaciona con el libro español, propónese la Unión Ibero Americana publicar los informes sobre la situación del mercado del libro español en América, remitidos en 1924 por los Cónsules de la Nación en las distintas Repúblicas, informes de gran utilidad para las Casas editoras españolas y que podrán dar la pauta a la política del libro español en América.

Como propaganda, la Unión Ibero Americana editará un mapa planisférico del mundo, donde se destaquen con un color especial los países de lengua y cultura española, mapa que habrá de ser repartido profusamente en todas las entidades españolas de América, así como en las escuelas y establecimientos de cultura secundaria y superior.

Con el fin de contribuir a la difusión y conocimiento de España en América, como medio insuperable de propaganda poco costoso, figura el plan de impresionar una película cinematográfica de Madrid, que ha de comprender diversos aspectos de su vida, sin excluir la palatina, los museos, monumentos artísticos, etc., y cuyos carteles puedan encomendarse a literatos de reconocida fama.

Tendremos al corriente a nuestros lectores del desenvolvimiento de estos y otros proyectos de la Unión Ibero Americana.

Sociedad Española de Construcción Naval

El 29 del pasado mayo, presidiendo el Excmo. Sr. Conde de Zúbiria, celebró esta Sociedad su Junta general ordinaria para examinar y aprobar la Memoria, el balance y la labor realizada durante el ejercicio de 1925.

Según resulta de dicha Memoria, los astilleros, talleres y material industrial propiedad de la Sociedad representan unos 121 millones de pesetas; el efectivo, valores y fianzas, 16 millones de pesetas, y el total de amortizaciones realizadas hasta 31 de Diciembre de 1925, 38.178.433 pesetas, siendo el capital acciones de 55 millones de pesetas, de 10.884.221 pesetas el fondo de reserva estatutario y de 52 millones de pesetas el importe de las obligaciones en circulación, todo lo cual permite apreciar el gran estado de solidez de la Sociedad y el esfuerzo y labor que viene desarrollando desde su constitución.

Como resumen de la obra principalmente realizada, indica la Memoria a continuación que asciende a 97 el número de buques construidos para la Marina militar y mercante, con un desplazamiento total de 297.257 toneladas y una potencia de máquinas de 772.438 caballos.

Entre los hechos más salientes acaecidos desde la Junta anterior, menciona la Memoria la orden de tres buques de 10.000 toneladas para la Compañía Trasatlántica; la adjudicación por el Gobierno de un crucero similar al "PRÍNCIPE ALFONSO", y de tres destróyers tipo "CHURRUCÁ"; el éxito alcanzado por la Marina con el crucero "BLAS DE LEZO" y el destróyer "ALSEDO" en sus viajes a Suramérica, con motivo del vuelo del "PLUS ULTRA"; las visitas realizadas a algunos astilleros y talleres de la Sociedad por Comi-

siones de jefes y oficiales del crucero argentino "BUENOS AIRES", en las que pronunciaron muy lisonjeras palabras para la Sociedad; la atención que está mereciendo en un país extranjero la propuesta presentada por la Sociedad para la construcción de diverso material de artillería; los estudios que se realizan para presentar, por invitación de nuestras autoridades, otras proposiciones de material naval y de artillería a determinados países extranjeros, y la concesión del premio extraordinario otorgado a la Sociedad en la Exposición Nacional de Maquinaria, recientemente celebrada en Madrid, con ocasión de la cual le fué también otorgada la Medalla de Oro de la Previsión, creada por el Instituto Nacional de Previsión, para las entidades que más se distinguen en procurar pensiones de retiro a sus empleados y trabajadores.

Durante el año ha entregado la Sociedad a la Marina de guerra el cañonero "DATO", el destróyer "LAZAGA" y los sumergibles números 5 y 6 de la serie B; estos últimos, dotados de maquinaria Diesel, que la Memoria hace resaltar que ha sido construida por primera vez en España por los talleres de la Sociedad en Sestao (Bilbao), habilitados convenientemente para ello.

Entre las obras en curso, menciona la Memoria las de los cruceros "PRÍNCIPE ALFONSO" y "ALMIRANTE CERVERA"; destróyers "CHURRUCÁ", "ALCÁLA GALIANO" y "SÁNCHEZ BARCAIZTEGUI", el primero de los cuales ha alcanzado en sus pruebas de velocidad, recientemente celebradas, más de 39 millas por hora, llevando en algunas a su bordo a una Comisión de marinos argentinos venidos a España en el cru-

cer "BUENOS AIRES"; las de los seis sumergibles de la serie C; los cañones de todos estos buques, obuses de campaña y cañones de costa para el Ejército; los trasatlánticos "JUAN SEBASTIÁN ELCANO", "MARQUÉS DE COMILLAS" y "MAGALLANES", y diverso material ferroviario, siguiendo suministrando los grandes talleres de Reinosa importantes piezas forjadas y de acero moldeado a otros talleres españoles, además de los de la Sociedad.

La Junta, después de oír las explicaciones complementarias dadas por el Consejo y la Gerencia, aprobó por unanimidad la gestión social realizada, la Memoria y el balance sometidos a su examen, y acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 a las acciones, así como un voto de gracias al Consejo, a la Gerencia y a todo el personal de la Sociedad por el esfuerzo que representa toda la labor descrita.

Por último, el Presidente, señor Conde de Zúbiria, dirigió algunas palabras a la Junta, haciendo resaltar la importancia del éxito alcanzado estos días por el Gobierno de Su Majestad en la zona de nuestro protectorado en Marruecos, y la Junta, después de escucharlas con gran atención, se adhirió a las aludidas manifestaciones, que acordó constaran en acta.

Posteriormente se reunió el Consejo, para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta general, y dispuso que, a partir de 1 de Julio del corriente año, se haga efectivo el dividendo de 20 pesetas por acción, que con el de 15 pesetas por acción abonado a cuenta desde 1 de Enero del corriente año completa el 7 por 100 aprobado por la Junta y correspondiente al ejercicio de 1925.

— EDITORIAL REUS —

SOCIEDAD ANÓNIMA TIPOGRÁFICO-EDITORIAL-LIBRERA — Casa fundada en 1852

Las obras más importantes de Derecho español y extranjero han sido editadas por esta casa. Edita también la COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA y dos importantísimas Revistas que figuran a la cabeza de las de su clase: la REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA desde 1852, y dirigida en la actualidad por el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo, y la REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA, que dirige el sabio catedrático de la Universidad

:- :- :- Central D. Hipólito Rodríguez Pinilla :- :- :-

Pídanse prospectos, números de muestra de las Revistas, Catálogos y, en general, cuantos informes se deseen

IMPORTANTE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.-Esta casa se encarga de cuantos trabajos se le quieran confiar para la edición de toda clase de obras. El abundante y moderno material tipográfico de que dispone la colocan en inmejorables condiciones para servir a sus clientes.

Pídanse presupuestos, indicando tipo de letra que se desea, extensión aproximada del libro y, en general, todos los datos relativos a la edición :- :-

Domicilio social: CAÑIZARES, 3 duplicado — MADRID

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TURISMO (S. A.)

— CAPITAL: 1.000.000 DE PESETAS —

— CASA CENTRAL: SAN SEBASTIÁN —

SUCURSALES:

— MADRID — ROMA —

CALLE DE ARGENSOLA, 17 DUPLICADO VÍA DEL BABUINO, 58

ORGANIZACIÓN DE TODA CLASE DE VIAJES

— individuales y colectivos, nacionales y extranjeros —

VIAJES ESPECIALES PARA EL VERANEO EN EUROPA

— PRESUPUESTOS GRATUITOS —

UNION IBERO-AMERICANA

Sociedad fundada en 1885 declarada de fomento y de utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de Junio de 1890

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general, establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprendan los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos Reglamentos, los remitirán a la Junta directiva del de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de Telégrafos y Correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesan a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán *Socios de Honor* aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores: los que figuran como tales en la lista de la Asociación.

Protectores: las personas individuales o jurídicas que reúnan condiciones para ser Socios de número y paguen una cuota mensual de 5 pesetas o superior a esta cantidad.

De Número: los que habiendo sido admitidos como tales por la Junta directiva, satisfagan la cuota mensual de dos pesetas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exigen.

Las personas jurídicas sólo podrán pertenecer a la Asociación a título de Socios Protectores.

Vitalicios: las personas individuales que paguen en una sola vez la cantidad de 300 pesetas, o las personas jurídicas que abonen en la misma forma la cantidad de 1.000 pesetas.

Los Socios Protectores y los Vitalicios individuales y los Socios de Número gozarán de idénticos derechos.

Corresponsales: los que designe la Junta directiva, con este nombre, fuera de Madrid.

Insignias de la Asociación.

Los socios podrán usar en los actos públicos, como distintivos, los que tienen acordados la Sociedad y están autorizados por el Gobierno, debiendo satisfacer los interesados la cuota correspondiente a los mismos.

Revista de la Asociación.

La Sociedad publica un Boletín o Revista, titulada REVISTA DE LAS ESPAÑAS, en que da a conocer los trabajos por ella realizados y aquéllos que tiendan a facilitar los propósitos a que la Sociedad aspira. Los socios reciben gratuitamente la Revista.

Biblioteca de la Asociación.

En el domicilio social hay instalada una Biblioteca, pública de hecho, en la que pueden consultarse varios centenares de periódicos y revistas de América y España, y gran número de libros, preferentemente de autores y sobre temas iheroamericanos.

Oficinas: Calle de Recoletos, 10.--MADRID